



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 29 de junio de 2005.

08

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.	Pag. 7
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.	Pag. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.	Pag. 12
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.	Pag. 12
COMUNICADOS DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	Pag. 13

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DEL MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 24

COMUNICADOS DE LA PROFESORA ARACELI MUNDO RAMOS, DIRECTORA GENERAL DE JURÍDICO Y GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO. Pag. 24

COMUNICADO DE LA C. FATIMA MENA ORTEGA, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN. Pag. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INCLUYA EL TEMA DE LOS HUNDIMIENTOS DIFERENCIALES QUE SUFRE EL DISTRITO FEDERAL, EN UN CAPÍTULO ESPECIAL DE LA PUBLICACIÓN Y DE LOS “LIBROS DEL RINCÓN”, CORRESPONDIENTES AL TERCERO Y QUINTO GRADO DE PRIMARIA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN PUEBLOS Y COLONIAS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE A LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, REALICE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN Y QUE DE ACUERDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE LE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDA AL EX SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y ACTUAL PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SANTIAGO CREEL MIRANDA, POR HABER AUTORIZADO, A CINCO DÍAS DE SU RENUNCIA, 65 CENTROS DE APUESTAS REMOTAS Y 65 SALAS DE SORTEOS DE NÚMEROS A UNA EMPRESA, ASÍ COMO LA CONCESIÓN DE OTROS 111 “BOOKS” Y 141 “BINGOS”, A DISTINTAS SOCIEDADES MERCANTILES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LLEVE A CABO UNA CONSULTA PÚBLICA PARA REVISAR EL RÉGIMEN CONDOMINAL EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS EXÁMENES MÉDICOS DEL ALUMNADO DE ESCUELAS OFICIALES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 44

Continúa en la pag. 3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES PARA JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE A FIN DE QUE SOLICITE A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL INFORME SOBRE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SEPARACIÓN DE LA SELECCIÓN MEXICANA DE LOS JUGADORES AARÓN GALINDO Y SALVADOR CARMONA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ACERCA DEL PRÓXIMO 2 DE JULIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DESTINE EL REMANENTE DE 30 MILLONES DE PESOS AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA LICENCIADA MARIA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLAS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE IMPLICA LOS TRANSTORNOS ALIMENTICIOS EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 61

Continúa en la pag. 4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL RECINTO LEGISLATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN A EFECTO DE QUE SE IMPULSE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL A LOS ARTÍCULOS 54 Y 116 CON EL OBJETO DE QUE SE PROHÍBA A TODAS LAS LEGISLATURAS ESTATALES Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN ESTABLECER CUALQUIER MECANISMO QUE NO REFLEJE EL SENTIDO DEL VOTO CIUDADANO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 64

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TENGA A BIEN ENVIAR UN INFORME GENERAL, RELATIVO AL METROBÚS, PRECISANDO COSTO TOTAL, FUENTES DE FINANCIAMIENTO, COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS, PROGRAMAS DE ENTORNO ECOLÓGICO, IMPACTO AMBIENTAL Y COMERCIAL; PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD VIAL, FINANZAS, ASÍ COMO MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 70

A las 11:45 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Buenos días.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 29 de junio de 2005.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Dos de la Comisión de Administración Pública Local.
5. Uno de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
6. Uno de la Comisión de Seguridad Pública.
7. Uno de la Comisión de Educación.
8. Dos de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.
9. Diez del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
10. Uno del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.
11. Cuatro de la Profesora Araceli Mundo Ramos, Directora General de Jurídico y Gobierno de la Delegación Xochimilco.
12. Uno de la Licenciada Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional de Tláhuac.

Propuestas

13. Con punto de acuerdo sobre los exámenes médicos del alumnado de las escuelas oficiales en el Distrito Federal,

que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades delegacionales en la Magdalena Contreras a promover, apoyar e impulsar los 5 mercados públicos de esta Demarcación y a cumplir la normatividad correspondiente y vigente, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública incluya el tema de los hundimientos diferenciales que sufre el Distrito Federal en un capítulo especial de la publicación de los del Rincón, correspondientes al 3º y 5º grado de primaria de las escuelas públicas del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo sobre la problemática del agua en pueblos y colonias de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada en uso de la voz, María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo a efecto de que se realice una investigación al ex Secretario de Gobernación y actual precandidato a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, Santiago Creel Miranda, por haber autorizado a 5 días de su renuncia 65 Centros de Apuestas Remotas y 65 Salas de Sorteos de Números a una empresa filial de Televisa, así como la concesión de otros 111 Book y 141 Bingo a distintas sociedades mercantiles, que presenta el grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo sobre el Régimen Condominal en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo sobre la situación del agua en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo sobre la Universidad Autónoma Metropolitana Plantel Cuajimalpa, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

21. Con punto de acuerdo sobre las precampañas en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno suspenda de manera temporal el servicio del Metrobús en tanto la obra no sea terminada en su totalidad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo para emitir un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional de Cultura Física de Deporte,

a fin de que se solicite a la Federación Mexicana de Fútbol informe sobre las causas de la suspensión de los dos futbolistas de la Selección Mexicana de Fútbol, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo sobre el 2 de julio, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal que considere el destinar su remanente de 30 millones de pesos al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para incrementar la producción de vivienda en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo sobre el Metrobús, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con punto de acuerdo sobre el Archivo General de Notarías, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo sobre la comercialización de ostión contaminado en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

29. Con punto de acuerdo sobre la problemática que implica los trastornos alimenticios en la población infantil y adolescente en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

30. Con punto de acuerdo sobre el acceso para personas con discapacidad al Recinto Legislativo del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

31. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Seguridad Pública para que se lleve a cabo la constitución de un grupo especial de seguridad capacitado en la prevención y control de violencia en eventos masivos, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con punto de acuerdo sobre los elementos de seguridad enviados por el Gobierno del Distrito Federal a recibir entrenamiento en el manejo de armas y detención de personas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

33. Con punto de acuerdo sobre el Metrobús, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con punto de acuerdo sobre la Cumbre Metropolitana de Agua, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio

Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con punto de acuerdo sobre la reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el Senado, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, tenga a bien enviar un informe general relativo al Metrobús precisando costo total, fuente del financiamiento, nombre de las compañías constructoras, programa del entorno ecológico, impacto ambiental y comercial, así como método de evaluación, protección civil y seguridad vial, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37. Con punto de acuerdo en relación al Metrobús de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38. Con punto de acuerdo para que el Jefe Delegacional en Benito Juárez, Licenciado Fadlala Akabani, informe a esta Soberanía la situación que guarda el comercio ambulante en dicha demarcación y particularmente en la Plaza Trico, de donde han sido desalojadas, denigradas, golpeadas y discriminadas las mujeres indígenas mazahuas, que presenta el diputado Rodrigo Chávez Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39. Con punto de acuerdo para solicitar al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México la información sobre el Programa de Imagen y Desarrollo Urbano del Grupo Centro Histórico, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Con punto de acuerdo para solicitar al Presidente de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, remita para su conocimiento a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el programa de trabajo a seguir por dicha Comisión, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41. Con punto de acuerdo sobre el Seguro Popular, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42. Con punto de acuerdo sobre la construcción de la cuarta unidad de la Universidad Autónoma Metropolitana en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con punto de acuerdo relativo a la seguridad pública en Milpa Alta, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Con punto de acuerdo para que se incluya la participación de los diputados locales por Xochimilco en la

Comisión Interinstitucional que dictaminará la consolidación de cambio de uso de suelo de esa demarcación, conformada por la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45. Con punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal abra la cuenta especial dentro del Fideicomiso del Sistema de Transparencia de Potencialidades para el Fomento de la Realización de Acciones de Mejoramiento Urbano y restauración ecológica referente a los asentamientos con regulación especial en la Delegación Xochimilco, que presenta el diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamiento

46. Sobre el 2 de julio, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE - Gracias, diputada Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día miércoles veintidós de junio del año dos mil

cinco, con una asistencia de 7 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La presidencia informó que se recibió un comunicado de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante el cual solicitó se ampliara el turno a esta Comisión para su análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Secretaría de Seguridad Pública sobre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva. Se concedió la ampliación de turno a la comisión solicitante, se ordenó tomara nota la Secretaría y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes.

Se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de la Comisión de Seguridad Pública y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

La presidencia informó que se recibieron diversos comunicados: uno de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, uno de la Comisión de Usos y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, uno de la Comisión de Seguridad Pública; mediante los cuales se solicitaron la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos, en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las comisiones solicitantes.

La presidencia informó que se recibió un comunicado de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicitó la ampliación del turno para su análisis y dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Álvaro Obregón para que de manera urgente entregue un informe pormenorizado del estado que guardan las licencias del uso de suelo y permisos para funcionar de los bares, restaurantes y giros negros ubicados dentro de la zona de San Ángel. Se concedió la ampliación de turno a la comisión solicitante, se ordenó tomar nota la Secretaría y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes.

Se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual proporcionó información relativa a la realización de los programas

de reforestación y plantación de árboles en esta temporada de lluvias, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual Técnico para la Poda, Derribo y Transplante de Árboles y Arbustos de la Ciudad de México, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho.

Posteriormente la Secretaría dio cuenta de un comunicado del Ingeniero Jorge Espinosa González, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco, mediante el cual se proporcionó respuesta al punto de acuerdo por el que se solicitó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal incluya a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a los jefes delegacionales, para que en su conjunto desarrollen un programa de mantenimiento permanente, limpieza, liberación de espacios e iluminación de puentes peatonales y su señalización correspondiente para su utilización en las vialidades primarias y secundarias del Distrito Federal. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Adrián Pedrozo Castillo.

La presidencia, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos, Primer Superintendente, Raúl Esquivel Carvajal, mediante el cual remitió información respecto a la solicitud a la que la institución ha tomado las medidas preventivas a fin de que la ciudadanía de esta gran ciudad se vea lo menos afectada en la temporada de lluvias e igualmente se tiene todo instrumentado para atender las emergencias que como consecuencia de las lluvias se soliciten.

Posteriormente se presentó la propuesta con punto de acuerdo, sobre Ley de Participación Ciudadana, la presidencia concedió la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre el metrobús.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, para que se exhorte y recomiende a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que instalen puentes, rampas, en el Eje 5 Poniente, para que

las personas con capacidades especiales puedan utilizarlos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia otorgó la palabra al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo, para citar a comparecer y que rinda un informe por escrito ante la Comisión de Administración Pública Local, la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A continuación, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre la seguridad pública del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre el Metrobús, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre la delincuencia organizada, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta, se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, para solicitar a esta Honorable Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, solicite a los diputados integrantes la donación de un día de dieta para apoyar el movimiento de los doctores, enfermeras y trabajadores del Hospital Juárez Centro, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro se concedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, quien realizó una adición a la propuesta considerando los argumentos del Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

El Diputado Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo, para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice las acciones necesarias para facilitar el uso del Metrobús a las personas que padecen una discapacidad visual. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, por el cual se cita a comparecer a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, ante la Comisión de Transporte y Vialidad con relación a la planeación y operación del Metrobús; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre la Delegación Álvaro Obregón. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Continuando con el orden del día, la Presidencia concedió la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; quien presentó una propuesta con punto de

acuerdo, para solicitar al Secretario de Gobierno y Secretario General del Consejo de Población del Distrito Federal analicen en el seno de las comisiones de trabajo que integran este Consejo, el contenido y la perspectiva en materia demográfica los instrumentos de planeación del desarrollo urbano del Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón para que se realicen acciones encaminadas a resolver la problemática de Santa Fe, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Como siguiente punto, el Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre la escasez de agua en el Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobó la propuesta con la observación realizada por la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A continuación, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, para citar a los diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para realizar un recorrido que constate el avance físico referente a la construcción del gimnasio de San Lorenzo Tlacoyucan y de la escuela primaria Francisco del Olmo de Santa Ana Tlacotenco. La presidencia concedió la palabra al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Para hablar en contra de la propuesta la presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro de la propuesta hasta por diez minutos se concedió la palabra al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, se le concedió la palabra hasta por cinco minutos por alusiones personales, al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, se le concedió la palabra hasta por cinco minutos por alusiones personales y hasta por cinco minutos se concedió la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por alusiones a su partido, nuevamente se concedió la palabra hasta por

cinco minutos al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, por alusiones personales hasta por cinco minutos y al Diputado Alberto Trejo Villafuerte hasta por cinco minutos para los mismos efectos. En votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

En el siguiente tema, el Diputado Rodrigo Chávez Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de la Unión para que se reabra la discusión sobre los Acuerdos de San Andrés. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. La presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

Continuando con el procedimiento establecido, la presidencia concedió la palabra al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro de la propuesta hasta por diez minutos, por alusiones personales se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Chávez Contreras, para hablar en contra de la propuesta se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se envía un atento exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación sobre el asunto Fobaproa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día establecido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, la ampliación de las colonias beneficiarias del pago de cuota fija por concepto del suministro de aguas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta

y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

En el siguiente punto del orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre los problemas electorales y de seguridad pública que genera la indefinición de los límites interestatales entre el Distrito Federal y el Estado de México, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La presidencia ordenó incorporar en la versión estenográfica íntegramente el punto de acuerdo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como último punto se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre las finanzas públicas del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas cincuenta minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles veintinueve de junio de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Administración Pública Local, uno de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, uno de la Comisión de Seguridad Pública, uno de la Comisión de Educación y dos de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/745/05
México, D. F., 16 de junio de 2005

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por lo que esta Asamblea solicita al Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la celebración de convenios de coordinación y concertación con universidades e institutos del Distrito Federal, y del resto del país, en materia de tratamiento de aguas; la cual nos fue turnada con el número MDDP/SRSA/CSP/0033/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

_____ O _____

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/746/05
México, D. F., 16 de junio de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Coyoacán, suspenda la construcción de la concha acústica que ha iniciado en el parque Frida Kahlo, en la Plaza de la Conchita, transparente dicha construcción e informe sobre la misma a este órgano Legislativo; la cual nos fue turnada con el número MDDP/SRSA/CSP/0035/2005

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

_____ O _____

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

Of. Núm. ALDF/CDM/ST/042/05
México D.F., a 24 de junio de 2005.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicité a usted la ampliación del plazo previsto en el numeral citado, para analizar y dictaminar la **Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Coordinación General de Programas Metropolitanos, sea analizada la posibilidad de integrar a la Comisión Ambiental Metropolitana como grupo de trabajo permanente e independiente a los que la conforman, uno que trate el tema de la recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos**, presentada por el propio, el pasado 25 de mayo del año en curso y turnada en la misma fecha a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, mediante oficio MDDP/SRSA/CSP/0212/2005.*

Lo anterior, debido a que se requiere mayor tiempo para su análisis y dictamen, a efecto de contar con los elementos suficientes y considerar las opiniones y aportaciones que se sirva realizar la Presidencia de la Comisión Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica al proyecto de dictamen que ésta Presidencia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano le remitió mediante oficio CDM/ST/037/05.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

_____ O _____

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D. F. a 27 de Junio de 2005
ALDF/CSP/192/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para

el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo relativo a la revisión de las conclusiones del III Congreso de Víctimas de la Delincuencia, presentada por el Diputado Julio César Moreno Rivera integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en virtud a la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa de manera conjunta y coordinada entre los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y de esta Comisión.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. IRMA ISLAS LEÓN
PRESIDENTA

_____ O _____

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Asunto: Se solicita prórroga

Referencia: 1129/PCE/05

México, D. F. a 27 de junio del 2005

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva
PRESENTE*

A fin de poder discutir y en su caso avalar en la Comisión de Educación, el dictamen para la propuesta con punto de acuerdo POR LO QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE UN INFORME DETALLADO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD, solicito a usted, atentamente, autorice prórroga, pues el plazo definido por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se ha vencido.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Rigoberto Nieto López
Presidente

_____ O _____

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN
SOCIAL

*Ciudad de México a 27 de Junio de 2005
CALPS/214/05*

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva de
la Diputación Permanente de la
H. Asamblea Legislativa del
Distrito Federal III Legislatura
Presente*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal me permito solicitarle de la manera mas atenta, someta a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura la presente solicitud para prorrogar el término para Dictaminar la “Propuesta con punto de acuerdo para que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, informe sobre la reducción del personal de base y la eliminación de prestaciones a los trabajadores de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal”.

Presentada por el Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 11 de Mayo del año en curso.

Lo anterior, debido a que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social se encuentra determinando el procedimiento para dictaminar el referido asunto.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo

Atentamente

Dip. María Claudia Esqueda Llanes

Presidenta

_____ O _____

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN
SOCIAL

México, D. F. a 27 de Junio de 2005

CALPS/213/05

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva de
la Diputación Permanente de la
H. Asamblea Legislativa del
Distrito Federal III Legislatura
Presente*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle de de la manera mas atenta, someta a consideración

de la Diputación Permanente de esta H Asamblea Legislativa del Distrito Federal III, Legislatura, la presenta solicitud para prorrogar el término para Dictaminar la “Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en Materia de Trabajo de Menores”.

Presentada por la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 28 de Abril del año en curso.

Lo anterior debido a que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social se encuentra determinando el procedimiento para Dictaminar el referido asunto.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

*Dip. María Claudia Esqueda Llanes
Presidenta*

Esta presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisión de Administración Pública Local, de Desarrollo Metropolitano, de Seguridad Pública, de Educación y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron diez comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al primer comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

SG/05425/2005
México, D. F. 23 de Mayo del 2005

*Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente de la Comisión de
Gobierno de la ALDF III Legislatura
Presente.*

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica en la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. **MDSPSA/CSP/0056/2005** donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de este Órgano Legislativo el pasado 17 de marzo del 2005, mediante el cual se solicita la instalación de mesas de trabajo con los diferentes comerciantes y grupos de comerciantes, tianguistas, mercados sobre ruedas u otros. Anexo envió a usted oficio número JUDPCF/57/05, con la información que proporciona el Lic. Félix Román Meraza, J.U.D. de plazas comerciales en fideicomiso de la Delegación Venustiano Carranza del Distrito Federal.*

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

_____ **O** _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza

Venustiano Carranza D. F., Mayo 13 de 2005.
JUDPCF/57/05

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención a su oficio DSG/03421/2005, donde se nos exhorta a la instalación inmediata de mesas de trabajo con los diferentes grupos de comerciantes, en nuestro caso; Plazas Comerciales en Fideicomiso y Mercados Móviles “Tianguis”.

En Plazas Comerciales están programadas las reuniones donde trataremos asuntos diversos, incluyendo el que nos ocupa, a finales del presente mes las terminaremos e inmediatamente le reportaremos los logros obtenidos. Respecto a Tianguis: no tenemos la problemática planteada debido a que existe personal de esta

Delegación destacado en cada uno de los mercados móviles, con la indicación de resolver los problemas que se presenten tan pronto sea posible tratando de abatir cualquier problema de tránsito en la zona aledaña al tianguis en turno.

Sin otro particular que informarle de momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FÉLIX ROMÁN MERAZA

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PLAZAS
COMERCIALES EN FIDEICOMISO

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 20 de Mayo del 2005
SG/SP/05346/05

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu conocimiento, escrito del Jefe de la Unidad Departamental de Plazas comerciales en Fideicomiso, Félix Román Meraz, en el que remite la contestación al oficio SG/03421/2005, de fecha 30 de marzo del presente signado por el C. Secretario.

Sin otro particular me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA PARTICULAR
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado promovente Efraín Morales Sánchez.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al segundo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 3 de Junio del 2005
SG/06216/2005

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente de la Comisión de
Gobierno de la ALDF III Legislatura
Presente.

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0079/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, el pasado 18 de mayo de 2005 mediante el cual se solicita un programa de sustitución de válvulas de seccionamiento con la finalidad de proporcionar una mejor distribución y administración del agua potable para hacerla llegar a las colonias más lejanas. Anexo envío a usted oficio número JD/0456/05 con la información que proporciona la Licenciada Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional de Venustiano Carranza, Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza
Oficina Jefa Delegacional

JD/0456/2005
México, D. F. a 01 de junio de 2005

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Hago referencia a su atento oficio No. SG/05412/2005, de fecha 20 de Mayo del año en curso y recibido en esta Jefatura Delegacional el 24 del mismo mes y año, a través del que hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado el 18 de Mayo último, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que los Jefes Delegacionales garanticen un presupuesto suficiente, o en su defecto realicen las transferencias necesarias, con la finalidad de proporcionar una mejor distribución y administración del agua potable.

Al respecto, me permito comentar a Usted las medidas adoptadas en el presente ejercicio, por este Órgano Político Administrativo a mi cargo, mismas que se mantendrán, o en su caso se incrementarían para el próximo año:

En el Programa Operativo Anual 2005 se destinó el 03% del presupuesto de obra pública, para el Programa 24 00 en sus actividades institucionales 21 (Construir y Mantener la red Primaria y Secundaria de Agua Potable) y 23 (Reparar Fugas de Agua).

En este sentido y debido a planes emergentes por deterioro de la red primaria, se realizó una transferencia del Programa 17 00 32 (Seguridad Publica) al 24 00 actividad institucional 21, con lo cual el porcentaje de recursos para este último programa resulta de 8.2%, con relación al presupuesto total de obra pública en 2005.

Es pertinente mencionar, que a la fecha se cuenta con el recurso económico y el personal suficiente, para atender el programa en cuestión.

Sin embargo, se instruyó a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano para continuar atendiendo el programa en comento, con apego al Punto de Acuerdo materia del presente curso.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RUTH ZAVALA SALGADO

JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado promovente Efraín Morales Sánchez.

Proceda la Secretaría a dar lectura al tercer comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al tercer comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Gobierno

México, D. F. 3 de Junio del 2005

SG/06217/2005

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente de la Comisión de
Gobierno de la ALDF III Legislatura
Presente.

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0261/2005, donde se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 23 de

febrero de 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social asesore y solucione a los trabajadores de la empresa TORNIR, S. A. de C. V.

Anexo envío a usted oficio número CVR/NA/843/05, con la información que proporciona el Licenciado Rubén Gallegos Gallegos, Director Jurídico de la Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Iztapalapa

Iztapalapa, D. F. 23 de mayo del 2005

Oficio Número: CVR/NA/843/2005

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, N° 07,

COLONIA CENTRO HISTÓRICO,

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, D. F.

PRESENTE.-

Por instrucciones del Lic. Ricardo Evia Ramírez, Director General Jurídico y de Gobierno y en atención a su oficio número SG/02608/2005, de fecha siete de marzo del año dos mil cinco, en el que solicita la intervención de esta autoridad delegacional, para el efecto de que se realice: (SIC) "... verificación administrativa a la empresa denominada, "TORNIR, S. A. DE C. V.", ubicada en la calle de Culturas Prehispánicas, N° 193, esquina 5 de Mayo, Barrio de Santa Bárbara, Delegación Iztapalapa; al respecto le informo lo siguiente:

Con fecha veintisiete de abril del año en curso, este órgano político administrativo emitió orden de visita de verificación, al establecimiento mercantil descrito en el párrafo que antecede, bajo el expediente número CVR/VV/171/2005, misma que no se llevó a cabo en todos sus términos, en virtud de que en esa misma fecha, el verificador administrativo adscrito a la Coordinación de Verificación y Reglamentos, se constituyó en el domicilio de referencia e hizo constar mediante acta circunstanciada que la Dirección Territorial Centro, realizó visita de verificación bajo el expediente número DTC/SJG/JUDJ/120/2005, razón por la cual corresponde a dicha Dirección Territorial el trámite y seguimiento del

procedimiento instaurado contra la empresa antes indicada; de lo anterior, me permito señalar que esta autoridad delegacional informó a esa Dirección Territorial sobre su petición, para que en el ámbito de su competencia le rinda informe pormenorizado de la situación procesal que guarda el expediente número DTC/SJG/JUDJ/120/2005.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR JURÍDICO
EN IZTAPALA

LIC. RUBÉN GALLEGOS GALLEGOS

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado promovente Juventino Rodríguez Ramos.

Proceda la Secretaría a dar lectura al cuarto comunicado de referencia

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al cuarto comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

SG/06218/2005
México, D. F. 17 de Junio del 2005

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente de la Comisión de
Gobierno de la ALDF III Legislatura
Presente.

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23, Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio número CG/CSP/0288/2005 donde se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 2 de marzo de 2005 mediante el cual se solicita instrumentar un programa de identificación de postes de alumbrado público en vialidades primarias y secundarias con un sistema de posición geográfica, mediante nomenclatura para cada delegación y parte de las economías en las licitaciones de obra pública, se destinen al mantenimiento de alumbrado público. Anexo envió a usted oficio número JD/0455/05 con la información que proporciona la Licenciada Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional de Venustiano Carranza Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza

JD/0455/2005
México, D. F. a 01 de junio de 2005

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con relación a su atento oficio No. SG/03420/2005, de fecha 29 de Marzo del año en curso y recibido en esta Jefatura Delegacional el 05 de Mayo del mismo año, a través del que hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado el 02 de Marzo último, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que los Jefes Delegacionales en coordinación con la Dirección General de Servicios Urbanos del Distrito Federal, realicen un programa de identificación de postes de alumbrado público en las vialidades secundarias y parte de las economías en las licitaciones de obra pública, se destinen al mantenimiento de alumbrado público.

Al respecto, me permito comentar a Usted que a la fecha se ha comprometido el 83% del presupuesto autorizado para 2005 y el remanente es indispensable para atender el resto del Programa Operativo Anual, sin embargo he turnado las instrucciones pertinentes a nuestra Dirección General de Servicios Urbanos, para realizar en coordinación con su homóloga central, el inventario del alumbrado público en las vialidades secundarias y a las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano y Administración, atender los requerimientos de recursos para el mantenimiento correspondiente, a través de las transferencias de las economías en licitaciones de obra pública en 2006.

De la misma manera, informo a Usted que se instrumentará el Programa Operativo de 2006, considerando la adquisición de vehículos con dispositivos de posición geográfica y en lo relativo a la verificación de puestos que tienen permiso para el uso de la vía pública, la Dirección General de Jurídico y Gobierno iniciará en breve la revisión de los mismos para que no se cuelguen del alumbrado público y cumplan con la normatividad vigente.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RUTH ZAVALA SALGADO
JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Emilio Fernández Allende.

Proceda la Secretaría a dar lectura al quinto comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al quinto comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

SG/06848/2005
México, D. F. 17 de Junio del 2005

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente de la Comisión de
Gobierno de la ALDF III Legislatura
Presente.

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23, Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0277/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 2 de marzo de 2005 mediante el cual se solicita se realicen verificaciones correspondientes a los puestos que tienen permiso para el uso de la vía pública no se cuelguen en forma clandestina del alumbrado público y den cumplimiento a lo señalado en la normatividad vigente.

Anexo envío a usted oficio número DG/0284-A/05 con la información que proporciona el Lic. Humberto Morales Zermeño, Director de Gobierno de la Delegación Benito Juárez del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

_____ O _____

Dirección General Jurídica y de Gobierno

DG/0284A/05
Se contesta Oficio SG/3383/05.
México, D. F. a 04 de mayo de 2005.

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno
Presente.

Me refiero a su Oficio SG/03383/2005, del 29 de marzo de 2005, dirigido al Lic. Fadlala Akabani Hneide, Jefe Delegación en Benito Juárez, por el que en atención al Oficio No. CG/CSP/0277/2005, signado por el Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace del conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 2 de marzo de 2005, aprobó el Punto de Acuerdo por el que solicita se verifiquen puestos que tienen permiso en la vía pública, para que no se cuelguen clandestinamente en el alumbrado público.

Por instrucciones del Lic. José Luis Herrera y Sánchez, Director General Jurídico y de Gobierno, me permito informar a Usted, que la Dirección de Gobierno ha implementado un programa y dado inicio al barrido de imagen urbana a fin de detectar a todos los comerciantes que utilizan de manera clandestina el alumbrado público, por lo tanto, en fecha próxima se hará de su conocimiento los resultados que arrojen la aplicación de este programa.

Sin otro particular, quedo como siempre a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Humberto Morales Zermeño
Director de Gobierno

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 14 de Junio del 2005
SG/SP/06700/05

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu conocimiento, escrito del Director de Gobierno, en la Delegación Benito Juárez, Lic. Humberto Morales Zermeño, en el que remite respuesta al oficio SG/03383/2005, signado por el C. Secretario de Gobierno.

Sin otro particular me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA PARTICULAR
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO
YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado promovente Emilio Fernández Allende.

Proceda la Secretaría a dar lectura al sexto comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al sexto comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

SG/06925/2005
México, D. F. 21 de Junio del 2005

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente de la Comisión de
Gobierno de la ALDF III Legislatura
Presente.

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Frac. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio número MDSPSA/CSP/0468/2005, donde se hace del conocimiento del Dictamen aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 28 de abril del 2005, mediante el cual se solicita al Director General de Prevención y Readaptación Social, implementen métodos de control anticorrupción en todas las instituciones integrantes del sistema penitenciario del Distrito Federal.

Anexo envió a usted oficios número DG/3152/05, con la información que proporciona el Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega, Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
San Antonio Abad 124-2do. Piso,
Col. Tránsito, Deleg. Cuauhtémoc

Teléfonos: 57.41.1615, 51.31. 5406, 51.32.5407
OFICIO: DG/3152/2004.
México, D. F., a 16 de junio de 2005.

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno del Distrito Federal
Presente

En atención al oficio SG/04944/2006, mediante el cual instruye al que suscribe, a efecto de que se le de respuesta al dictamen del 28 de abril de 2005 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sus rubros primero y segundo, signado por el Diputado Andrés Lozano Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo.

Al respecto, anexo a la presente, me permito enviar a Usted, el informe de las acciones llevada a cabo por esta Dependencia durante el período **septiembre de 2004-mayo 2005, con relación al Dictamen primero y segundo de la Proposición con punto de acuerdo para solicitar al titular de la Dirección General de los Centros de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, se implementen métodos de control anticorrupción en los Centros de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal.**

Se anexa informe de acciones septiembre 2004-mayo 2005.

En espera de sus superiores instrucciones, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. ANTONIO HAZAEL RUIZ ORTEGA

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México-La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y
READAPTACIÓN SOCIAL

**PROYECTO DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN A
PUNTOS DE ACUERDO**

DE LAS "COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS" H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA. De fecha 28 de abril de 2005

DICTAMEN: PRIMERO: Se aprueba la proposición como punto de acuerdo material del presente dictamen, con las modificaciones realizadas por estas Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos. **SEGUNDO:** Esta Honorable Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura solicita a Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, Lic. Hazael Ruíz Ortega, que implemente métodos de control anticorrupción en todas las instituciones integrantes del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, y que, a la brevedad posible informe por escrito a esta Soberanía sobre los métodos que adopta al respecto y los resultados que se obtengan.

*Con relación al Dictamen primero y segundo de la Proposición con punto de acuerdo, de fecha 28 de abril de 2005, mediante la cual solicitan al titular de la Dirección General de los Centros de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, se implementen **métodos de control anticorrupción** en los Centros de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, Informe a Usted las acciones llevadas a cabo, durante el **período agosto de 2004-mayo 2005**.*

Los centros penitenciarios del Distrito Federal han dado cuenta desde hace ya varios años, de problemas relativos a la corrupción y la falta de actualización, especialización y optimización de los sistemas de seguridad, los cuales, dieron origen a fenómenos que vulneran el objetivo principal de la institución a saber, la readaptación social, y ponen en riesgo la gobernabilidad de los centros de reclusión y la estabilidad del sistema penitenciario, es por ello, que con el objetivo de enfrentar dicha situación, a partir del mes de agosto de 2004, la actual administración del Distrito Federal, propuso realizar un diagnóstico de la situación actual del sistema penitenciario de la Ciudad de México, a través del cual las acciones realizadas sean dirigidas principalmente hacia el reforzamiento de los sistemas de seguridad y medidas anticorrupción en los centros penitenciarios del Distrito Federal, sin menoscabo de la dignidad y el respeto a los derechos humanos de la población interna, familia y visitantes.

Derivado del diagnóstico realizado, durante el período agosto 2004-mayo 2005, se registraron las siguientes acciones y resultados:

*En el mes de **enero de 2005** se instaló en Centro Femenil de Readaptación Social y el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha, el Circuito Cerrado de Televisión, por medio de cámaras distribuidas estratégicamente en diversos puntos de los establecimientos, a efecto de eficientar el sistema de vigilancia y custodia de los internos; con una inversión aproximada de \$10,000,000. 00/1 00 (Diez millones de pesos).*

*Durante **febrero de 2005** se llevo a cabo la adquisición de dos equipos detectores de metales para el Centro de Readaptación Social Varonil (CERESOVA) y el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha,*

instrumentos indispensables para mejorar y reforzar los métodos de revisión de los visitantes y objetos que ingresan a los centros de reclusión a través de las aduanas de personas.

En este sentido, durante las visitas de supervisión llevadas a cabo por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F. se encontraron cinco equipos detectores de metales y materiales prohibidos, inutilizados en las aduanas de personas de los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte (2), Oriente (2) y Centro de Ejecución de Sanciones Penales Norte (1), iniciándose las acciones correspondientes con la Dirección Ejecutiva de Administración.

Con el objetivo de combatir prácticas de corrupción arraigadas en el personal, se asignó un mayor número de recursos materiales y humanos en los módulos de atención de la Secretaría Técnica de Derechos Humanos ubicados en las aduanas de personas; además, se diseñó una página de Internet de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F., para que todas aquellas personas interesadas en hacer llegar una queja, sugerencia o solicitud, puedan hacerlo también de manera libre y confidencial por este medio.

*Se atendieron en los Módulos de Derechos Humanos, en el período agosto 2004-mayo 2005, **73 quejas**, por solicitud de dadas y problemas de trato en las aduanas de personas.*

En este sentido la violación contra los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, familiares y visitantes dio origen a que durante el período referido se realizaran:

- **8 denuncias ante el Órgano de Control Interno**, hacia servidores públicos por irregularidades relacionadas con sus funciones.
- **6 averiguaciones previas y 12 denuncias de hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal** contra servidores públicos, por tentativa de extorsión y lesiones.
- **1 averiguación previa ante la Procuraduría General de la República**, por delitos contra la salud.

*En el mismo período se realizaron **23 operativos interinstitucionales** dentro del programa de supervisión a los centros penitenciarios, mediante el cual se llevan a cabo de manera permanente operativos sorpresa por parte de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, a efecto de supervisar cualquier tipo de irregularidad y detectar objetos y sustancias prohibidas, en dormitorios y estancias.*

Con el fin de evitar fenómenos de corrupción al interior de los centros de reclusión y como resultado de las reformas al Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal durante el mes de septiembre de 2004, se inició con la **actualización y creación de nuevos Manuales de Procedimientos**, que abarquen todas las áreas y órganos resolutores en los establecimientos, a efecto de emitir normas jurídicas y técnicas internas que establezcan claramente las funciones, atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos y autoridades en los establecimientos penitenciarios y áreas centrales. Con lo cual se **eliminan la toma de decisiones discrecionales** durante el ejercicio cotidiano de actividades y procedimientos inherentes al funcionamiento de los centros penitenciarios.

De lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, se creó el **Manual de Procedimientos para la Recepción, Resguardo y/o Devolución de Objetos y Valores**, donde se especifica la autoridad responsable de la custodia de los objetos que el interno posea a su ingreso o traslado, así como el área donde permanecerán depositados los citados bienes.

Entre los Manuales de nueva creación, se puso especial énfasis en el **Manual Específico de Operación de Acceso a los Centros de Reclusión del D.F.**, Art. 23 del Reglamento referido, el cual establece los procedimientos de acceso de visita familiar e íntima, con el objetivo de definir de manera precisa los requisitos y normatividad a cumplir para el ingreso de los visitantes, a fin de eliminar actos de corrupción, originados por la ausencia de una normatividad uniforme y transparente en la totalidad de los reclusorios.

Se creó el Manual de Operación del Programa de Rescate y reinserción para Jóvenes Primodelincuentes, el Manual de Consejo técnico Interdisciplinario y el Manual Específico de Operación del Personal Técnico Penitenciario.

A partir del mes de octubre de 2004, se lleva a cabo en los centros de Reclusión el **Programa de Audiencia a la Visita Familiar**, por el Director del Centro, el cual consiste en brindar apoyo jurídico y técnico, a los familiares de los internos, fundamentalmente en el caso de requisitos y procedimientos para la solicitud de beneficios de preliberación, línea de tiempo, solicitudes de revisión de expediente técnico y denuncias sobre irregularidades o abusos recibidos por parte de personal de la institución o de los mismos internos, hacia la visita familiar o la población reclusa.

Entre los meses de septiembre de 2004 y mayo de 2005 se impartieron **55 cursos de capacitación y un Diplomado al personal penitenciario**. En este sentido, el Instituto de

Capacitación Penitenciaria, ha sido el medio para promover un cambio de actitud en el personal de la Institución, mediante la actualización, capacitación y formación del personal técnico, jurídico, administrativo y de seguridad y custodia en todos los niveles. Lo cual, aun con las resistencias al cambio, representa un elemento significativo de combate a la corrupción, al contribuir a generar una nueva forma de trato y de tratamiento hacia la población interna, sus visitantes y en general hacia las relaciones laborales, lo que hace más eficientes sus servicios e inhibe la reproducción de conductas apartadas de la legalidad.

En el mes de abril de 2005 inicio la primera etapa de implementación del Sistema Integral de Información Penitenciaria (SIIP) en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, a través del cual todas las áreas del centro integran y llevan el control de la información de la población reclusa, como es, su situación jurídica, fecha de compurgamiento y computo de días laborados, entre otros, a efecto de informar de manera fidedigna sobre la situación jurídica y técnica que guardan los mismos. Combatiendo con ello una amplia fuente de corrupción integrada por la manipulación y el abuso de información errónea, por parte de terceros.

El objetivo es construir una red informática que unifique y actualice permanentemente la información que poseen todos los centros que componen el sistema penitenciario del D.F.

Como se observa, el nivel trabajo que requiere el sistema penitenciario es sumamente arduo, por ello, el compromiso con la legalidad, la transparencia, la responsabilidad en el servicio la institucionalidad, reflejan la misión que tenemos por objetivo, a decir, la readaptación social, como parte fundamental del compromiso que ha mantenido este gobierno.

Las instituciones de seguridad son una preocupación permanente, la capacidad de respuesta que hemos tenido ante eventos que lesionan la dignidad humana, busca permanentemente dar una respuesta expedita, ante las condiciones adversas que enfrentamos, hecho que se manifiesta en las acciones emprendidas, como las citadas con antelación.

Existen condiciones estructurales y coyunturales que en el corto plazo, son difíciles de subsanar, el compromiso, reside en desplegar acciones estratégicas que reditúen en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población interna en los centros penitenciarios del Distrito Federal y en un permanente combate a la corrupción y a la impunidad, bajo irrestricto respeto de la dignidad y los derechos humanos de las personas.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México D.F., a 20 de junio del 2005
SG/06882/2005

Por este conducto me permito enviarte para tu conocimiento, el oficio DG/3152/2004, del Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega, Director General de Prevención y Readaptación Social, quien da respuesta al oficio SG/04944/2005, relacionado al dictamen de la ALDF, del 8 de abril del 2005.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARIA PARTICULAR DEL
SECRETARIO DE GOBIERNO

YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Proceda la Secretaría a dar lectura al séptimo comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder dar lectura al séptimo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

SG/06926/2005
México, D. F. 3 de Junio del 2005

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente de la Comisión de
Gobierno de la ALDF III Legislatura
Presente.

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio número MDSPSA/CSP/0378/2005, donde se hace del conocimiento el Dictamen aprobado por el pleno de este Órgano Legislativo el pasado 26 de abril del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente presente informe sobre emisiones atmosféricas generadas por el sector industrial del Distrito Federal.

Anexo envío a usted oficios números SMA/351/05, con la información que proporciona la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, en forma impresa y CD.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza.
Secretaría del Medio Ambiente.

SMA/351/2005.

México, D.F., a 15 de Junio de 2005.

ASUNTO: Emisiones a la atmósfera del sector industrial

REFERENCIA: Dictamen de la A.L.D.F.

MDSPSA/CSP/0382/2005.

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL.

En atención a su similar con número SG/04862/2005, relacionado el punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal según oficio MDSPSA/CSP/0382/2005, en el que se solicita a esta Secretaría un informe pormenorizado sobre emisiones atmosféricas generadas por el sector industrial del Distrito Federal, por este conducto me permito hacerle llegar el citado informe y una copia del inventario de Emisiones de fuentes fijas de la Zona Metropolitana del Valle de México 2002.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado promovente Sara Figueroa Canedo.

Proceda la Secretaría a dar lectura al octavo comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al octavo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Gobierno

SG/07065/2005

México, D. F. 24 de Junio del 2005

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
 Presidente de la Comisión de
 Gobierno de la ALDF III Legislatura
 Presente.

Con fundamento en lo establecido por el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio número MDDP/SRSA/CSP/0381/2005, donde se hace del conocimiento del punto de acuerdo aprobado por el pleno de este Órgano Legislativo el pasado 8 de junio del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud eficiente el presupuesto, promueva la capacitación de médicos geriatras y se pueda atender la demanda médica especializada destinada a las personas de la tercera edad.

Anexo envío a usted oficios números SSDF/342/05, con la información que proporciona la doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México La Ciudad de la Esperanza
 Secretaría de Salud

SSDF/342/05.
 México, D.F., a 20 de junio de 2005.

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
 SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
 DISTRITO FEDERAL

En respuesta a su oficio SG/6542/2005, en el que nos remite el punto de acuerdo aprobado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 8 de junio de 2005, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que eficiente el presupuesto, promueva la capacitación de médicos geriatras y se pueda atender la demanda especializada destinada a las personas de la tercera edad, anexo encontrará una Nota Informativa sobre las diversas acciones que esta Secretaría de Salud viene realizando y que están en proceso de fortalecerse con respecto al tema de la atención a la salud de los adultos mayores.

Consideramos que la información contenida en dicha nota, responde al exhorto que la Asamblea Legislativa hace a esta dependencia, sobre las acciones en salud de la actual administración, y que permitirá disponer de

nuevos elementos para la evaluación y búsqueda de soluciones legislativas integrales al tema del Adulto Mayor.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 La Secretaria de Salud

DRA. ASA CRISTINA LAURELL

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado promovente, Jorge García Rodríguez.

Proceda la Secretaría a dar lectura al noveno comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al noveno comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México La Ciudad de la Esperanza
 Secretaría de Gobierno

SG/07066/2005
 México, D. F. 27 de Junio del 2005

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
 Presidente de la Comisión de
 Gobierno de la ALDF III Legislatura
 Presente.

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y en atención a su oficio MDDP/SRSA/CSP/0242/2005, donde se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de este Órgano Legislativo el pasado 25 de mayo del 2005, mediante el cual se solicita las Delegaciones que en la temporada de lluvias, además de los trabajos de desasolve se realicen recorridos periódicos en los sitios señalados por protección civil y se mantengan limpios de residuos sólidos los alrededores de las coladeras, alcantarillas y bocas de tormenta que reciben agua pluvial.

Anexo envío a usted oficios número DSP/1539/05, con la información que proporciona el ciudadano Mario Gómez Romero, Director de Seguridad Pública de la Delegación Tlalpan, Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Jefatura Delegacional en Tlalpan
Dirección de Seguridad Pública

México D.F., a 14 de junio del 2005.
 Oficio No. DSP/1539/05.
 REF: TURNO NO 1244.

LIC. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ AMAYA.
DIRECTOR REGIONAL IV DE S.S.P.
PRESENTE.

Remito a usted copia del Turno No. 1244, de fecha 06 de junio del 2005, signado por el Lic. Martín Celis González, Secretario Particular del Jefe Delegacional, en el cuál anexa copia del oficio SG/05988/05, de fecha 31 de mayo del año en curso, turnado por el C. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en donde solicita se dé cumplimiento a las disposiciones emitidas el pasado 25 de mayo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Lo anterior con la finalidad de que debido a que ya se acerca la época de lluvias, se instruya a cada uno de los cuatro sectores, para que en el momento de realizar los rondines, verifiquen que coladeras y alcantarillas se encuentren libres de escombros, si encontraran algunas obstruidas, tapadas o fuera de servicio por cualquier motivo, realicen un reporte al área de la Dirección General de Servicios Urbanos, para tratar de evitar inundaciones y con ello conflictos viales.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. MARIO GÓMEZ ROMERO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada promovente, Araceli Vázquez Camacho.

Proceda la Secretaría dar lectura al décimo comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al décimo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

SG/7067/2005
 México, D. F. 24 de Junio del 2005

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente de la Comisión de

Gobierno de la ALDF III Legislatura
Presente.

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No.MDDP/SRSA/CSP/0239/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de este Órgano Legislativo el pasado 26 de abril del 2005, mediante el cual se solicita las delegaciones que en la temporada de lluvias, además de los trabajos de desazolve, se realicen recorridos periódicos en los sitios señalados por protección civil y se mantengan limpios de residuos sólidos los alrededores de las coladeras, alcantarillas y bocas de tormenta que reciben agua pluvial.

Anexo envío a usted número de oficio FAS/JD/DAEPV/043/05 con la información que proporciona el C. Fernando Aboitiz Saro, Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

_____ **O** _____

JEFATURA DELEGACIONAL

No. De Oficio FAS/JD/DAEPD/043/05.
México, D., a 6 de junio de 2005.

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Me refiero a su atento oficio número SG/05985/2005, de 31 de mayo del año en curso, mediante el cual remite para su cumplimiento el diverso No MDDP/SRSA/CSP/0239/2005, signado por el Diputado Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que contiene el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 25 de mayo pasado.

Sobre el particular, me permito comunicarle que se han girado las instrucciones correspondientes a los Directores Generales de este Órgano Político Administrativo a mi cargo, a efecto de que se cumpla en sus términos el punto de acuerdo de referencia. Adjunto al presente copia simple de los oficios de instrucción respectivos.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*C. FERNANDO ABOITIZ SARO
JEFE DELEGACIONAL
EN MIGUEL HIDALGO*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado

*PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL
OFICINA DEL C. PROCURADOR*

*Oficio No. 100.90/05.
Ciudad de México, a 18 de junio de 2005.*

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.*

Por este conducto me permito acusar la recepción de su oficio número MDDP/SRSA/CSP/0150/2005 de fecha 18 de mayo del 2005, mediante el cual hace del conocimiento del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, que en sesión ordinaria de la misma fecha, el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa aprobó un punto de acuerdo con las conclusiones del Foro Metropolitano Institucional sobre el delito del secuestro.

Al respecto, me permito señalar que esta Procuraduría ha tomado nota de las aportaciones vertidas en el citado foro, enviando copia del punto de acuerdo a la Fiscalía Central de Investigación para la Seguridad de las Personas e Instituciones, así como a la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito, con el propósito de analizarlas dentro de nuestra esfera de competencia.

Asimismo, deseo destacar que esta Procuraduría, ha implementado diversas acciones con el objeto de reducir los índices delictivos de aquellos delitos que más lesionan a la ciudadanía como el secuestro, destacando el trabajo de investigación realizada por la fiscalía especializada,

encargada de atender este delito, así como la implementación de diversos mecanismos de cooperación, colaboración e intercambio de información que se tienen con las procuradurías estatales y general de la República en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. PROCURADOR*

MTRO. BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado promovente, Benjamín Muciño Pérez.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cuatro comunicados de la profesora Araceli Mundo Ramos, Directora General de Jurídico y Gobierno de la Delegación Xochimilco.

Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al primero comunicado, fechado el 8 de junio del 2005 y dirigido al representante legal de establecimiento mercantil denominado Cinema Xochimilco S.A. de C.V., Camino a Nativitas número 36 Barrio Xaltopan Delegación Xochimilco. Presente:

Comento que está muy chiquita la letra y me va a dar un poquito de problemas. Por favor, se lo agradezco, diputado.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Por instrucciones de la presidencia se procede dar lectura

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Xochimilco*

Jefatura de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos.

*Xochimilco, D.F., a 8 de junio de 2005.
REF: DGJG/0801/DG/UDGMEP/2005.*

*Asunto; Se apercibe cumplimiento de
Punto de acuerdo.*

*C. REPRESENTANTE LEGAL DEL
ESTABLECIMIENTO MERCANTIL
DENOMINADO: CINEMAS XOCHIMILCO S.A. DE C.V.
CAMINO A NATIVITAS No. 36
BARRIO XALTOCAN
DELEGACIÓN XOCHIMILCO
C.P. 16090
PRESENTE.*

Por medio de la presente, en atención al oficio número SG/02277/2005, de fecha 28 de febrero del año en curso, emitido por la Secretaría de Gobierno, hago de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 16 de febrero del presente año aprobó el siguiente punto de acuerdo, mismo que a la letra dice:

“PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a los Jefes Delegacionales para que incluyan lo siguiente:

- a) Los funcionarios correspondientes encargados de la verificación administrativa para que se realice un programa de restitución de estacionamientos privados y sean retirados los vehículos y obstáculos de las vialidades primarias para que estos vuelvan a su estado original y sean gratuitos en todos los establecimientos mercantiles, como lo establecen los artículos 203 y 212 del Código Financiero del Distrito Federal; 2 y 9 fracciones I, II, VII, XVI, 125 y 126 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; los artículos 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y los artículos 3 fracción VI y VII, 11 fracción VII, 15, 16, 154, 230, 250 fracción IV, 253 fracción II y 254 fracción I y II últimos párrafos del Reglamento de Construcción para el Distrito Federal; 9 fracciones I y XIX, 25 fracción VII, 60, 61, 69, 70 y 71 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, y artículo 71 fracción XIX, 72 fracciones I, II y III.
- b) A los propietarios que no hayan respetado el espacio destinado a estacionamiento gratuito se deberá de imponer las sanciones que establecen los artículos 246, 247, 248 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; 101 y 102 párrafo tercero y 103 fracción V del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal. Independientemente de la imposición de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, la autoridad competente procederá a la clausura de obras e instalaciones terminadas cuando se use una construcción o parte de ella para su uso diferente del autorizado, como lo señalan los artículos 250 fracción IV del citado Reglamento de Construcciones.
- c) Coordinarse con la Secretaría de Finanzas, Obras y Servicios, Desarrollo Urbano y Vivienda y Transporte y Vialidad para garantizar que en todas las vialidades de la ciudad exista señalización vial y agilizar la fluidez del tránsito vehicular y peatonal, la colocación y mantenimiento y

preservación de la señalización vial, además del mantenimiento y preservación de la nomenclatura de las vialidades, y deberán ser instalados en la forma en que mejor garantice su uso adecuado y la seguridad de los peatones y conductores.

- d) Enviar un informe a esta Asamblea Legislativa del Padrón de Estacionamientos Mercantiles y el alcance proyectado de verificaciones, así como de los avances trimestrales.

SEGUNDO.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo siguiente:

- a).- Instruir al Secretario de Finanzas para que los pagos de sanciones por la restitución de estacionamientos privados y retiro de vehículos estacionados en vialidades principales sea etiquetada para el suministro de señalización y nomenclatura necesaria en el Distrito Federal.
- b).- Instruir al Secretario de Transporte y Vialidad para que se coordine con los Secretarios de Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras Públicas y Servicios de los 16 Jefes Delegacionales para que con los recursos asignados elaboren conjuntamente dos programas; el primero, que garantice la colocación, mantenimiento y preservación de la señalización vial y de esta manera agilicen la fluidez del tránsito vehicular y peatonal, y el segundo, que garantice el mantenimiento y preservación de la nomenclatura de las vialidades. Ambos deberán ser instalados en la forma en que mejor garanticen su uso adecuado y la seguridad de los peatones y conductores.
- c).- Se instruye al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que proporcione el apoyo necesario a los jefes delegacionales para la elaboración de un programa que coordine la Secretaría de Transporte y Vialidad de retiro de vehículos estacionados en vialidades primarias y vialidades de la circulación estratégica que ambos acuerden.
- d).- Enviar un informe a esta Asamblea Legislativa del importe recaudado por la restitución de los estacionamientos y el retiro de vehículos de las vialidades principales, la forma de distribución para la señalización y la nomenclatura, así como los avances trimestrales de entrega de los mismos”.

Por lo que en ese sentido y en atención a lo anterior, se le apercibe con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal para el efecto de que en un término no mayor de 5 días hábiles contados a partir de que reciba el presente cumplimiento al punto de acuerdo transcrito anteriormente e informe a

esta jefatura delegacional el número de cajones con que cuenta su establecimiento mercantil, mismo que deberá ser un estacionamiento gratuito tal y como lo marcan los artículos 203 y 212 del Código Financiero del Distrito Federal, 2, 9 fracciones I, II, VII y XVI, 125 y 126 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, los artículos 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y los artículos 3 fracción VI, VII, 11 fracción VII, 15, 16, 154, 230, 250 fracción VI, 253 fracción II y 254 fracción I y 2 últimos párrafos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, 9 fracciones I y XIX, 25 fracciones VII, 60, 61, 69, 70 y 71 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, y artículo 71 fracción IX, 72 fracción I, II y III, en el entendido de que de no dar cumplimiento a lo anterior se iniciarán los procedimientos legales conforme a la legislación aplicable y el presente punto de acuerdo.

Asímismo, hago de su conocimiento de que para el caso de no encontrarse en los supuestos anteriores haga del conocimiento de esta demarcación el número de cajones con que se cuenta en su establecimiento, con la manifestación de que el servicio es totalmente gratuito.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA GENERAL DE JURÍDICO Y GOBIERNO

PROFA. ARACELI MUNDO RAMOS

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento del diputado promovente Adrián Pedrozo Castillo.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va proceder a dar lectura al segundo comunicado.

Señor Presidente, yo no sé si estoy en lo correcto pero es un documento exactamente igual al anterior, con lo cual yo podría pedirle que consultara a la Asamblea si es necesario que le demos lectura o lo damos por enterado.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada y solamente solicitaríamos que se incorpore y se inserte íntegro en la versión estenográfica.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Xochimilco
Jefatura de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos.

Xochimilco, D.F., a 8 de junio de "005.
REF: DGJG/0800/DG/UDGMEP/2005.

Asunto: Se apercibe cumplimiento de Punto de acuerdo.

C. REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

DENOMINADO: KENTUCKY FRIDE CHIKEN DE MÉXICO

PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE N° 5063

COLONIA SAN LORENZO

DELEGACIÓN XOCHIMILCO

C.P. 16010

PRESENTE.

Por medio de la presente, en atención al oficio número SG/02277/2005, de fecha 28 de febrero del año en curso, emitido por la Secretaría de Gobierno, hago de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 16 de febrero del presente año aprobó el siguiente punto de acuerdo, mismo que a la letra dice:

“PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a los Jefes Delegacionales para que incluyan lo siguiente:

- a) Los funcionarios correspondientes encargados de la verificación administrativa para que se realice un programa de restitución de estacionamientos privados y sean retirados los vehículos y obstáculos de las vialidades primarias para que estos vuelvan a su estado original y sean gratuitos en todos los establecimientos mercantiles, como lo establecen los artículos 203, y 212 del Código Financiero del Distrito Federal; 2 y 9 fracciones I, II, VII, XVI, 125 y 126 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; los artículos 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y los artículos 3 fracción VI y VII, 11 fracción VII, 15, 16, 154, 230, 250 fracción IV, 253 fracción II y 254 fracción I y 2 últimos párrafos del Reglamento de Construcción para el Distrito Federal; 9 fracciones I y XIX, 25 fracción VII, 60, 61, 69, 70 y 71 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, y artículo 71 fracción XIX, 72 fracciones I, II y III.
- b) A los propietarios que no hayan respetado el espacio destinado a estacionamiento gratuito se deberá de imponer las sanciones que establecen los artículos 246, 247, 248 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; 101 y 102 párrafo tercero y 103 fracción V del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal. Independientemente de la imposición de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, la

autoridad competente procederá a la clausura de obras e instalaciones terminadas cuando se use una construcción o parte de ella para su uso diferente del autorizado, como lo señalan los artículos 250 fracción IV del citado Reglamento de Construcciones.

- c) Coordinarse con la Secretaría de Finanzas, Obras y Servicios, Desarrollo Urbano y Vivienda y Transporte y Vialidad para garantizar que en todas las vialidades de la ciudad exista señalización vial y agilizar la fluidez del tránsito vehicular y peatonal, la colocación y mantenimiento y preservación de la señalización vial, además del mantenimiento y preservación de la nomenclatura de las vialidades, y deberán ser instalados en la forma en que mejor garantice su uso adecuado y la seguridad de los peatones y conductores.
- d) Enviar un informe a esta Asamblea Legislativa del Padrón de Estacionamientos Mercantiles y el alcance proyectado de verificaciones, así como de los avances trimestrales.

SEGUNDO.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo siguiente:

- a).- Instruir al Secretario de Finanzas para que los pagos de sanciones por la restitución de estacionamientos privados y retiro de vehículos estacionados en vialidades principales sea etiquetada para el suministro de señalización y nomenclatura necesaria en el Distrito Federal.
- b).- Instruir al Secretario de Transporte y Vialidad para que se coordine con los Secretarios de Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras Públicas y Servicios de los 16 Jefes Delegacionales para que con los recursos asignados elaboren conjuntamente dos programas; el primero, que garantice la colocación, mantenimiento y preservación de la señalización vial y de esta manera agilicen la fluidez del tránsito vehicular y peatonal, y el segundo, que garantice el mantenimiento y preservación de la nomenclatura de las vialidades. Ambos deberán ser instalados en la forma en que mejor garanticen su uso adecuado y la seguridad de los peatones y conductores.
- c).- Se instruye al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que proporcione el apoyo necesario a los jefes delegacionales para la elaboración de un programa que coordine la Secretaría de Transporte y Vialidad de retiro de vehículos estacionados en vialidades primarias y vialidades de la circulación estratégica que ambos acuerden.

- d).- Enviar un informe a esta Asamblea Legislativa del importe recaudado por la restitución de los estacionamientos y el retiro de vehículos de las vialidades principales, la forma de distribución para la señalización y la nomenclatura, así como los avances trimestrales de entrega de los mismos”.

Por lo que en ese sentido y en atención a lo anterior, se le apercibe con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal para el efecto de que en un término no mayor de 5 días hábiles contados a partir de que reciba el presente cumplimiento al punto de acuerdo transcrito anteriormente e informe a esta Jefatura delegacional el número de cajones con que cuenta su establecimiento mercantil, mismo que deberá ser un estacionamiento gratuito tal y como lo marcan los artículos 203 y 212 del Código Financiero del Distrito Federal, 2, 9 fracciones I, II, VII y XVI, 125 y 126 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, los artículos 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y los artículos 3 fracción VI, VII, 11 fracción VII, 15, 16, 154, 230, 250 fracción VI, 253 fracción II y 254 fracción I y 2 últimos párrafos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, 9 fracciones I y XIX, 25 fracciones VII, 60, 61, 69, 70 y 71 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, y artículo 71 fracción IX, 72 fracción I, II y III, en el entendido de que de no dar cumplimiento a lo anterior se iniciarán los procedimientos legales conforme a la legislación aplicable y el presente punto de acuerdo.

Asimismo, hago de su conocimiento de que para el caso de no encontrarse en los supuestos anteriores haga del conocimiento de esta demarcación el número de cajones con que se cuenta en su establecimiento, con la manifestación de que el servicio es totalmente gratuito.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA DIRECTORA GENERAL DE JURÍDICO Y GOBIERNO

PROFA. ARACELI MUNDO RAMOS

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado promovente, Adrián Pedrozo Castillo.

Los otros dos comunicados siguientes tienen que ver con la misma temática y en ese mismo sentido se incorporan a la versión estenográfica y se dispensa la lectura, y se hace del conocimiento del diputado Adrián Pedrozo Castillo.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Xochimilco
Jefatura de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos.

Xochimilco, D.F., a 8 de junio de 2005.
REF: DGJG/0798/DG/UDGMEP/2005.

Asunto; Se percibe cumplimiento de Punto de acuerdo.

C. REPRESENTANTE LEGAL DEL
ESTABLECIMIENTO MERCANTIL
DENOMINADO: BODEGA AURRERA
BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 647
COLONIA PERIODISTA
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
C.P. 11220
PRESENTE.

Por medio de la presente, en atención al oficio número SG/02277/2005, de fecha 28 de febrero del año en curso, emitido por la Secretaría de Gobierno, hago de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 16 de febrero del presente año aprobó el siguiente punto de acuerdo, mismo que a la letra dice:

“PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a los Jefes Delegacionales para que incluyan lo siguiente:

- a) Los funcionarios correspondientes encargados de la verificación administrativa para que se realice un programa de restitución de estacionamientos privados y sean retirados los vehículos y obstáculos de las vialidades primarias para que estos vuelvan a su estado original y sean gratuitos en todos los establecimientos mercantiles, como lo establecen los artículos 203, y 212 del Código Financiero del Distrito Federal; 2 y 9 fracciones I, II, VII, XVI, 125 y 126 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; los artículos 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y los artículos 3 fracción VI y VII, II fracción VII, 15, 16, 154, 230, 250 fracción IV, 253 fracción II y 254 fracción I y 2 últimos párrafos del Reglamento de Construcción para el Distrito Federal; 9 fracciones I y XIX, 25 fracción VII, 60, 61, 69, 70 y 71 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, y artículo 71 fracción XIX, 72 fracciones I, II y III.
- b) A los propietarios que no hayan respetado el espacio destinado a estacionamiento gratuito se deberá de imponer las sanciones que establecen los artículos 246, 247, 248 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; 101 y 102 párrafo tercero y 103 fracción V del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal. Independientemente de la imposición de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, la autoridad competente procederá a la clausura de

obras e instalaciones terminadas cuando se use una construcción o parte de ella para su uso diferente del autorizado, como lo señalan los artículos 250 fracción IV del citado Reglamento de Construcciones.

- c) Coordinarse con la Secretaría de Finanzas, Obras y Servicios, Desarrollo Urbano y Vivienda y Transporte y Vialidad para garantizar que en todas las vialidades de la ciudad exista señalización vial y agilizar la fluidez del tránsito vehicular y peatonal, la colocación y mantenimiento y preservación de la señalización vial, además del mantenimiento y preservación de la nomenclatura de las vialidades, y deberán ser instalados en la forma en que mejor garantice su uso adecuado y la seguridad de los peatones y conductores.
- d) Enviar un informe a esta Asamblea Legislativa del Padrón de Estacionamientos Mercantiles y el alcance proyectado de verificaciones, así como de los avances trimestrales.

SEGUNDO.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo siguiente:

- a).- Instruir al Secretario de Finanzas para que los pagos de sanciones por la restitución de estacionamientos privados y retiro de vehículos estacionados en vialidades principales sea etiquetada para el suministro de señalización y nomenclatura necesaria en el Distrito Federal.
- b).- Instruir al Secretario de Transporte y Vialidad para que se coordine con los Secretarios de Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras Públicas y Servicios de los 16 Jefes Delegacionales para que con los recursos asignados elaboren conjuntamente dos programas; el primero, que garantice la colocación, mantenimiento y preservación de la señalización vial y de esta manera agilicen la fluidez del tránsito vehicular y peatonal, y el segundo, que garantice el mantenimiento y preservación de la nomenclatura de las vialidades. Ambos deberán ser instalados en la forma en que mejor garanticen su uso adecuado y la seguridad de los peatones y conductores.
- c).- Se instruye al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que proporcione el apoyo necesario a los jefes delegacionales para la elaboración de un programa que coordine la Secretaría de Transporte y Vialidad de retiro de vehículos estacionados en vialidades primarias y vialidades de la circulación estratégica que ambos acuerden.
- d).- Enviar un informe a esta Asamblea Legislativa del importe recaudado por la restitución de los

estacionamientos y el retiro de vehículos de las vialidades principales, la forma de distribución para la señalización y la nomenclatura, así como los avances trimestrales de entrega de los mismos”.

Por lo que en ese sentido y en atención a lo anterior, se le aperece con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal para el efecto de que en un término no mayor de 5 días hábiles contados a partir de que reciba el presente cumplimiento al punto de acuerdo transcrito anteriormente e informe a esta jefatura delegacional el número de cajones con que cuenta su establecimiento mercantil, mismo que deberá ser un estacionamiento gratuito tal y como lo marcan los artículos 203 y 212 del Código Financiero del Distrito Federal, 2, 9 fracciones I, II, VII y XVI, 125 y 126 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, los artículos 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y los artículos 3 fracción VI, VII, 11 fracción VII, 15, 16, 154, 230, 250 fracción VI, 253 fracción II y 254 fracción I y 2 últimos párrafos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, 9 fracciones I y XIX, 25 fracciones VII, 60, 61, 69, 70 y 71 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, y artículo 71 fracción IX, 72 fracción I, II y III, en el entendido de que de no dar cumplimiento a lo anterior se iniciarán los procedimientos legales conforme a la legislación aplicable y el presente punto de acuerdo.

Asimismo, hago de su conocimiento de que para el caso de no encontrarse en los supuestos anteriores haga del conocimiento de esta demarcación el número de cajones con que se cuenta en su establecimiento, con la manifestación de que el servicio es totalmente gratuito.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.
LA DIRECTORA GENERAL DE JURÍDICO Y GOBIERNO

PROFA. ARACELI MUNDO RAMOS.

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Xochimilco

Jefatura de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos.

Xochimilco, D.F., a 8 de junio de 2005.

REF: DGJG/0799/DG/UDGMEP/2005.

Asunto; Se aperece cumplimiento de Punto de acuerdo.

C. REPRESENTANTE LEGAL DEL
ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

DENOMINADO: SANBORS HERMANOS S.A. DE C.V.

CALVARIO N° 106
COLONIA TLALPAN
DELEGACIÓN TLALPAN
C.P. 14000
PRESENTE.

Por medio de la presente, en atención al oficio número SG/02277/2005, de fecha 28 de febrero del año en curso, emitido por la Secretaría de Gobierno, hago de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 16 de febrero del presente año aprobó el siguiente punto de acuerdo, mismo que a la letra dice:

“PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a los Jefes Delegacionales para que incluyan lo siguiente:

- a) Los funcionarios correspondientes encargados de la verificación administrativa para que se realice un programa de restitución de estacionamientos privados y sean retirados los vehículos y obstáculos de las vialidades primarias para que estos vuelvan a su estado original y sean gratuitos en todos los establecimientos mercantiles, como lo establecen los artículos 203, y 212 del Código Financiero del Distrito Federal; 2 y 9 fracciones I, II, VII, XVI, 125 y 126 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; los artículos 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y los artículos 3 fracción VI y VII, 11 fracción VII, 15, 16, 154, 230, 250 fracción IV, 253 fracción II y 254 fracción I y 2 últimos párrafos del Reglamento de Construcción para el Distrito Federal; 9 fracciones I y XIX, 25 fracción VII, 60, 61, 69, 70 y 71 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, y artículo 71 fracción XIX, 72 fracciones I, II y III.
- b) A los propietarios que no hayan respetado el espacio destinado a estacionamiento gratuito se deberá de imponer las sanciones que establecen los artículos 246, 247, 248 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; 101 y 102 párrafo tercero y 103 fracción V del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal. Independientemente de la imposición de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, la autoridad competente procederá a la clausura de obras e instalaciones terminadas cuando se use una construcción o parte de ella para su uso diferente del autorizado, como lo señalan los artículos 250 fracción IV del citado Reglamento de Construcciones.
- c) Coordinarse con la Secretaría de Finanzas, Obras y Servicios, Desarrollo Urbano y Vivienda y

Transporte y Vialidad para garantizar que en todas las vialidades de la ciudad exista señalización vial y agilizar la fluidez del tránsito vehicular y peatonal, la colocación y mantenimiento y preservación de la señalización vial, además del mantenimiento y preservación de la nomenclatura de las vialidades, y deberán ser instalados en la forma en que mejor garantice su uso adecuado y la seguridad de los peatones y conductores.

- d) *Enviar un informe a esta Asamblea Legislativa del Padrón de Estacionamientos Mercantiles y el alcance proyectado de verificaciones, así como de los avances trimestrales.*

SEGUNDO.- *Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo siguiente:*

- a).- *Instruir al Secretario de Finanzas para que los pagos de sanciones por la restitución de estacionamientos privados y retiro de vehículos estacionados en vialidades principales sea etiquetada para el suministro de señalización y nomenclatura necesaria en el Distrito Federal.*
- b).- *Instruir al Secretario de Transporte y Vialidad para que se coordine con los Secretarios de Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras Públicas y Servicios de los 16 Jefes Delegacionales para que con los recursos asignados elaboren conjuntamente dos programas; el primero, que garantice la colocación, mantenimiento y preservación de la señalización vial y de esta manera agilicen la fluidez del tránsito vehicular y peatonal, y el segundo, que garantice el mantenimiento y preservación de la nomenclatura de las vialidades. Ambos deberán ser instalados en la forma en que mejor garanticen su uso adecuado y la seguridad de los peatones y conductores.*
- c).- *Se instruye al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que proporcione el apoyo necesario a los jefes delegacionales para la elaboración de un programa que coordine la Secretaría de Transporte y Vialidad de retiro de vehículos estacionados en vialidades primarias y vialidades de la circulación estratégica que ambos acuerden.*
- d).- *Enviar un informe a esta Asamblea Legislativa del importe recaudado por la restitución de los estacionamientos y el retiro de vehículos de las vialidades principales, la forma de distribución para la señalización y la nomenclatura, así como los avances trimestrales de entrega de los mismos”.*

Por lo que en ese sentido y en atención a lo anterior, se le apercibe con fundamento en el artículo 45 de la Ley de

Procedimientos Administrativos del Distrito Federal para el efecto de que en un término no mayor de 5 días hábiles contados a partir de que reciba el presente cumplimiento al punto de acuerdo transcrito anteriormente e informe a esta jefatura delegacional el número de cajones con que cuenta su establecimiento mercantil, mismo que deberá ser un estacionamiento gratuito tal y como lo marcan los artículos 203 y 212 del Código Financiero del Distrito Federal, 2, 9 fracciones I, II, VII y XVI, 125 y 126 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, los artículos 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y los artículos 3 fracción VI, VII, 11 fracción VII, 15, 16, 154, 230, 250 fracción VI, 253 fracción II y 254 fracción I y 2 últimos párrafos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, 9 fracciones I y XIX, 25 fracciones VII, 60, 61, 69, 70 y 71 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, y artículo 71 fracción IX, 72 fracción I, II y III, en el entendido de que de no dar cumplimiento a lo anterior se iniciarán los procedimientos legales conforme a la legislación aplicable y el presente punto de acuerdo.

Asimismo, hago de su conocimiento de que para el caso de no encontrarse en los supuestos anteriores haga del conocimiento de esta demarcación el número de cajones con que se cuenta en su establecimiento, con la manifestación de que el servicio es totalmente gratuito.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA DIRECTORA GENERAL DE JURÍDICO Y GOBIERNO**

PROFA. ARACELI MUNDO RAMOS

EL C. SECRETARIO.- Si usted permite, señor Presidente, en los dos casos nada más daré lectura a quién van dirigidos para que la Asamblea esté enterada de las empresas tan importantes a las que se les está requiriendo. A una de ellas es al representante legal del establecimiento mercantil denominado Bodega Aurrerá del Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, colonia El Periodista, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11220 y el otro es al representante legal del establecimiento mercantil denominado Sanborn's Hermanos, S. A. de C. V. de Calvario No. 106, colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, Código Postal 14000.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Licenciada Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional en Tláhuac.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Tláhuac

Oficio No. 0230

Tláhuac D.F., a 20 de junio de 2005.

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

PRESENTE.

Atendiendo al oficio No. 5410 del año en curso y al similar MDDP/SRSA/CSPS/0077/2005 de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se informa que el pleno de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo en sesión celebrada el 18 de mayo del 2005, resolvió un punto de Acuerdo en el cual entre otros aspectos se resuelve instruir a los jefes delegacionales dar atención a lo siguiente:

- a).- Considerar a corto plazo un programa de sustitución de válvulas de seccionamiento con la finalidad de proporcionar una mejor distribución y administración del agua potable para que seccionando se limite el suministro en algunos lugares y aumente la presión para hacer llegar el agua a las colonias lejanas.*
- b).- Coordinarse con las Secretarías de Gobierno, Finanzas y Obras y Servicios y Medio Ambiente para garantizar que exista presupuesto suficiente, en su defecto realizar las transferencias del rubro 22, infraestructura ecológica de transporte y urbanización que no es tan urgente, con la finalidad de llevar a cabo un programa de sustitución de líneas secundarias de agua potable de asbesto, cemento por otro material que presente una mayor resistencia a los asentamientos diferenciales.*
- c).- Enviar el informe trimestral a la Asamblea Legislativa en el que se precise claramente el avance de los citados programas con los beneficios económico y cantidad de agua recuperada, así como de indicación de la presión en cada una de las colonias de la demarcación.*
- d).- Considerar para el Programa Operativo Anual 2006 un presupuesto entre el 7 y el 10 por ciento del importe total para que los programas de detección de fugas y su presión de fugas de agua, sustitución de tuberías de agua potable y mantenimiento y sustitución de redes de agua potable.*

En este sentido y atendiendo a las características propias de la red secundaria de agua potable de esta delegación hemos de manifestar lo siguiente:

1.- A partir del ejercicio 2003 esta delegación ha implementado un programa emergente para la sustitución de la red secundaria de agua potable, el cual no ha sido de aplicación amplia, más bien se ha orientado a atender puntos específicos donde las redes existentes son de asbesto-cemento, además de encontrarse en la influencia de asentamientos naturales del terreno o bien que tienen una traza horizontal o vertical inoperante, por ejemplo tuberías ubicadas a profundidades excesivas que dificultan la detección de fugas y su reparación. El material empleado en estas rehabilitaciones ha sido de polietileno de alta densidad, el cual tiene la bondad de admitir grandes deformaciones en cualquier dirección antes de presentar indicios de falla.

2.- La red de agua potable existente en prácticamente todas las colonias de la delegación, fue introducida sin tener un estudio y proyecto adecuado o bien si contaron con él, éste ya no es funcional y dada las características y necesidades actuales para el abasto eficiente.

Como consecuencia de lo anterior consideramos que nuestro caso, antes de aplicar recursos en la colocación y sustitución de válvulas de seccionamiento o de implementar un programa amplio de rehabilitación de tuberías, es preciso contar con un estudio de planeación hidráulica delegacional actual y que además sea acorde con los proyectos o planes con que cuente el Sistema de Aguas en la Ciudad de México. Con lo anterior se busca dar una adecuada orientación al gasto que se pretende aplicar y de este modo no correr el riesgo de realizar una inversión no apropiada o de bajo impacto.

3.- Como consecuencia de lo manifestado en el punto previo, se solicita que la posible transferencia de recursos del rubro 22, infraestructura ecológica de transporte y urbanización, se autorice aplicarla para la partida 6300, "estudios de prevención", con lo que se estaría en posibilidades de concretar la elaboración del plan hidráulico delegacional que será el eje rector a partir del cual se programe la aplicación de los recursos disponibles para la rehabilitación o adecuación de la red secundaria de agua potable.

Ponemos a su consideración estos planteamientos, toda vez que estimamos sería la forma más adecuada para afrontar la problemática actual de abasto de agua potable en esta demarcación.

ATENTAMENTE
LA C. JEFA DELEGACIONAL
EN TLÁHUAC

C FATIMA MENA ORTEGA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado promovente Efraín Morales Sánchez.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que la presentación del punto de acuerdo enlistado en el numeral 13 del orden del día se hará al final del capítulo de las proposiciones.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que la presentación del punto enlistado en el numeral 14 del orden del día se hará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública incluya el tema de los hundimientos diferenciales que sufre el Distrito Federal, en un capítulo especial de la publicación de los libros del Rincón, correspondientes al tercer y quinto grado de primaria de la escuela pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Manuel González Maltos, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INCLUYA EL TEMA DE LOS HUNDIMIENTOS DIFERENCIALES QUE SUFRE EL DISTRITO FEDERAL, EN UN CAPÍTULO ESPECIAL DE LA PUBLICACIÓN DE LOS “LIBROS DEL RINCÓN”, CORRESPONDIENTES AL TERCERO Y QUINTO GRADO DE PRIMARIA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Con fundamento en los artículos 122 apartado C, Base Primera fracción V inciso j de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 36, 42 fracción XXV y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INCLUYA EL**

TEMA DE LOS HUNDIMIENTOS DIFERENCIALES QUE SUFRE EL DISTRITO FEDERAL, EN UN CAPÍTULO ESPECIAL DE LA PUBLICACIÓN DE LOS “LIBROS DEL RINCÓN”, CORRESPONDIENTES AL TERCERO Y QUINTO GRADO DE PRIMARIA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- En la segunda mitad del siglo XIX, una parte del abastecimiento de agua para la ciudad, fue resuelto por medio de pozos de extracción, provocando que se desarrollaran los primeros impactos del hundimiento de la ciudad, calculado entonces en 5 centímetros por año, registrados entre 1861 y 1895.

II.- En 1936 se perforaron los primeros 18 pozos profundos, de entre 100 y 200 metros, lo que marco el inicio de la explotación intensiva del acuífero. Tal extracción de agua provocó hundimientos en el centro de la ciudad a razón de: 16 centímetros por año. El más drástico de estos ocurrió entre 1948 y 1952; precisamente en 1951 la ciudad se hundió en promedio 46 centímetros.

III.- En 1947 quedo demostrado que la ciudad de México se hundía por la extracción de agua del acuífero, calculada en 7.2 metros cúbicos por segundo, siendo estas conclusiones determinantes para imponer la veda sobre la explotación de los acuíferos en la zona centro del Distrito Federal, por lo que partir de entonces los nuevos pozos se hicieron en el sur, principalmente en Chalco y Xochimilco; los más antiguos fueron reemplazados por otros cuya profundidad fue de 400 metros.

IV.- A partir de 1980 se logro, disminuir relativamente la extracción de agua del subsuelo, gracias al abastecimientos externo del Sistema Cutzamala. Pero como la población siguió aumentando, fue necesario incrementar los volúmenes de líquido y en 1994 se alcanzo el promedio más elevado de consumo por habitante: 337 litros y los programas de ahorro de agua disminuyeron en forma poco significativa dicho promedio. Hoy se tiene un consumo de 324 litros por habitante al día, incluyendo las pérdidas y fugas en el sistema de abastecimiento; esta cifra rebasa los registrados en otras grandes ciudades (Nueva York, Tokio y París), donde no se sobrepasa los 200 litros. La Organización Mundial de la Salud ha establecido un mínimo de 150 para ciudades en países desarrollados. Un consumo mínimo para evitar problemas de salud lo establece el Banco Mundial en 50 litros por habitante al día. Sin embargo, los promedios no reflejan necesariamente la realidad. Consumos mínimos de agua en la ciudad de México se registran en algunos asentamientos ilegales: alrededor de 28 litros diarios por habitante, mientras que la estimación para las zonas de sectores medios es entre 275 y 410 litros por habitante al día, y en los sectores de máximos ingresos entre 800 y 1,000.

V.- El período más crítico de hundimiento de la ciudad se sufrió a mediados del pasado siglo veinte. Entre 1950 y 1980 la zona central se hundió 5 metros. En la zona lacustre del sur y en el ejido de San Gregorio, ubicado entre el canal de Chalco y Xochimilco, hubo en el mismo período, hundimientos de 4 metros, la parte central de la ciudad de México, específicamente la Catedral Metropolitana, se ha hundido 12.5 metros desde su construcción iniciada a fines del siglo XVI. Los estudios coinciden en que la ciudad ha sufrido en las partes más críticas hundimientos de entre 8 y 10 metros en los últimos 100 años, es decir casi un metro cada 10 años.

VI.- El efecto de estos hundimientos repercute en el desnivel del drenaje general de la ciudad con respecto al Gran Canal, uno de sus desagües más importantes. El desnivel de 8 metros calculado en la zona central, obligo a construir y operar un potente sistema de bombeo para elevar hasta ese desagüe el agua residual y pluvial. Para esa labor operan 79 plantas de bombeo en el D.F. y 122 en el estado de México, con capacidad de 500 metros cúbicos por segundo, lo que implica un gran gasto de energía.

VII.- Los hundimientos diferenciales en el Centro Histórico han provocado fracturas en las estructuras del Palacio Nacional, la Catedral Metropolitana, El Arzobispado, el antiguo Ayuntamiento y las oficinas del Gobierno del Distrito Federal, entre otros y también observamos que edificios con cimentaciones hasta las partes más duras del subsuelo han emergido, como en el caso del Ángel de la Independencia. Los últimos sistemas utilizados para aminorar los daños solo buscan nivelar el hundimiento, sin disminuir su ritmo.

VIII.- Uno de los estudios más completos sobre el sistema hidráulico, elaborado en 1982, concluía que: ... en una ciudad que se hunde bajo su propio peso... ya no es posible posponer la reducción de la sobreexplotación de los acuíferos del valle de México. Mientras más puedan reducirse... más durables serán las soluciones que se apliquen a los problemas de drenaje. A 23 años de tal advertencia los hundimientos del subsuelo no se detienen.

Para atender de manera eficaz este problema es necesario emprender acciones contundentes que requieren de la participación de la sociedad, para disminuir al mínimo la extracción del subsuelo, poner en marcha programas que faciliten la recarga del acuífero y sobre todo reforzar la cultura del uso del agua; conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que es necesario que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, fomente una verdadera cultura del agua, entre los alumnos de primaria, subrayando los riesgos de hundimiento que tiene el Distrito Federal, si se sigue extrayendo agua del subsuelo de la Ciudad de México de manera sostenida e

irracional y generando las bases de un eficaz cuidado del entorno ecológico.

2. Que con la participación conciente de la sociedad, es posible disminuir el uso del agua a partir de programas de reciclamiento y uso equilibrado. Sin embargo, todavía existen problemas de tipo cultural e informativo, que dificultan la operación de programas como el reciclaje de agua para uso en el hogar.

3. Que está demostrada la participación solidaria de la sociedad, por lo que se requiere despertar la conciencia de los habitantes de nuestra ciudad, ante los posibles riesgos de insuficiencia en el servicio de dotación de agua, ó de las complicaciones que de ahí se generan como es el hundimiento diferencial en diversas zonas del Distrito Federal.

4. Que la formación primaria, es determinante en la vida futura de los individuos y define la parte esencial de sus conocimientos, por lo que resulta la mejor etapa para desarrollar la conciencia sobre los problemas ocasionados por la sobre explotación de los mantos acuíferos, el crecimiento urbano sobre zonas de recarga, los desperdicios de agua, y de todas aquellas costumbres adquiridas que contribuyen en agravar los hundimientos diferenciales de la ciudad.

5. Que en el Distrito Federal, la educación básica es otorgada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública y de su Subsecretaría de Servicios Educativos, siendo estos responsables de los planes de estudio que se imparten y de los textos con los que se apoya la formación de los alumnos.

6. Que los Libros del Rincón que edita la Secretaría de Educación Pública, como complemento de los libros de texto gratuito desde 1986, pretenden formar en el educando de nivel primaria el gusto por la lectura de una manera lúdica; a la vez que el desarrollo de una conciencia crítica de su entorno físico, social y cultural que le rodea.

7. Que toda vez que como se ha documentado, los hundimientos diferenciales en el Distrito Federal, han venido modificando la estructura física de la Ciudad de México en los últimos 60 años de manera acelerada, por lo que es fundamental la toma de conciencia de las nuevas generaciones a través de lecturas informativas, complementarias de los libros de texto gratuito, que expliquen de manera didáctica el problema de los hundimientos diferenciales, así como la importancia de la preservación de los mantos acuíferos, para evitar mayores hundimientos en el Distrito Federal.

8. Que precisamente la colección Libros del Rincón, es un excelente vehículo para llevar a los alumnos de tercero y quinto grado de primaria esta información de los

hundimientos diferenciales, a fin de crear conciencia sobre el futuro de la sustentabilidad de la Ciudad de México, sobre bases de racionalización de los recursos naturales con los que contamos.

9. *Que la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subdirección de Servicios Educativos del Distrito Federal, elabora conjuntamente con la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito (CONALITEG), los contenidos de los libros de apoyo, tales como la colección de Los Libros del Rincón, para los estudiantes de educación básica del Distrito Federal.*

10. *Que la problemática narrada en la presente propuesta de punto de acuerdo justifica de sobra, el que la Secretaría de Educación Pública, incluya como información adicional, a la previamente establecida, el tema de los Hundimientos que sufre el Distrito Federal, en los planes y programas contemplados para los niños que cursan el tercer grado de primaria y que estos se refuercen en el quinto grado a fin de generar una mayor conciencia de la población en el uso racional de los recursos naturales y en particular del agua.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos proponemos ante esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal, incluya un Capítulo Especial en la publicación de la colección “Los Libros del Rincón”, correspondiente al tercero y quinto grado de primaria del Distrito Federal; lo relativo al tema de los hundimientos diferenciales que sufre el Distrito Federal.*

Dado en el recinto legislativo a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil cinco.

Firman: Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Gerardo Villanueva Albarrán y Dip. Juan Manuel González Maltos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la problemática del agua en los pueblos y colonias de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN PUEBLOS Y COLONIAS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA.
PRESENTE.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN PUEBLOS Y COLONIAS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- *Esta propuesta es producto de las quejas y demandas que he recogido durante mis recorridos por diferentes pueblos y colonias de la delegación Cuajimalpa. El problema de la falta de agua cada día se agudiza más no solo en la Ciudad de México, sino en todo el país, es un problema de seguridad nacional.*
- *Desde su origen el Distrito Federal se asienta en una cuenca cerrada de casi 1,800 km² de superficie a una altitud media de 2,240 metros sobre el nivel del mar; ambas características determinan en gran medida el problema del abasto de agua para una ciudad y zona cunurbada de 18 millones de habitantes.*
- *A través de la historia, los habitantes del Distrito Federal, se han abastecido de diversas fuentes, desde manantiales hasta fuentes externas. En la actualidad la ciudad se sirve de 35,200 litros por segundo de agua proveniente principalmente del subsuelo del Valle de México, que es extraída por aproximadamente 1000 pozos, que contribuyen con el 58% de dicho caudal; otra parte el 27% proviene de la Cuenca del Cutzamala que es transportada desde una distancia de 127 kilómetros que requiere ser bombeada a una altura de mas de 1,000 metros para introducirla a la red primaria de agua potable del Valle de México; el resto es aportada por manantiales de la Ciudad y por el Acuífero del Valle de Lerma.*
- *Hace un año, el entonces Director de la DGCOH, Ingeniero Antonio Dovalí, reconoció que en la*

ciudad en promedio se pierde el 32% del suministro de agua potable a través de fugas visibles y no visibles, alrededor de ocho mil litros por segundo.

- De un millón 800 mil tomas domiciliarias registradas en el padrón del Sistema de Aguas del Distrito Federal, sólo la mitad de los contribuyentes cubre en tiempo y forma su consumo, 25% es moroso y otro 25% no paga. La ciudad recibe 33.3 metros cúbicos de agua por segundo y cuenta con una cobertura de 98% de agua entubada, mientras que al 2% restante se le suministra mediante carros tanque.
- En el Distrito Federal algunas demarcaciones territoriales son las que más han resentido la escasez de agua, tal es el caso de Iztapalapa y Venustiano Carranza, sin embargo ahora comienza a presentarse también en demarcaciones con características rurales y semirurales que tradicionalmente no habían tenido este problema, como Cuajimalpa de Morelos. Paradójicamente esta delegación es una zona con elevadas precipitaciones pluviales, la característica de su suelo, las rocas y la topografía, la convierten en una delegación clave por los servicios ambientales que presta a la Zona Metropolitana del Valle de México. El 80% de su superficie es de suelo de conservación y se encuentra surcada por numerosas barrancas. Estas se agrupan en 7 microcuencas denominadas Río Magdalena, Arroyo Santo Desierto, Arroyo Agua de Leones, Río San Joaquín, Río Barrilaco, Río Tacubaya y Río Becerra.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el problema de la falta de agua cada día se agudiza más en Cuajimalpa de Morelos, la cual a partir de la década de los 80 ha venido experimentado un crecimiento urbano sin precedentes, que ha traído consigo un sinnúmero de problemas, entre los cuales encontramos precisamente el relativo al abastecimiento de agua potable.

SEGUNDO.- Los Poblados de San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenango, San Pablo Chimalpa y la misma cabecera delegacional de Cuajimalpa, hasta hace aproximadamente seis años comenzaron a presentar graves problemas por la falta del líquido vital, en algunos casos inclusive similares a los que afectan a varias colonias de la Sierra de Santa Catarina en Iztapalapa, esto a pesar de que los mencionados poblados se encuentran a muy corta distancia de los bosques del Desierto de los Leones, donde por fortuna aún emergen algunos manantiales, varios de ellos se encuentran entubados y a ciencia cierta no se sabe a donde va a

parar toda esa agua, que por cierto en calidad no tiene ninguna comparación con la proveniente del sistema Cutzamala. Se infiere que Cuajimalpa está contribuyendo al abastecimiento de la ciudad.

TERCERO.- Que Cuajimalpa se ha convertido en un atractivo territorio para la construcción de lujosos desarrollos inmobiliarios y fraccionamientos de alta plusvalía, que han venido acaparando la mayor parte del agua, resultando afectadas aquellas colonias y pueblos de escasos recursos, al no existir una distribución adecuada y equitativa del vital líquido. Considerando además que hay zonas privilegiadas, comúnmente residenciales donde tienen todo el día agua, caso contrario en las zonas marginadas, donde el agua es por tandeo, que va desde determinadas horas al día, una vez por semana, inclusive hasta por quincena. La red de agua potable en Cuajimalpa no fue concebida para abastecer exclusivamente a clubes de golf, a grandes fraccionamientos horizontales y verticales, corporativos y centros comerciales.

CUARTO.- El hombre utiliza las aguas subterráneas por medio los manantiales (llamados también ojos de agua), que constituyen uno de los métodos más antiguos para la obtención de agua. Cuajimalpa al ser una delegación preferentemente rural los tiene en abundancia, lo que, representaría una fuente importante de abastecimiento para los Cuajimalpenses, con la salvedad de que estos ojos de agua se encuentran regularmente en tierra ejidal, comunal y propiedad privada.

QUINTO.- Falta de personal calificado. Cabe destacar que mientras existe la preocupación de cómo abastecer a la ciudad de agua, en muchos lugares, como es el caso específico de la delegación de Cuajimalpa de Morelos, en ocasiones hay agua sin embargo el problema radica en que no existe personal suficiente y calificado que opere el sistema válvulas, ocasionando pérdidas de miles de litros de agua y molestias e inconformidades entre los vecinos, en virtud de que los operadores de estas válvulas, no las abren por no estar en su turno.

SEXTO.- Esta Asamblea Legislativa autorizó al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el programa operativo presentado para el ejercicio 2005, equivalente a \$4,053,112,418.00 (cuatro mil cincuenta y tres millones ciento doce mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100M.N.), del cual se destinarán \$1,368,793,152.00 (mil trescientos sesenta y ocho millones setecientos noventa y tres mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100M.N.) para construir y mantener la red primaria y secundaria del Sistema y \$141,309,448.00 (ciento cuarenta y un millones trescientos nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100M.N.) para proporcionar mantenimiento electromecánico a la infraestructura del Sistema de Agua Potable, lo cual es insuficiente.

SÉPTIMO.- Que la Cuenta Pública 2004 en su programa prioritario número 24 relativo al agua potable establezca como actividades institucionales de la delegación Cuajimalpa: construir 1000 tanques de almacenamiento, construir y mantener 7,000 kilómetros de la red primaria y secundaria del sistema de agua potable y la reparación de 975,000 fugas de agua. Para el cumplimiento de las siguientes metas, la delegación Cuajimalpa de Morelos reporta un comportamiento presupuestal original de \$14,156,500.00 (catorce millones ciento cincuenta y seis mil quinientos pesos 00/100M.N.), modificado y ejercido finalmente en \$9,082,700.00 (nueve millones ochenta y dos mil setecientos pesos 00/100M.N.), arrojando cantidades negativas, que después de modificar sus metas en total reflejan \$5,073,800.00 (cinco millones setenta y tres mil ochocientos pesos 00/100M.N.) de recursos no ejercidos. En su actividad institucional número 23 sobre reparación de fugas la meta a cumplir es la reparación de 975,000 fugas, para lo cual se solicitó una cantidad original de \$3,733,900.00 (tres millones setecientos treinta y tres mil novecientos pesos 00/100M.N.), modificada y ejercida finalmente en \$3,070,600.00 (tres millones setenta mil seiscientos pesos 00/100M.N.), arrojando cantidades negativas, que después de modificar sus metas en total reflejan \$633,500.00 (seiscientos treinta y tres mil quinientos pesos 00/100M.N.) de los recursos no ejercidos.

OCTAVO.- Que la delegación Cuajimalpa de Morelos destinará para el presente año 2005, del 1.13 al 1.87 de su presupuesto en el Programa Operativo Anual para el rubro de agua potable.

NOVENO.- Aunado a la prolongada época de estiaje, con la falta de lluvias y las altas temperaturas, es importante señalar que la actual política delegacional de Cuajimalpa, carece al igual que otras delegaciones de un Programa Integral para enfrentar el problema de la escasez del agua, con criterios preventivos, y correctivos. La falta de coordinación y distribución de competencias en este rubro provoca que cada área ejecute sus acciones por separado, sin unificar criterios en torno a la sustentabilidad del agua.

UNDÉCIMO.- Que en materia de gestión integral del agua, el artículo 6 de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que se observaran los siguientes principios:

- El agua es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el ambiente.
- Toda persona tiene el derecho de recibir y acceder a la información relacionada con la gestión de los recursos hídricos y la prestación de los servicios hidráulicos.
- Las autoridades tienen la obligación de apoyar a aquellas personas que tienen dificultades para acceder al suministro de agua.

DUODÉCIMO.- Que en el Capítulo Segundo del Título Quinto de la Ley de Aguas del Distrito Federal, el Sistema de Aguas y las Delegaciones proporcionaran los servicios de agua potable en los siguientes usos prioritarios:

- I. Doméstico y unidades hospitalarias;
- II. Industrial y comercial;
- III. Servicios Públicos Urbanos;
- IV. Recreativos y otros.

Que en el caso de uso doméstico, cuando no exista o se suspenda el servicio público de agua potable, el Sistema de Aguas considerará las formas posibles de abastecimiento por medio de carros tanque cuya prestación será de forma gratuita. Así mismo, al establecerse el servicio público de agua potable en lugares que carezcan de él, se notificará a los interesados por medio de avisos que se colocaran en las calles respectivas, tal y como lo establece el artículo 67 de la Ley de Aguas.

En este caso, en términos del artículo 18 de la Ley de Aguas del Distrito Federal corresponde a las delegaciones, atender oportuna y eficazmente las quejas que presente la ciudadanía con motivo de la prestación del servicio hídrico de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto y por considerarlo de obvia y urgente resolución en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Con tiempo anticipado, se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el próximo Presupuesto de Egresos del 2006, consideren una partida presupuestal entre el 7 y 10% para que las delegaciones estén en condiciones de afrontar la problemática que gire en torno al agua en sus respectivas demarcaciones.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, a que destine y ejerza íntegramente las partidas presupuestales en materia de agua potable.

TERCERO.- Se solicita puntualmente al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, C. Ignacio Ruiz López:

- Diseñe y opere un Programa Integral con la corresponsabilidad de la población para enfrentar la escasez del agua en Cuajimalpa, con el que se garantice el abasto y distribución justo y

equitativo del servicio, bajo los criterios siguientes:

A) Programa de Producción. - *La Producción del agua se da por causas naturales, motivo por el cual es indispensable el cuidado de los bosques, mantos freáticos, barrancas y suelo de conservación.*

En coordinación con las autoridades competentes a nivel estatal y federal, se elabore un diagnóstico sobre los ojos de agua de la delegación y se estudie a viabilidad de aprovecharlos tomando en consideración que muchos de ellos se encuentran bajo el régimen de propiedad social.

B) *Se parte del supuesto de que la administración delegacional responsable y garante de la operación puntual y transparente del programa de desarrollo delegacional, lo cual se traduce en no otorgar licencias de construcción bajo criterios discrecionales; no permitir el cambio de uso de suelo; la limpieza y saneamiento de barrancas en coordinación con la ciudadanía.*

C) Programa Preventivo. - *Cruzada informativa y formativa consistente en acciones orientadas a fomentar entre la población de Cuajimalpa una cultura de administración del vital líquido, traducida fundamentalmente en la operación de campañas sobre el uso racional del agua, paralelamente a la difusión del marco jurídico, en la población joven a partir de la relación entre la delegación y centros escolares, en la población adulta a través de foros, talleres, información en asambleas vecinales, volanteo, etcétera.*

D) Programa Correctivo. - *El objetivo de este criterio es que la autoridad delegacional, en el uso de sus atribuciones, pueda incentivar y hacer efectivas las medidas correctivas establecidas por ley, desde la infracción cívica hasta la tipificación de delitos ambientales en materia de agua y de violación a los usos de suelo.*

Coordinarse con las autoridades competentes para garantizar la existencia de presupuesto con la finalidad de llevar un programa de sustitución de líneas secundarias de agua potable y se inicie a la brevedad posible, la licitación y contratación de empresas que operen el programa de detección y control de fugas de agua.

E) Programa de Distribución.- *Sabemos que el agua es un bien escaso, sin embargo la política de Tandeo debe responder a criterio de equidad y justicia. La distribución justa y equitativa en toda la demarcación territorial es una demanda sentida en la población. Los Programas de Tandeo deben basarse en un cronograma señalando lugares y horarios específicos y fijos con la finalidad de que las familias estén en condiciones de llenar sus recipientes.*

Las formas de abastecimiento por medio de carros tanque comúnmente denominados pipas, se prestarán de forma gratuita, tal y como lo establece la Ley de Aguas del Distrito Federal.

La asignación de personal capacitado para el control de sistema de válvulas, también es una demanda constante de la población, así como el incremento del mismo personal para cubrir turnos matutino, vespertino y nocturno.

En coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, evaluar la posibilidad de implementar al igual que en otros programas de interés social, uno relacionado con la adquisición de tinacos de bajo costo a partir de la modalidad de créditos a la palabra similar a otros programas que están siendo implementados con éxito por el Gobierno de la Ciudad de México.

F) *En coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que:*

- *Inicien a la brevedad posible la contratación de las empresas que realizarán y continuarán con el programa de detección y supresión de fugas de agua potable.*
- *Se analice, estudie e informe la importancia que revisten los llamados “Ojos de Agua” en Cuajimalpa de Morelos, como abastecedores de agua a las comunidades locales.*

G) *Enviar a esta Asamblea Legislativa un diagnóstico actualizado, así como un informe trimestral de los avances del programa integral, para enfrentar la problemática del agua en la demarcación de Cuajimalpa.*

Firman las y los siguientes diputados; Julio César Moreno Rivera; Lorena Villavicencio Ayala; Pablo Trejo Pérez; Francisco Chiguil Figueroa; Julio Escamilla Salinas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta de la diputada Araceli Vázquez Camacho, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades para correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que realice una investigación al ex Secretario de Gobernación y actual precandidato a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, Santiago Creel Miranda, por haber autorizado a 5 días de su renuncia 65 centros de apuestas remotas y 65 salas de sorteos de números a una empresa filial de Televisa, así como la concesión de otros 111 "Books" y 141 "Bingos" a distintas sociedades mercantiles, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Oliva, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Esta proposición con punto de acuerdo la está signando principalmente el Presidente de la Comisión de Turismo, el diputado Miguel Ángel Solares Chávez y dice lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN AL EX SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y ACTUAL PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SANTIAGO CREEL MIRANDA, POR HABER AUTORIZADO A 5 DÍAS DE SU RENUNCIA 65 CENTROS DE APUESTAS REMOTAS Y 65 SALAS DE SORTEOS DE NÚMEROS A UNA EMPRESA FILIAL DE TELEVISA, ASÍ COMO LA CONCESIÓN DE OTROS 111 "BOOKS" Y 141 "BINGOS" A DISTINTAS SOCIEDADES MERCANTILES.

Honorable pleno de la Diputación Permanente:

El suscrito diputado Presidente de la Comisión de Turismo e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera fracción V inciso k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones XV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 46, 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del honorable Pleno de la Diputación Permanente el presente:

PUNTO DE ACUERDO

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite a la Comisión Especial creada por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, realice una exhaustiva investigación y que de acuerdo a los resultados obtenidos se finquen las responsabilidades que correspondan al ex Secretario de Gobernación y actual precandidato a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, Santiago Creel Miranda, por haber autorizado a 5 días de su renuncia 65 centros de apuesta remotas y 65 salas de sorteos de números a una empresa, así como la concesión de otros 111 "Books" y 141 "Bingos" a distintas sociedades mercantiles al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Durante la Presidencia del Presidente Constitucional Abelardo L. Rodríguez, 1932-1934, se instalaron en México los primeros casinos, posteriormente durante el sexenio del General Lázaro Cárdenas del Río, estos fueron prohibidos.

El 31 de diciembre de 1947 se decretó la Ley Federal de Juegos y Sorteos, la cual se encuentra vigente.

En la LVII Legislatura Federal, 57 diputados de distintos grupos parlamentarios, presentaron ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, una iniciativa de Ley Federal de Juegos con Apuestas, Sorteos y Casinos, misma que fue turnada a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Turismo, de la H. Cámara de Diputados.

A lo largo de la LVIII y LIX Legislaturas, se ha discutido la mencionada iniciativa, pero a la fecha no se ha aprobado.

El 17 de septiembre de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

Durante el mes de febrero del año en curso la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

organizó el foro de consulta sobre la instalación de casinos en el Distrito Federal, en el cual participaron académicos, investigadores, promotores turísticos, legisladores federales y locales y organizaciones civiles cuyas conclusiones fueron de rechazo a la instalación de casas de apuestas y casinos, debido a los costos sociales que generan.

El antepasado fin de semana 2 diarios de circulación nacional publicaron notas periodísticas relativas a unas autorizaciones que otorgó el entonces Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, a escasos 5 días de presentar su renuncia como tal a distintas sociedades mercantiles para operar centros de apuestas remotas, también conocidos como “books” y salas de sorteos de números llamados comúnmente “bingos”; juegos que de conformidad con lo establecido en los Artículos 2º de la Ley que rige la materia y 137 de su Reglamento, se encuentran prohibidos.

Dentro del grupo de empresas que se beneficiaron por el otorgamiento de los permisos destaca la sociedad mercantil denominada “Apuestas Internacionales”.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que diversos estudios han demostrado que el deterioro social se incrementaría con la instalación de casinos y casas de apuestas; que por cada peso o dólar que se pueda obtener por impuestos de estos establecimientos, el estado y la sociedad deberán destinar 6 veces más de lo recaudado a fin de hacerle frente a la delincuencia organizada, lavado de dinero y ludopatía aguda, prostitución, suicidio y narcotráfico, que se fomentan por el juego de azar; por tal motivo y a pesar de la presión que han ejercido empresarios interesados en la industria del juego durante las 3 últimas legislaturas, no se ha reformado la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

SEGUNDO.- Que el Reglamento de la mencionada ley apenas fue publicado por el Ejecutivo el 17 de septiembre del año pasado a pesar de que dicha ley data de 1947. Sin embargo, la Cámara de Diputados impugnó el reglamento bajo la consideración de que suplantaba en varios aspectos a la ley en comento.

TERCERO.- Que como motivo de dicha impugnación la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio entrada a una controversia constitucional promovida por la Cámara de Diputados, la cual no se ha resuelto.

CUARTO.- Que el ex Secretario de Gobernación ha declarado en los medios de comunicación que dichos permisos se sustentan en el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y que fueron otorgados a través del Consejo Consultivo de Juegos y Sorteos, órgano de consulta de la Secretaría de Gobernación.

QUINTO.- Que el Subsecretario de Gobernación, Felipe González González, también ha manifestado a la prensa

en un burdo intento por proteger a su ex jefe, que fue él quien autorizó los permisos mencionados.

SEXTO.- Que tanto las declaraciones del ex Secretario de Gobernación como los del actual Subsecretario, se contradicen y violentan lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento en comento que es muy preciso al señalar que corresponde al Titular de la Secretaría de Gobernación la autorización de los permisos para instalar centros de apuestas remotas y salas de sorteos de números.

SÉPTIMO.- Que a pesar de existir una controversia constitucional promovida por la Cámara de Diputados con respecto al multicitado reglamento, se autorizaron dichos permisos por parte del entonces Secretario de Gobernación.

OCTAVO.- Que a partir de su renuncia como Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda ha tenido una fuerte promoción mediática, sobre todo con spot televisivos, los cuales sólo se transmiten en horarios estelares.

NOVENO.- Que en un ejercicio de transparencia se sepa el por qué de la autorización de dichos permisos otorgados a 5 días de su renuncia y a fin de evitar sospechosismos sobre algún trato entre el actual precandidato a la presidencia, Santiago Creel Miranda y sus permisionarios, es necesario se investigue a fondo los citados permisos.

DÉCIMO.- Que no bastan las investigaciones que ha ordenado llevar a cabo el actual Secretario de Gobernación, Carlos Abascal Carranza, ya que estos son realizados por personal de la Secretaría de Gobernación, así como tampoco los que realice la Secretaría de la Función Pública, por ser ambas dependencias afines partidistas y políticamente al ex Secretario de Gobernación.

UNDÉCIMO.- Que el pasado lunes 20 del presente mes y año, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, aprobó la integración de una Comisión Especial para investigar lo relativo a los permisos otorgados por Santiago Creel Miranda cuando fungía como Secretario de Gobernación.

DUODÉCIMO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley en la materia y 2º de su Reglamento, es obligación de las autoridades del Distrito Federal y la fuerza pública, cooperar con la Secretaría de Gobernación para hacer cumplir las determinaciones de dicha ley.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se considere de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a la Comisión Especial, creada por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, realice una exhaustiva investigación y que de acuerdo a los resultados obtenidos, se les finquen las responsabilidades que corresponda al ex Secretario de Gobernación y actual precandidato a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, Santiago Creel Miranda, por haber autorizado a 5 días de su renuncia 65 centros de apuestas remotas y 65 salas de sorteos de números a una empresa, así como la concesión de otros 111 Books y 141 Bingos a distintas sociedades mercantiles.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura. México, Distrito Federal, 29 de junio de 2005.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO

DIP. MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

Quiero expresar que a petición expresa de la diputada y en cumplimiento estricto de nuestro Reglamento, voy a pedir que los que estén de acuerdo se pongan de pie y sólo a estos sumaremos para la mayoría o el desecho de esta propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Christian Lujano, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Pues respetando muy grandemente a mi amigo el diputado Miguel Ángel Solares, que en su calidad de Presidente de esta Comisión hace este punto de acuerdo, yo no sé si podemos hablar que en su calidad de Presidente lo pueda hacer, pero bueno, de todos modos aquí la cuestión es muy clara sobre este punto de acuerdo, en donde se exhorta al Congreso de la Unión haga una investigación a fondo de este caso.

Yo nada más preguntaría: ¿Entonces para qué se conformó esta Comisión? ¿Qué es entonces lo que van a hacer los diputados federales? ¿Qué es entonces lo que van a investigar los diputados federales?

Una vez más encimamos un exhorto a una Comisión que precisamente fue conformada para eso. Es lógicamente y claramente que esta Comisión va a investigar a fondo este caso.

Creo que está de más nuevamente que veamos la paja en el ojo ajeno, dando tiros al ámbito federal, cuando aquí en el Distrito Federal no somos capaces de limpiar la casa en donde estamos.

Una vez más esta Asamblea, utilizando atribuciones quién sabe de dónde, se presta a un afán protagónico, sin ningún otro sentido mas que una manifestación, pues si me puede decir, un poco a un tiempo ya pasado y que finalmente esta Comisión tendrá la facultad precisa de hacer las investigaciones pertinentes.

Se habla de que no están permitidas este tipo de casas de apuestas. Evidentemente tendrá que ver ahí esta Comisión por qué también están funcionando algunas de estas ya en varias partes de la ciudad, cuál ha sido y cómo se han sustentado este funcionamiento de estas casas de apuestas, de estos Bingos, por qué están funcionando, qué reglamento están aludiendo para constituirse como tales.

Entonces yo sí pediría que una vez más dejemos atrás precisamente estos afanes protagónicos que a nada nos llevan aquí en el Distrito Federal, el no tener facultades algunas para solicitar esta investigación, teniendo en cuenta que esta Comisión va a hacer precisamente eso, y precisamente esta Comisión también, como se dice aquí en el punto de acuerdo que nos presentan, va a tener que ver quiénes son los culpables de estos permisos o si están en su pleno derecho.

Por eso mismo, yo creo que no podemos nosotros estar nuevamente encimando las cosas aquí en esta Asamblea y yo pediría que fuéramos respetuosos del trabajo que hará la Cámara de Diputados en los próximos días y que no entorpecamos la investigación con sólo un afán protagónico y una voz que finalmente es hueca, porque aquí en la Ciudad de México si hace falta fiscalización es a este gobierno y en ese sentido creo que todos estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en pro de la propuesta tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos la diputada Silvia Oliva, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, a mí me parece que el asunto que estamos tratando es de interés para la Ciudad de México. No se trata precisamente de un afán protagónico de un diputado que su obligación es ver, igual que es nuestra obligación, cuáles son los problemas de la Ciudad de México, dentro de los cuales está que se puedan instalar, si ya las hay se debe de investigar también por qué las hay y evitar que se instalen más, compañeros, porque aquí en la Ciudad de México tenemos muchos problemas de inseguridad, tenemos muchos problemas que se están tratando de hacer programas para solucionarlos, pero el hecho de la instalación de bingos y de casas de apuestas esto va a llevar a problemas más graves.

Aquí existe en esta Asamblea Legislativa una Comisión de Turismo. Efectivamente como se planteó en el punto de acuerdo, se hizo un foro para ver qué opinaban tanto empresarios como diferentes asociaciones, grupos y diputados sobre la instalación de casinos. Yo estuve en ese foro y efectivamente hubo algunos empresarios que estaban a favor, sin embargo la mayoría de los asistentes estuvieron en contra de la instalación de casas de apuestas en la Ciudad de México.

Efectivamente se está viendo sí en un reglamento, que en primer lugar existe una situación muy rara porque la ley es de 1947 y este reglamento después de muchos años resulta con que se da en el 2004, el reglamento que tiene muchas cosas que pudieran decir que están controvertidas con la ley.

Se presentó la controversia, estamos viendo también la situación de que la Comisión que se formó ex profeso haga la investigación, pero para mí y para el grupo parlamentario del PRD no es realmente ocioso, no es protagónico, es parte de nuestras obligaciones el ver cómo está funcionando y que se haga la investigación exhaustiva.

Tampoco estamos entorpeciendo el trabajo, en ningún momento se entorpece, solamente es una solicitud, un exhorto para que se vea, claramente se estudie, se analice, se investigue por qué se dieron estos elementos, que ya se dijeron que 5 días antes se den estos permisos, antes de una renuncia.

Es lo que se quiere. Queremos claridad, queremos saber, queremos la investigación y en su caso, nosotros tampoco podemos decir que hay responsabilidad, en su caso que se finquen las responsabilidades.

Si no hay nada, si no hubiera nada qué ocultar, por qué la negativa, por qué se dice que es protagonismo y que se entorpece. No se entorpece nada, no hay ninguna cuestión de protagonismo y lo que queremos es que se investigue y que se den a conocer esos resultados, que nosotros los valoraremos.

Aquí tendríamos que ver también lo de las casas que se pudieran instalar más, si nos van a ayudar o realmente nos van a perjudicar. Esa es la preocupación y la preocupación nosotros la tenemos que sacar adelante.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS (Desde su curul).- Para ver si la diputada acepta una pregunta, por favor.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Sí, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada ha aceptado la pregunta. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS (Desde su curul).- Diputada Silvia Oliva, con mucho respeto.

Yo hace un momento comenté que precisamente, y usted sabe muy bien, esta Comisión está facultada para hacer lo que usted precisamente está diciendo. Yo le hago la pregunta ¿para qué esta Asamblea Legislativa hace el exhorto, si esta Comisión para eso se conformó?

2.- ¿Dígame usted cuáles son las facultades legales de esta Asamblea para poder hacer esto? Gracias.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Muy bien. Con mucho gusto.

En primer lugar, efectivamente la Comisión de la Cámara de Diputados se creó para hacer esta investigación. Yo creo que todos conocemos eso y que nosotros tenemos el conocimiento para que se dé, y nosotros tenemos las facultades, compañeros, está dentro de la Ley Orgánica y del Reglamento de hacer propuestas con puntos de Acuerdos.

Nosotros hemos hecho una cantidad de exhortos que efectivamente quizás no tengan la mayor fuerza que una solicitud de un exhorto nada más y que la Cámara de Diputados si quiere atiende o si no quiere no atiende; sin embargo, nosotros no vamos a renunciar a la facultad de solicitar información, de hacer exhortos para que se pueda de alguna manera incidir en lo que nosotros nos parece que es algo muy importante, qué vamos a hacer con más casas

de apuestas, qué vamos a hacer con bingos en esta ciudad teniendo todos los problemas que ya tenemos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE - Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta de la diputada Silvia Oliva, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el régimen condominal en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LLEVE A CABO UNA CONSULTA PÚBLICA PARA REVISAR EL RÉGIMEN CONDOMINAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

Los sucritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo: PARA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LLEVE A CABO UNA CONSULTA PÚBLICA PARA REVISAR EL RÉGIMEN CONDOMINAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

El régimen de condominio destinado a la vivienda en el Distrito Federal ha experimentado un crecimiento explosivo en las últimas décadas, dado que ha sido el instrumento que ha permitido atender la profusa demanda habitacional en esta gran Ciudad.

Actualmente, en las grandes urbes se presentan una serie de circunstancias derivadas del concepto condominio que los urbanistas han encontrado para atender la creciente demanda de vivienda. Esta nueva forma de vida introduce la necesaria convivencia con otras familias dentro de nuestra propia casa y compartir áreas que también les pertenecen. Sin embargo, la falta de una cultura condominal que experimentan la mayoría de los propietarios, ha provocado una cuantiosa incidencia de desavenencias vecinales creando un ambiente hostil al interior de la comunidad que necesariamente impacta en la armonía vecinal, social, económica y familiar.

La Ciudad de México cuenta con grandes complejos habitacionales regidos bajo este sistema de condominio, donde debido a la falta de dicha cultura condominal, se han derivado una serie de problemáticas que afectan la convivencia social, tales como la invasión o construcción en áreas comunes, falta de organización de los condóminos para atender los problemas, desavenencias con el administrador del condominio, falta de pago de cuotas, tenencia de mascotas que alteran la vida condominal, conflictos vecinales, pasividad e inasistencia a las asambleas de condóminos, entre otros.

En este sentido, otro problema que ha derivado en desavenencias entre los vecinos que viven en las grandes unidades habitacionales bajo el régimen condominal, es la inseguridad. Lo anterior, dado que los cuerpos policíacos y de seguridad pública del DF., en la mayoría de los casos no pueden acceder a los grandes complejos habitacionales, debido a que se trata de propiedad privada. Esta situación genera un clima de incertidumbre provocando que sean los propios condóminos quienes tengan que tomar medidas para su protección las cuales no siempre son del agrado de todos.

Adicionalmente, se debe precisar que esta reacción natural de los condóminos a la protección de sus familias y de su patrimonio dado el temor de ser objeto de actos delictivos o violentos, provoca que en muchas de estas grandes unidades habitacionales se construyan jaulas, rejas, bardas, plumas, maceteros y casetas de vigilancia en los espacios y áreas comunes, mismos que impiden el libre tránsito a dichas zonas, generando con ello diferencias y desacuerdos y, en consecuencia, división e indiferencia respecto a este tipo de problemáticas.

Por otra parte, es necesario señalar que aunado a la problemática citada, los vecinos no siempre acuden a la Procuraduría Social del D.F., instancia que procura el cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal a través de los diferentes servicios y procedimientos y realiza la función de amigable composición en materia de arrendamiento habitacional. Asimismo, en el caso de los convenios derivados de la intervención de la PROSOC, éstos en su

mayoría se incumplen generando mayores problemas y diferencias entre los vecinos.

Ante esta realidad, resulta necesario llevar a cabo una consulta pública en materia de régimen condominal donde participen los vecinos, las asambleas condominales, así como cada una de las autoridades involucradas, además de los estudiosos de esta figura jurídica, a efecto de generar propuestas viables que reviertan esta difícil problemática en materia de condominios que se presenta en el Distrito Federal.

Resulta importante también resaltar como prioritario el tema de la seguridad pública en los grandes complejos habitacionales, por lo que es preciso contar con la participación de la Secretaría de Seguridad Pública para buscar los mecanismos, opciones y medidas necesarias para resolver los problemas de inseguridad que se presentan en estos espacios y que por tratarse de propiedad privada las autoridades se ven impedidas para actuar.

Igualmente, es necesario que las autoridades conjuntamente con las asambleas condominales impulsen campañas de concientización y cultura entre los condóminos de los conjuntos habitacionales, para generar una participación más activa, a través de la unidad y organización, además del pleno conocimiento de los derechos y obligaciones de los propios vecinos, con el propósito de atacar estos problemas tan arraigados.

Solo mediante la participación de cada uno de los involucrados se pueden rescatar los espacios y generar un mejor ambiente de convivencia entre los vecinos que viven bajo este régimen condominal.

En este tenor, se fundamenta la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la falta de una cultura condominal que experimentan la mayoría de los propietarios de los conjuntos habitacionales del Distrito Federal, ha provocado una cuantiosa incidencia de desavenencias vecinales creando un ambiente hostil al interior de la comunidad que necesariamente impacta en la armonía vecinal, social, económica y familiar.

SEGUNDO.- Que el tema de la seguridad pública en los grandes complejos condominales es prioritario, por lo que es preciso buscar los mecanismos, opciones y medidas necesarias para resolver los problemas de inseguridad que se presentan en estos espacios, con la participación de la Secretaría de Seguridad Pública.

TERCERO.- Que el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

señala como atribución de los diputados presentar proposiciones.

CUARTO.- Que una de las atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es convocar a consulta pública sobre los asuntos de su competencia, cuando a juicio de ésta se requiera conocer la opinión de los habitantes del Distrito Federal sobre determinado asunto, conforme a lo que establece el artículo 157 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

QUINTO.- Que en los recesos del Pleno, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa es la encargada de autorizar la consulta pública, a petición escrita de alguna Comisión donde se fijen los propósitos y objetivos de la misma, según lo dispone el artículo 162 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

SEXTO.- Que en atención al anterior Considerando sea la Comisión de Gobierno quien autorice y organice la Consulta Pública respectiva contando con la participación de la Comisiones de Seguridad Pública, Vivienda y Participación Ciudadana.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Para que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa organice y autorice la realización de una consulta pública sobre el Régimen de Condominio en el Distrito Federal, con la participación de las comisiones que por su materia son competentes.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 29 de junio de 2005.

Firman Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala y Dip. Silvia Oliva Fragoso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se está en contra o a favor de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta de la diputada Lorena Villavicencio, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en el numeral 19, 22, 26, 28, 32 y 38 del orden del día.

Asimismo se hace del conocimiento de la Diputación Permanente que la presentación del punto enlistado en el numeral 13 se hará a continuación en lugar del punto 19 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los exámenes médicos del alumnado de escuelas oficiales en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con el permiso de la presidencia.

Antes de dar lectura quisiera enviar un fraternal saludo desde esta Tribuna al inspector de la Zona Escolar 76, así como a los profesores y a la Asociación de Padres de Familia que nos acompañan.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS EXÁMENES MÉDICOS DEL ALUMNADO DE ESCUELAS OFICIALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa*

*del Distrito Federal, III Legislatura.
Presente*

El suscrito Diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable soberanía, para su discusión y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS EXÁMENES MÉDICOS DEL ALUMNADO DE ESCUELAS OFICIALES EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En los niveles de enseñanza inicial, preescolar, primaria y secundaria, al comienzo de cada ciclo escolar la Secretaría de Educación Pública solicita que las y los alumnos de las escuelas oficiales dependientes de ella, los cuales son menores de edad, presenten un certificado médico sobre su estado general de salud, mismo que es tomado en cuenta para el desarrollo de actividades de educación física y para evitar el contagio de enfermedades entre el alumnado.

También en el caso de la educación especial, la Secretaría de Educación Pública solicita el mismo tipo de certificado médico. Resulta oportuno comentar que la educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes.

2.- Por lo regular, el alumnado es llevado por sus familiares adultos a las instituciones de salud, tanto del gobierno federal como del Gobierno del Distrito Federal, para su examen y obtención del certificado médico, situación que se traduce en una molestia a los propios alumnos, varios de ellos con discapacidad, y a sus familiares, y que origina gastos de traslado que llegan a resultar gravosos para un elevado número de familias de escasos recursos.

Además, a veces el alumnado pierde clases por ser llevado a los centros de salud.

3.- En muchos casos, los familiares ven afectado el desarrollo de sus actividades personales, incluso de índole laboral, por el tiempo que ocupan en apoyar a las y los alumnos llevándolos a las instituciones de salud para la práctica de los exámenes médicos.

4.- Los menores de edad al trasladarse o ser trasladados a los centros de salud, se exponen a múltiples accidentes de tránsito de vehículos, como son los ocurridos a bordo

de transporte público. De ahí que no puede perderse de vista el riesgo que implica hacer que las niñas y los niños vayan a las instituciones de salud para que les sea practicado el examen médico que solicita la Secretaría de Educación Pública.

5.- Para comprender la magnitud de esta problemática es necesario considerar la cantidad del alumnado inscrito en un ciclo escolar. Al respecto, cabe mencionar que de acuerdo con el Programa Nacional de Educación 2001-2006, durante el ciclo escolar 2000-2001 en las escuelas federales ubicadas en el Distrito Federal se registró una matrícula de: 198,576 alumnas y alumnos de nivel preescolar; más de 800 mil alumnos, de ambos sexos, de nivel primaria; y poco más de 410 mil alumnas y alumnos de nivel secundaria.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley General de Educación distingue diversos tipos de servicios educativos, entre los cuales se encuentran: la educación inicial (0-4 años de edad), la educación básica (5-14 años de edad; niveles: preescolar, primaria y secundaria) y la educación especial ya comentada en los antecedentes de la presente proposición.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para el despacho de los asuntos del orden administrativo el Poder Ejecutivo de la Unión cuenta con la Secretaría de Educación Pública, entre otras dependencias.

TERCERO.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 38, fracciones I inciso a) y XXX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Educación Pública le corresponde el despacho de entre otros asuntos los siguientes: organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas, la enseñanza preescolar, primaria, secundaria y normal, urbana, semiurbana y rural; así como crear y organizar sistemas de enseñanza especial para niños, adolescentes y jóvenes que lo requieran.

CUARTO.- Que el artículo 2, fracciones I, II, y V VI, de la Ley General de Salud, la cual reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece a la letra lo siguiente:

“Artículo 2°.- El derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades:

I. El bienestar físico y mental del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;

II. La prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana;

[...]

V. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población;

VI. El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud”

QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, párrafo primero y fracciones V y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como 8 fracciones, IV y VIII, de la Ley de Salud para el Distrito Federal, a la Secretaría de Salud local corresponde el despacho de las materias relativas a la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas de salud del Distrito Federal, y dicha dependencia cuenta con atribuciones para:

1. Apoyar los programas y servicios de salud de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal, en los términos de la legislación aplicable y de las bases de coordinación que se celebren.

2. Planear, dirigir, controlar, operar y evaluar las instituciones de prestación de servicios de salud a población abierta.

3. Coordinar los programas de los servicios de salud en el Distrito Federal.

SEXTO.- Que la Ley de Salud para el Distrito Federal, en su artículo 13, establece que el Sistema de Salud del Distrito Federal está constituido por las dependencias, órganos descentralizados y desconcentrados del Gobierno y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones que se suscriban con dependencias o entidades de la Administración Pública Federal.

La misma Ley en su artículo 15 dispone que la coordinación del Sistema de Salud del Distrito Federal estará a cargo del Jefe de Gobierno.

SÉPTIMO.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene a su cargo el órgano ejecutivo de carácter local, es el titular de la Administración Pública en la entidad, a él corresponden originalmente todas las facultades establecidas en los ordenamientos jurídicos relativos al Distrito Federal, y se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, entre otras dependencias.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

52 y 67 fracción XXXI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5, 12 y 15 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que con base en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta soberanía tiene atribuciones para comunicarse con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

NOVENO.- Que para evitar molestia y afectaciones a los cerca de un millón cuatrocientos ocho mil seiscientos alumnas y alumnos inscritos en las escuelas oficiales dependientes de la Secretaría de Educación Pública ubicadas en la Ciudad de México, en las cuales se imparte la enseñanza inicial, preescolar, primaria y secundaria y la educación especial, así como a sus familiares, es pertinente analizar la posibilidad de que al inicio de cada ciclo escolar el personal de la Secretaría de Salud del Distrito Federal se traslade a dichas escuelas para practicar ahí los exámenes médicos que la propia Secretaría de Educación Pública solicita a su alumnado.

Es importante no perder de vista que el próximo ciclo escolar comienza el día veintidós de agosto del año en curso, para los niveles de enseñanza preescolar, primaria y secundaria. Esto, según el Calendario Escolar difundido en la página oficial de internet de la Secretaría de Educación Pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a que el gobierno a su digno cargo se coordine con el gobierno federal para que al inicio de cada ciclo escolar el personal de la Secretaría de Salud del Distrito Federal se traslade a las escuelas oficiales dependientes de la Secretaría de Educación Pública, ubicadas en la Ciudad de México, para practicar los exámenes médicos que esta última Secretaría solicita a su alumnado de los niveles de enseñanza inicial, preescolar, primaria y secundaria, y de educación especial.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil cinco.

Firman: Dip. Julio César Moreno Rivera; Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala; Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón; Dip. Christian Martín Lujano Nicolás; Dip. Pablo Trejo Pérez; Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa; Dip. Julio Escamilla Salinas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Julio César Moreno Rivera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta del diputado César Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Moreno, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta presentada por el diputado César Moreno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta del diputado César Moreno, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Universidad Autónoma Metropolitana plantel Cuajimalpa, se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA PLANTEL CUAJIMALPA.

Honorable Asamblea:

El suscrito, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno,

de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia de la educación como factor determinante en el éxito de individuos y naciones se hace cada vez más notoria. Hace ya tiempo que se viene reconociendo la importancia del capital humano en la lucha contra el desempleo y los salarios bajos, pero ahora se ha comprobado además su estrecha relación con un gran número de beneficios no económicos, como la mejora del estado de salud y el mayor sentimiento de bienestar.

Es por estas razones que los gobiernos deben asegurar que las oportunidades de aprendizaje, respondan a las necesidades reales y dinámicas de su población. Si examinamos la situación de la educación superior en México, esta destaca por su insuficiente cobertura, ya que sólo tiene capacidad de atender al 20% de la población en edad de cursarla, mientras que naciones como Argentina, Chile y Uruguay cuentan con una tasa de cobertura del 36.2 %, 28.2% y 29.4% por ciento, respectivamente.

En México, el sistema de educación superior ha observado una tendencia de crecimiento a lo largo de los años noventa: pasó de 1.1 a 1.8 millones de alumnos a lo largo del período. Paradójicamente, el total de excluidos es hoy en día mayor que hace 10 años: en 1990 había en el país 6.7 millones de jóvenes entre 20 y 24 años fuera de la enseñanza superior, en el presente la cifra puede estimarse cercana a los 8 millones de excluidos.

Es de destacar que el crecimiento que se registra en la década es atribuible, en gran medida, a la expansión del subsistema privado y a la creación de nuevas unidades en el subsistema tecnológico público. En cambio, la matrícula en universidades públicas permaneció prácticamente inmóvil en el período al no haberse creado ninguna nueva unidad de este tipo.

Con el propósito de afrontar dichas necesidades de educación superior, la Universidad Autónoma Metropolitana, mejor conocida como UAM, ha venido realizando múltiples esfuerzos para abrir un nuevo plantel en la Ciudad de México.

Entre los trabajos realizados hasta el momento, destaca la investigación sobre la oferta y demanda de estudios de nivel superior en la zona metropolitana, resolver problemas relacionados con la logística y la viabilidad financiera e institucional, la seguridad de recursos

financieros a lo largo de las diferentes etapas que tiene un proyecto de esta envergadura y la articulación de la nueva unidad con la UAM en su conjunto.

Los diferentes estudios realizados sugieren que el lugar de ubicación de la nueva unidad de la UAM debería ser el poniente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. La zona de influencia de este nuevo espacio universitario abarcará las principales delegaciones del poniente de la Ciudad de México (Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo) y los municipios aledaños del Estado de México, Huixquilucan, Naucalpan, Lerma y Ocoyoacac. Esta región tenía en el año 2000, una población en el grupo de edad 19 a 23 años, cercana a 260,000 personas y aunque con importantes contrastes, el nivel socioeconómico de la población de la zona, según los datos del INEGI, es mayoritariamente bajo.

La presencia de la UAM en esa región constituirá sin duda una respuesta de calidad y equidad a esa problemática, al ampliar las oportunidades educativas para los jóvenes que la habitan.

Por otra parte, existe actualmente un número significativo de aspirantes de buen potencial académico, que por el número limitado de lugares disponibles a las licenciaturas seleccionadas no logran ingresar a la universidad. Por ejemplo, durante el año 2004, quedaron sin poder ingresar a la UAM 15,666 aspirantes con un buen desempeño en el examen de selección, aproximadamente la tercera parte del total.

Las limitaciones de la oferta proveniente de las instituciones públicas se traduce en menores oportunidades para los egresados del nivel medio superior que viven en la región mencionada. Aquellos que deciden continuar hacia estudios universitarios, en la mayoría de los casos, se ven obligados a inscribirse en las instituciones públicas localizadas en otras zonas de la ciudad, lo cual implica realizar grandes trayectos entre su casa y su centro de estudios o en instituciones privadas de menor costo Y BAJO NIVEL ACADÉMICO. La situación descrita constituye una situación de inequidad para los jóvenes pertenecientes a las familias de ingresos medios y bajos que viven en el poniente de la Ciudad de México.

Con el fin de explorar la posibilidad de ubicar la nueva Unidad Universitaria en Cuajimalpa, la UAM estableció contacto con la delegación. Las dificultades y los tropiezos para encontrar un predio fueron numerosas.

La UAM compró un terreno de 126 mil metros cuadrados en la zona conocida como La Venta para instalar un cuarto plantel en la delegación Cuajimalpa, ante el litigio en que se encuentra el predio El Escorpión, originalmente donado por el gobierno capitalino para ese fin. La adquisición del terreno fue una salida que encontraron

las autoridades de la UAM, ante el límite de tiempo, en mayo, para ejercer los recursos económicos.

Los vecinos de Contadero, aunque aclararon que no están en contra del proyecto universitario en Cuajimalpa, salieron el martes 14 de junio por la noche a luchar contra la edificación de la Universidad Autónoma Metropolitana en el Bosque El Encinal. Su movilización va dirigida contra la tala de la reserva ecológica y a la discrecionalidad con que las autoridades del Distrito Federal, han actuado para informarles DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN TORNO A ESTE ASUNTO. Diversos vecinos están preocupados Y HAN ARGUMENTADO que un proyecto de estas dimensiones, MISMO que atraería a la colonia una población de 10 mil estudiantes como población flotante al día, afectaría la calidad de los servicios básicos, que en sí mismos ya son cuestionables. La protesta de las familias, llamada simbólicamente “Una luz por el Bosque”, duró alrededor de dos horas sin que se presentara alguna autoridad de Cuajimalpa a dialogar o a explicar la situación que se vive.

Según el representante de los vecinos, Fernando Meléndez, el gobierno delegacional y del Distrito Federal no han informado del proyecto e incluso aducen desconocer el MISMO, dato que se puede corroborar en la transcripción de la conferencia de prensa de Andrés Manuel López Obrador en la Sala de Prensa Francisco Zarco, antes de la reunión del Gabinete de Gobierno y Seguridad, en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento el pasado 9 de junio del año en curso.

Por el otro lado, la Doctora María Magdalena Fresán Orozco tomó posesión el pasado primero de junio como rectora de la nueva Unidad UAM Cuajimalpa, durante una ceremonia en la que se comprometió a impulsar un proyecto académico sustentado en la calidad, la rectora aseguró que las nuevas instalaciones no desplazarán el ecosistema local, sino que se integrarán a él, se cuidarán sus bosques, se revitalizarán las especies nativas y se fomentará el uso racional del agua.

En apariencia, tanto la UAM como la sociedad comparten el deseo de no dañar el ecosistema. De igual manera, la UAM y la sociedad están a favor de un nuevo proyecto universitario. Al respecto, nos parece que existe una falta de claridad al comunicar a la sociedad las acciones contenidas en dicho proyecto, tanto por parte del Gobierno del Distrito Federal como de la Universidad Autónoma Metropolitana, lo cual repercute indiscutiblemente en la viabilidad del nuevo proyecto que la sociedad en su conjunto considera de gran importancia.

A pesar de lo anterior y de no controvertir la necesidad de la construcción de un nuevo plantel educativo, lo cierto es que el terreno donde pretende construirse dicha

universidad se ubica en suelo de conservación, con lo que cualquier construcción que se pretenda realizar en este espacio no es viable, justamente por haber sido esta zona destinada a la conservación y así asegurar a la población un acceso a los servicios ambientales a los que constitucionalmente tiene derecho.

Más aún, el Programa General de Desarrollo Urbano le otorga a esta zona un uso denominado como de “Preservación Ecológica”, por su parte el Programa General de Ordenamiento Ecológico Territorial le concede a una parte del terreno la categoría de más alta protección denominada como “Forestal de Conservación” y a otra parte la clasifica como “Agroindustrial”, estando en todos los casos prohibida la construcción de cualquier tipo de obra.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- En virtud de la imperiosa necesidad de contar con un centro de estudios superiores para la población estudiantil de las delegaciones ubicadas en el poniente del Distrito Federal y de la imposibilidad de que este se construya en suelo de conservación, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realiza un respetuoso exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a la brevedad proporcione un nuevo predio a la Universidad Autónoma Metropolitana, a fin de que ésta pueda abocarse a la construcción de un campus en la zona poniente de la Ciudad de México.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Díaz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta presentada por el diputado Díaz Ordaz Castañón se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las precampañas en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con la venia de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES PARA JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122 apartado C, base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable órgano legislativo la presente Propuesta con Punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea la creación de una comisión especial para el seguimiento de las precampañas electorales para Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el fortalecimiento del sistema democrático de partidos implica generar condiciones de equidad entre los contendientes en un proceso de selección interno de candidatos a puestos de elección popular. Y por otro lado, que el mismo principio de equidad sea manifiesto en las contiendas entre los diferentes institutos políticos.*

SEGUNDO.- *Que el proceso de precampañas en los diferentes partidos políticos es una práctica consuetudinaria para seleccionar a los candidatos con mayor arraigo y preferencia entre el electorado. Este proceso se evidenció con la precampaña de tres años que realizó el ahora Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada.*

TERCERO.- *Que en otros institutos políticos la selección a través de procesos de elecciones primarias o abiertas, como es el caso del Partido Revolucionario Institucional que desde 1999, ha recurrido a este método para elegir candidatos a puestos de elección popular, ha implicado una mayor movilización de recursos humanos y financieros.*

CUARTO.- *El fenómeno de las precampañas al ser un ejercicio visible en la sociedad y ante la ausencia de un marco jurídico que establezca reglas claras para regular estos procesos, se ha convertido en un espacio con poco control y donde la inversión de recursos públicos y privados no tiene claramente límite.*

QUINTO.- *En los estatutos de casi todos los partidos políticos no existe la reglamentación de manera orgánica de las precampañas. En muchos casos la disputa por la selección de candidatos se centra en las reglas para seleccionar a los mismos, y en otros, sólo se enuncian reglas poco consistentes.*

SEXTO.- *Que ante la incertidumbre generada por el vacío jurídico de la regulación de precampañas y ante la poca probabilidad de que se legisle en la materia, tanto a nivel federal como local, los diferentes actores e instituciones tienen la responsabilidad de construir acuerdos de legalidad y transparencia que permitan auto-regular los procesos de precampaña electoral.*

El Instituto Federal Electoral, a través de su Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, ha dado un paso adelante en pos de la transparencia y la equidad, solicitando a los partidos políticos nacionales a entregar informes detallados respecto de ingresos y egresos aplicados a los procesos internos de selección para la postulación de candidatos al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el proceso electoral federal de 2005-2006.

SÉPTIMO.- *Que es urgente implementar mecanismos de fiscalización que permitan transparentar ante la sociedad los recursos invertidos en los procesos de precampañas.*

OCTAVO.- *Que la Asamblea Legislativa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene facultades de crear Comisiones Especiales para emitir opiniones y recomendaciones sobre diversos temas, así como implementar los mecanismos necesarios para cuidar el interés colectivo, más ahí donde los recursos públicos son utilizados.*

Las facultades de las comisiones, y de la Comisión Especial para el Seguimiento de las Precampañas Electorales que se propone, se explicitan con la simple lectura del artículo 59 de la Ley Orgánica, que a la letra reza: “La Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera

para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de Diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de nueve el número de sus integrantes, ni menor de cinco.

Las Comisiones son órganos Internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea”.

NOVENO.- Que ante el inminente proceso de precampañas electorales, fundamentalmente para la Jefatura de Gobierno, la Asamblea Legislativa tiene la obligación de coadyuvar a fortalecer los sistemas democráticos, así como cooperar para que haya comicios equitativos y transparentes.

DÉCIMO.- La tarea de la Comisión Especial para dar seguimiento a las precampañas para Jefe de Gobierno, será la de establecer mecanismos de monitoreo, ya sea propios o mediante contratación de una empresa especializada, sobre las precampañas internas de los diversos institutos políticos contendientes por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, hasta el momento de iniciar formalmente el proceso de campañas constitucionales.

DÉCIMO PRIMERO.- Otra parte importante de las tareas de la Comisión Especial, será la de comunicarse con los partidos políticos contendientes por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, para solicitarles respetuosamente colaboren con la labor de transparencia de esta Comisión y envíen las fechas de inicio y conclusión de sus procesos internos de selección, así como las reglas para la postulación de candidatos al cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el proceso electoral 2005-2006.

Así también, los institutos políticos contendientes por la Jefatura de Gobierno del Distrito deberán remitir los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora para el registro de los ingresos y egresos aplicados a los procesos internos de selección de sus candidatos a la Jefatura de Gobierno, a más tardar 15 días después de concluidos los procesos internos de selección.

DÉCIMO SEGUNDO.- Al concluir el proceso de monitoreo y la recepción de informes de los partidos políticos, la Comisión Especial, en un plazo de 30 días naturales, emitirá opinión al respecto, y dará a conocer los resultados y conclusiones a la Asamblea Legislativa, a los partidos políticos contendientes por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, así como al Instituto Electoral del Distrito Federal, Tribunal Electoral del Distrito Federal, Instituto Federal Electoral y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la opinión pública.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea la creación de una comisión especial para el seguimiento de las precampañas electorales para Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- La Comisión Especial para dar seguimiento a las Precampañas para Jefe de Gobierno del Distrito Federal realizará el seguimiento y monitoreo de las precampañas al gobierno del Distrito Federal, remitiendo los resultados de su trabajo a las instancias competentes en la materia a fin de contribuir al fortalecimiento del sistema democrático en el Distrito Federal.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea.

Dado en el Recinto Legislativo a los 29 días del mes de junio de 2005.

Firman el presente; las y los siguientes diputados; Pablo Trejo Pérez; Adrián Pedrozo Castillo; Elio Ramón Bejarano Martínez; Aleida Alavez Ruiz; Juan Manuel González Maltos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta hecha por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para hacer uso de la palabra, hasta por diez minutos, se le concede al diputado Jaime Aguilar, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Gracias, ciudadano Presidente.

Voy a tratar de ser corto en mi exposición y cuidadoso en la misma.

Este tema de las precampañas es un tema que nos preocupa a todos, es uno de los temas fundamentales que estamos tratando en la Comisión de Asuntos Político Electorales y en las cuales prácticamente hay un consenso de todos los partidos en la necesidad de reglamentarla. Eso es una parte de la discusión.

La otra. Nos ha costado mucho en el país construir órganos electorales que nos den la certeza en las elecciones. Esto fue una lucha de muchos años, en la cual reconozco además la participación muy importante de los partidos entonces en la oposición, a la que nos sumamos muchos de los miembros del entonces partido en el Gobierno para construir estos órganos y que le den certeza a las elecciones en el país.

Creo que lo logramos y creo que si nosotros empezamos en esta Comisión a tratar casi de legislar sobre las precampañas, cuando estamos a punto de consensos muy importantes y con comisiones que independientemente de que yo estoy convencido que actuarán con absoluta imparcialidad, pongan de manifiesto a los órganos electorales la no capacidad de control de los gastos de los partidos, estamos abonando para debilitar a los órganos electorales que nos dan certeza en el país.

Yo por eso estoy en contra de la propuesta. Yo creo que lo que debemos de hacer es insistir en ese consenso en que ya estamos, hacer un proceso legislativo completo, y no tratar de hacer una comisión que casi nos lleva a un proceso legislativo que toma una salida que no es constitucional desde mi punto de vista que es la aprobación en esta comisión y luego la formación de una comisión de este tipo en la Comisión de Gobierno de la Asamblea.

Yo por eso estoy en contra de la propuesta y quise expresarlo en estos términos cuidadosos sin tratar de llevar un debate partidario en el que quiero insistir, todos los partidos hemos estado de acuerdo que éste es un tema fundamental que tenemos que resolver en un corto plazo en la Comisión de Asuntos Político Electorales para en un periodo extraordinario proponerle a la Asamblea se legisle sobre este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ (Desde su curul).- Diputado Presidente, para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, se le concede el uso de la palabra al diputado Pablo Trejo, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Fíjense, aunque parezca incongruente, el diputado Jaime Aguilar tiene razón en algunas de las argumentaciones que señala.

Nada más que el asunto es que hace más de un año se pidió a la Asamblea Legislativa se llevara a cabo una modificación

al Código Electoral, precisamente para regular las precampañas, y de hecho estamos prácticamente ya en las precampañas, y esa modificación al Código Electoral no se vio.

Yo lo que quisiera argumentarles compañeras y compañeros diputados, es la preocupación que creo que tiene la mayoría de los ciudadanos de esta capital, cómo le hacemos para darle un cauce democrático con equidad, con esa transparencia de la que tanto hablamos, esa rendición de cuentas y esa fiscalización a las precampañas, porque ahí se ha abierto una puerta, tenemos reguladas las campañas, el Instituto Federal Electoral ya dio un paso para la regulación de la precampañas, en el Distrito Federal no lo hemos conseguido todavía, y yo creo que fundamentalmente nosotros como representantes populares debiéramos generar alguna garantía.

Coincido en que está en ciernes la modificación del Código Electoral, incluso se ha expresado que en la próxima sesión extraordinaria, período extraordinario de esta Asamblea Legislativa que se ha programado para la próxima semana, seguramente contaremos con un dictamen, pero tampoco lo sabemos porque hasta el momento desconocemos el proyecto de dictamen, y nosotros quisiéramos que antes de que pudieran empezar a suceder cuestiones inequitativas en los procesos internos se pueda tomar medidas, y la medida única que estamos sugiriendo es monitorear lo que pase, porque sabemos también que nosotros no tenemos facultades de fiscalizar y tampoco es la intención. La intención es fortalecer los órganos de fiscalización con los que cuentan los Institutos Electorales, en este caso el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Quería señalar esto porque el Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales, el diputado Jorge Lara, señaló un asunto que es de llamar la atención. El dice, y lo cito textualmente, que es urgente regular las precampañas a fin de evitar que recursos de origen desconocido o ligados al narcotráfico financien las campañas internas de cualquier partido.

Yo creo que nos estamos enfrentando a eso, y la Comisión Especial que se está sugiriendo no tiene otra facultad más que de allegarse de la información y fortalecer la transparencia y coadyuvar con el trabajo de los órganos de fiscalización, que por cierto realizan bien su trabajo en el caso del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta, se le concede al diputado Carlos Alberto Flores hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Comparto totalmente los señalamientos expresados por el diputado Jaime Aguilar y creo que la instancia para resolver esta situación de las precampañas en el caso de la Asamblea es la Comisión de Asuntos Político Electorales. Ese tema está en debate ahí.

Creo que si tenemos realmente la voluntad de sacar adelante este tema es ahí con nuestros diputados donde tenemos que entrar de fondo a este asunto, una reforma al Código Electoral, no una Comisión para allegarnos de información.

Tenemos los tiempos encima, diputado, ya no podemos demorar más en dictaminar una reforma al Código Electoral que regule el tema de precampañas. En eso estamos de acuerdo todos.

Lo que no compartimos es esa posición de crear una Comisión, de una Comisión, de una Comisión. Realmente creemos que esto se puede prestar incluso a tratar de no entrarle al tema.

El tema ya está en debate en la Comisión de Asuntos Político Electorales, y para entrar al fondo de una reforma al Código Electoral, los tiempos se nos agotan. Recordemos que ya tiene que salir adelante esta reforma en este mes, si no, estaremos en problemas.

Si creamos una Comisión se va a dilatar más esto y es una forma de capotear el asunto y no entrar al debate de esto y a la solución.

Por eso exhortamos a que sí se entre a la discusión pero en la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No es aprobada la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Para presentar una propuesta con

punto de acuerdo para emitir un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional de Cultura Física del Deporte, a fin de que solicite a la Federación Mexicana de Fútbol informe las causas de la suspensión de los dos futbolistas de la Selección Mexicana de Fútbol, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre del diputado Víctor Varela, quien es Presidente de la Comisión del Deporte en la Asamblea Legislativa, y por su conducto o a nombre del diputado Víctor Varela es que le voy a dar lectura a este punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE A FIN DE QUE SOLICITE A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL INFORME SOBRE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SEPARACIÓN DE LA SELECCIÓN MEXICANA DE LOS JUGADORES AARÓN GALINDO Y SALVADOR CARMONA.

Los diputados firmantes del presente, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno la presente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 21 de junio de 2005 los jugadores Aarón Galindo y Salvador Carmona fueron separados del grupo de seleccionados mexicanos que participaban en la Copa Confederaciones realizada en Alemania, la causa fue indisciplina, según informaron Ricardo Antonio Lavolpe, Director Técnico, y Guillermo Cantú, Director de Selecciones Nacionales.

De igual manera, la Federación Mexicana de Fútbol manejó la información de que la causa de la separación de los jugadores fue la indisciplina, sin embargo el pasado viernes 24 de junio la FIFA exigió a la Federación Mexicana de Fútbol una explicación de lo sucedido, por lo que Alberto de la Torre, Presidente de la Federación Mexicana de Fútbol, finalmente informó que se trataba de un asunto relacionado con DOPING.

La información así emitida desde un principio fue poco clara y tanto medios de comunicación como aficionados coincidieron en que la Federación Mexicana de Fútbol debería explicar las verdaderas causas de la separación

de los jugadores, ya que esta situación repercute en el prestigio tanto de nuestros jugadores de la Selección Mexicana como de las instituciones del deporte de nuestro país.

Ante este hecho intervino la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) criticando la negligencia de la Federación Mexicana de Fútbol y afirmando que las formas en que se manejó ésta no fueron propias de una organización profesional.

De conformidad con el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, el Comité Nacional Antidopaje será, junto con las asociaciones deportivas nacionales, las instancias responsables de conocer los resultados, controversias e irregularidades en las normas y procedimientos que surjan de los controles dentro y fuera de la competición a que sean sometidos los deportistas en el territorio nacional. De igual manera en el artículo 111 de la referida ley se establece que cuando se determinen casos de dopaje dentro o fuera de competición, las asociaciones deportivas nacionales cuyos atletas hayan resultado positivos, tendrán la obligación de hacer del conocimiento de la CONADE y del Comité Olímpico Mexicano dicha situación.

Es importante que la CONADE lleve a cabo una investigación a fondo y exija a la Federación Mexicana de Fútbol toda la información relacionada con estos casos de dopaje, ya que se debe cumplir lo dispuesto en la Ley General de Cultura Física y Deporte, revisando si los mecanismos de detección y análisis de los casos de dopaje se dieron conforme a los procedimientos establecidos por la ley.

Pienso que el uso de sustancias prohibidas por parte de los deportistas lejos de fomentar valores de convivencia social estimulan el crecimiento de un mal que afecta principalmente a nuestra juventud: la drogadicción.

Tomando en cuenta que tanto el ambiente deportivo como los medios de comunicación y aficionados en general tienen el interés y derecho de conocer lo sucedido, así como con la finalidad de evitar la presencia de hechos turbios dentro del fútbol mexicano, es que consideramos pertinente que se presenten las aclaraciones necesarias al incidente mencionado.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa hace un respetuoso exhorto a la Comisión de Cultura Física y Deporte a fin de que solicite a la Federación Mexicana de Fútbol informe sobre las causas que motivaron la separación de la Selección Mexicana de los jugadores Aarón Galindo y Salvador Carmona.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte informe sobre los mecanismos de prevención y control que eviten el uso de sustancias prohibidas por parte de los jugadores integrantes del selectivo nacional de fútbol soccer, además las sanciones que ha aplicado en los casos en que ha resultado y haya sido positivo.

Dado en el Salón Heberto Castillo, Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura a los 29 del mes de junio de 2005.

Atentamente

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el 2 de julio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL 2 DE JULIO

El suscrito diputado Julio Escamilla Salinas, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno una propuesta con punto de Acuerdo acerca del próximo 2 de julio al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Que el 2 de julio del año 2000 significó para nuestro país un día relevante debido a los procesos políticos y la alternancia política después de más de 70 años de régimen de partido de estado que sucedieron con el cambio de régimen político y el inicio de la transición democrática en busca de una verdadera consolidación en la sociedad mexicana y sus instituciones.

II.- Que así inicia un proceso de democratización en el país ligado a la necesaria transformación institucional y de las organizaciones sociopolíticas que implicó dejar atrás el sistema de partido dominante o partido único y a

partir de ello construir nuevas prácticas políticas articulando de una manera diversa las relaciones gobierno sociedad donde la participación política y la transparencia como fenómenos políticos, sociales y culturales se observan con mayor presencia y generalizados para seguir consolidando el camino democrático en un clima de estabilidad y diálogo en el marco de una nueva cultura política.

III.- Que en la ciudad de Boca del Río Veracruz el Jefe del Ejecutivo Federal convocó para el 2 de julio a una concentración masiva en la Ciudad de México con el fin de conmemorar el quinto aniversario del llamado “gobierno del cambio”.

IV.- Que en su gira presidencial por Rusia y Ucrania reiteró que llevará a cabo propaganda para el Partido Acción Nacional y sus candidatos a la Presidencia de la República, según esto apelando a su derecho a la participación electoral tal cual lo hacen los presidentes o jefes de Estado en las democracias consolidadas.

*V.- Que si bien éste es un hecho de los jefes de estado en democracias consolidadas, reiteramos que nuestro país se encuentra en **proceso de transición** y tal derecho se ejercer únicamente en los países donde el sistema político contempla y permite la **reelección**.*

VI.- Que la actuación del Ejecutivo Federal bajo otras circunstancias sería irrelevante, más no lo es en el contexto político actual donde se encuentran próximas las elecciones para gobernadores del Estado de México y Nayarit.

VII.- Que si bien el Jefe del Ejecutivo ha modificado su rol protagónico de convocante a únicamente invitado y que el festejo no será un mitín político sino un evento ciudadano, lo cual es difícil de creer. Está claro que el objetivo último es realizar propaganda y proselitismo político a favor de un partido que sufre una caída permanente en las preferencias electorales de acuerdo a los últimos resultados electorales de 2004.

*VIII.- Que aún en el supuesto de que el Jefe del Ejecutivo asistiese en calidad de ciudadano sin utilizar recursos públicos y ninguna estructura de estado, es muy difícil que pueda despojarse de su investidura presidencial y dejar de influir en los asuntos electorales y en la opinión pública con su **sola presencia** el día del evento donde seguramente se enaltecerán los valores y principios ligados al Partido Acción Nacional y por ende de sus candidatos.*

IX.- Que la equidad en los procesos electorales se genera al momento en que los servidores públicos y el señor Presidente lo es se abstienen de emitir opiniones o desplegar acciones que puedan afectar dicha equidad, lo cual es factor fundamental en la construcción de una

democracia sólida que en el presente caso se deja de lado cuando el Ejecutivo Federal repite viejas prácticas políticas.

X.- Que el Instituto Federal Electoral en voz de Luis Carlos Ugalde, Presidente del Consejo General de dicho Instituto, se pronunció porque los servidores públicos asuman su responsabilidad de ser garantes de los procesos electorales.

XI.- Que por ello resulta preocupante que ante este importante llamado del organismo más relevante en el país dada su responsabilidad en materia electoral, el Jefe del Ejecutivo haya hecho caso omiso menospreciando a la legalidad y el respeto de las libertades con lo cual sus acciones distan mucho de fortalecer y consolidar una verdadera democracia.

Con base en lo anterior expuesto, el suscrito formula ante esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Titular del Poder del Ejecutivo Federal para que se conduzca con prudencia, mesura, sensatez e institucionalidad, absteniéndose de realizar proselitismo político en actos como el que se llevará a cabo el próximo 2 de julio en el Ángel de la Independencia y considere su asistencia a dicho evento, en aras de una auténtica consolidación democrática y de respeto al voto popular que lo llevó a la Presidencia y así construir una nueva cultura política.

Dado en el salón de sesiones del salón “Heberto Castillo Martínez” del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 29 días del mes de junio del año 2005.

Firman las y los siguientes diputados: Silvia Oliva Fragoso; Silvia Lorena Villavicencio Ayala; Pablo Trejo Pérez; Juan Manuel González Maltos; Alberto Trejo Villafuerte; Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa; Gerardo Díaz Ordaz Castañón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

La propuesta se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Christian Lujano Nicolás tiene el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Vengo a esta Tribuna principalmente para poner en claro varias cosas.

En primer lugar, el Presidente de la República tiene todo su derecho de asistir a un evento ciudadano para festejar indudablemente uno de los grandes esfuerzos de todos los mexicanos: la alternancia en el poder, la vida democrática del país que el 2 de julio de 2000 se vio fortalecida con la alternancia de un nuevo partido.

A diferencia de lo que perredistas y particularmente el Jefe de Gobierno invitaron a los ciudadanos a un evento político para defender un asunto jurídico del desafuero, éste es un evento distinto.

¿Por qué ahora cuando el Presidente de la República anuncia que asistirá a un evento ciudadano, todo mundo se le va encima como si estuviera haciendo mal uso de su calidad de ciudadano?

Pareciese que se permite a quienes los colores lo identifican en este caso el Jefe de Gobierno de esta ciudad y el Presidente de la República no pueda hacer uso de su derecho.

Es por eso que nosotros no estamos de acuerdo en que de esta Asamblea emane un exhorto que a todas luces carece de fundamento, incluso de las garantías constitucionales que todos los ciudadanos tienen para estar en su derecho de manifestarse o de acudir a un evento público en su calidad de ciudadano cual fuera éste.

Por lo tanto yo sí pediría al grupo mayoritario perredista que recapacitara en esta solicitud, porque cuando nosotros exigimos que el Jefe de Gobierno se abstuviera de hacer uso no nada más de su poder de convocatoria por medios, sino también de los recursos públicos para convocar a los ciudadanos al evento que hace algunos meses sucedieron, aquí el Presidente de la República, ni está haciendo uso de recursos públicos ni mucho menos.

Por eso también creo que no cabe esta propuesta en estos momentos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la Tribuna el diputado Julio Escamilla, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Voy a procurar ser sumamente breve, para no polemizar.

Digo, lo que sucedió en meses anteriores fue el proceso de desafuero de Andrés Manuel López Obrador y tiene connotaciones totalmente distintas a actos proselitistas y se movilizó 1 millón 200 mil personas, rechazando este acto de injusticia por el proceso de desafuero, y lo reconocieron y se le dio un tratamiento por parte del propio gobierno federal, a efecto de dar estabilidad política y de darle una ruta certera a la ciudad y que ésta no quedara en la incertidumbre permanente.

El carácter del Ejecutivo, del Presidente Vicente Fox, es Presidente del país, representa al país y en cualquier Estado que se pare es el Presidente del país, y está comentando que va a convocar abiertamente al apoyo a su instituto político, y recordamos que en el proceso de la campaña lo que se prometía era acabar con esa vieja práctica y cultura política porque íbamos a arribar a nuevos momentos y al cambio, esa era la palabra fundamental, el partido del cambio y no estamos viendo cambio; estamos viendo que se están repitiendo las mismas prácticas políticas.

Por eso lo estamos exhortando que en este proceso de transición y consolidación democrática en el país se abstenga de participar abiertamente en el apoyo a cualquiera de sus candidatos de su partido, porque en primera instancia está su investidura presidencial y respetando esa investidura presidencial es que le pedimos que no intervenga.

Estas voces no solamente se han dado desde el Instituto Federal Electoral, sino desde diversos partidos políticos, diversos intelectuales y esa una preocupación generalizada.

Por eso desde esta Tribuna o desde esta Permanente es que estamos exhortando para que el Jefe del Ejecutivo Federal se abstenga de participar de forma abierta en la promoción de cualquiera de sus candidatos, del que él quiera, de cualquiera; puede tener candidato indudablemente.

Lo que pedimos es que cuide la investidura presidencial porque representa al país y que en esta lógica y en esta nueva cultura política que se está construyendo es fundamental y necesaria para darle tranquilidad, estabilidad ante los nuevos procesos que se avecinan en el país que es la lucha por la Presidencia y si no ponemos desde este momento en alto nuestra opinión, nuestra voz, sin duda se desatará una campaña abierta, sin cortapisas, sin matices, como se practicaba en anterior cultura política.

Por ello manifiesto: démosle la oportunidad a la democracia de que se consolide, de que se transforme y de que este país

efectivamente transite de una forma tranquila a un proceso de transición democrática para consolidarla; la transición democrática no se logra de un día para otro, lleva años y estamos en ese proceso todos de aprendizaje y creo que es el momento de darnos la oportunidad de construir esta nueva cultura política.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta del diputado Julio Escamilla, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal que considere el destinar su remanente de 30 millones de pesos al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para incrementar la producción de vivienda en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- En representación de la diputada Guadalupe Ocampo Olvera, vengo a presentar este punto de acuerdo, y desde luego para que pudiera ser apoyado por los integrantes de esta Diputación Permanente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONSIDERE EL DESTINAR SU REMANENTE DE 30 MILLONES DE PESOS AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81 y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, me permito someter a la consideración del pleno de la diputación Permanente, la siguiente

propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que destine el remanente de 30 millones de pesos al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para incrementar la producción de vivienda o la construcción más bien de la vivienda en la Ciudad de México en razón de los siguientes :

ANTECEDENTES

Las diferentes políticas gubernamentales encaminadas al combate de la pobreza en nuestro país, han fracasado a lo largo de nuestra historia, sin embargo se distinguen en forma muy pronunciada dos clases sociales; los ricos y los pobres.

Donde los pobres son el resultado de la escasa o insuficiente aplicación del gasto público federal, a los sectores de educación, vivienda, salud, fomento al empleo, entre otros, y que trae como consecuencia el deterioro en la calidad de vida de dicha clase social.

No se ataca el problema estructural que permite a los ciudadanos allegarse de recursos para vivir digna y decorosamente, por el contrario, prevalecen; la desnutrición, vulnerabilidad a las enfermedades, el hacinamiento y sobre todo la discriminación social, que lo único que fomenta es la pérdida de confianza en sí mismos, así como la incapacidad física, económica y moral para seguir adelante en la búsqueda de desarrollo.

La vivienda como factor de desarrollo social, constituye después de la alimentación una de las prioridades más importantes para la familia, puesto que es la cuna de la relación intrafamiliar.

De acuerdo al Programa General de Desarrollo Urbano, en los próximos 20 años la demanda de vivienda en la Ciudad de México será de 40 mil viviendas por año como resultado del incremento en el número de hogares.

El Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda han puesto en marcha políticas de desarrollo urbano en materia habitacional y han proporcionado algunos programas y estímulos de apoyo para la promoción y desarrollo de vivienda.

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal ha desarrollado fundamentalmente su política de vivienda en dos programas.

- *El programa de vivienda en conjunto, crea programas de vivienda con la finalidad de optimizar el suelo del uso habitacional en delegación con todos los servicios y equipamiento urbano.*
- *El programa de vivienda en lote familiar aplicable en predios que no presentan alto riesgo*

en su estructura física ubicados en el suelo urbano, regularizado en proceso de regularización, y su principal función es la consolidación y mejoramiento urbano de barrios y colonias populares.

Del 2001 a marzo del 2004, el Instituto de Vivienda signó a su línea de financiamiento de edificación 3,300 veces salarios mínimos diarios, monto que permitía construir viviendas de más de 56m², cifra que decrece anualmente por el incremento inflacionario en los materiales de construcción que ha generado alza en los costos de obra por metro cuadrado.

Al tratar de adecuar el monto de esta línea de financiamiento, se aumentó en abril del 2004 a 3,360 veces salario mínimo diario, es decir, se incrementó en un 10 por ciento. A pesar de ello, las viviendas construidas son cada vez más pequeñas, por lo que no se ha podido satisfacer la necesidad básica para vivir lo digno y humanamente posible.

Al mes de mayo del 2005, se han destinado 91,596 acciones al Programa de Mejoramiento de Vivienda y 27,767 acciones al programa de vivienda en conjunto, sumando un total de 119 mil 363 acciones, lo cual representa el 80 por ciento de la meta programada por el Gobierno del Distrito Federal, es decir, 150 mil acciones de vivienda durante el sexenio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *El tamaño de la vivienda que en la actualidad construye el Instituto de Vivienda del Distrito Federal a través del Programa de Vivienda en Conjunto en la modalidad de Vivienda Nueva Terminada no representa las normas que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Vivienda del Distrito Federal, al considerar que la construcción de una vivienda de hasta 52 metros cuadrados permita tener los espacios habitables mínimos suficientes para poder garantizar el disfrute de la intimidad y la integración social, por el contrario, fomenta hacinamiento.*

SEGUNDO.- *El Manual para la Presentación de Estudios y Proyectos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, publicado el 6 de mayo del 2005, establece en su Capítulo II criterios de apoyo, apartado 2.2, para el departamento, lo siguiente: "Sólo se aceptarán proyectos que planteen entre 48 y 53 metros cuadrados de construcción".*

TERCERO.- *Para garantizar el cumplimiento de la demanda de vivienda que actualmente tiene el Instituto de Vivienda del Distrito Federal es necesario que adquiera una nueva reserva del suelo que garantice a futuro la continuidad en la construcción de vivienda y así cubrir favorablemente la meta sexenal de construir 150 mil viviendas en la Ciudad de México.*

CUARTO.- *Con el objetivo de construir un mayor número de viviendas, tratando de abatir el déficit habitacional que aqueja a la Ciudad de México, el Gobierno del Distrito Federal tuvo a bien implementar algunas medidas como:*

- *Dotar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal mayor presupuesto para construir viviendas en delegaciones que tienen todos los servicios y equipamiento urbano.*
- *Vincular la política habitacional con ordenamiento territorial, impulsando los programas de vivienda en conjunto y vivienda en lote familiar.*

Sin embargo, de forma drástica se aplicó una disminución considerable de 949.2 millones de pesos en el presupuesto de 2005 comparado con el presupuesto de 2004, lo cual representa una diferencia presupuestal de 35.37%, lo que repercutió en algunos factores como lo son la disminución en la oferta de construcción de viviendas, afectando el empleo directo e indirecto del ramo de la industria de la construcción y que por no haber el recurso económico suficiente sólo aquellas constructoras que tengan solvencia económica podrán financiar dichos proyectos de construcción y por supuesto serán de menor tamaño porque 3 mil 630 veces salario mínimo diario solamente alcanzan para construir viviendas de máximo 53 m², afectando el área habitable de una familia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Que es exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa a que destine el remanente de 30 millones de pesos al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para incrementar la producción de vivienda en la Ciudad de México.*

Firman Dip. Lorena Villavicencio Ayala y Dip. Guadalupe Ocampo Olvera.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- *Gracias, diputada.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vivienda.

LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- *Sí, correcto, qué bueno que hace usted el turno correspondiente, porque efectivamente no es adecuado mandarlo directamente a una Comisión de Gobierno en carácter de mandato en virtud de que este tema está*

vinculado con la discusión del presupuesto y ello justifica plenamente que vaya por la ruta del artículo 132.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Archivo General de Notarías, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Lujano, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Con su permiso, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, III Legislatura
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante esta Honorable soberanía la siguiente propuesta de PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS.

En razón a los siguientes:

ANTECEDENTES

La actividad notarial en México surge con la llegada de los conquistadores españoles, ya que son los escribanos de ese tiempo los encargados de dar fe y testimonio de la toma de posesión en nombre de los monarcas hispanos.

En el Siglo pasado en la Ley del Notariado de 1901 se considera por primera vez lo que hoy se conoce como Archivo General de Notarías, el cual tuvo como primera sede el edificio que hoy ocupa el Gobierno del Distrito Federal. Posteriormente a lo largo de más de cien años, el archivo ha ocupado edificios ubicados en las calles de Cuba, Filomeno Mata, Ignacio Ramírez, Villalongín, Donceles, Santo Domingo y, desde 1988, se encuentra en la calle Candelaria de los Patos.

Hoy en día la Ley de Notariado publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo del 2000, tiene como objeto regular, con carácter de orden e interés público y social la función notarial y al notariado en el Distrito Federal, siendo sus últimas reformas las publicadas el 29 de enero del año 2004.

El Artículo 236 de la citada Ley señala que el Archivo General de Notarías depende de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos y estará constituido por:

- *Documentos que los notarios del Distrito Federal remitan a éste, según las prevenciones de la ley.*
- *Protocolos, que no sean aquéllos que los notarios puedan conservar en su poder.*
- *Sellos de los notarios que deban depositarse o inutilizarse, conforme a las disposiciones de la Ley.*
- *Con los expedientes, manuscritos, libros y demás documentos que conforme a la ley deba mantener en custodia definitiva.*

Asimismo establece que el titular del archivo tendrá entre otras facultades:

- *Coadyuvar en todo lo concerniente al ejercicio de la función notarial;*
- *Estudiar y proponer métodos de conservación y respaldo, de la documentación e información que tenga relación con la función notarial;*
- *Expedir y reproducir a solicitud de parte interesada los documentos públicos y privados que obren en los acervos en custodia del Archivo;*
- *Certificar la documentación solicitada por autoridades judiciales, administrativas y legislativas, así como por los particulares que acrediten su interés legítimo, y que esté en custodia del Archivo;*
- *Recibir los expedientes, manuscritos, libros, folios y demás documentos que conforme a esta ley deban entregar los notarios y que deban custodiarse en el Archivo;*
- *Recibir de los notarios, los avisos de testamento para su depósito y custodia definitiva en el Archivo;*
- *Recibir, para su depósito y custodia los testamentos ológrafos que presenten los particulares;*

Por la documentación que posee el Archivo General de Notarías está dividido de la siguiente manera:

Archivo de Trámite: Contiene todos los protocolos con más de cinco y menos de 70 años de antigüedad, los cuales son privados y únicamente pueden ser consultados por quien acredite un interés jurídico y a él se van sumando los envíos que cada año hacen los notarios.

En este caso únicamente podrán expedirse copias simples o certificadas, previo pago de los derechos que previene el Código Financiero del Distrito Federal a solicitud de persona que acredite tener interés jurídico, de autoridades competentes y de notarios.

Archivo Histórico: Fondo Antiguo: Más 5 mil 400 libros que abarcan la historia de los escribanos y notarías del Distrito Federal desde 1525 hasta 1903, esta constituido por contratos, testamentos, patentes, títulos de propiedad y declaraciones de voluntad de ciudadanos sobre diferentes temas; expresadas ante notario desde 1525, cuando comenzó a ejercer su oficio el primer escribano reconocido oficialmente por el cabildo de la Nueva España, Juan Fernández del Castillo.

Entre miles de folios y protocolos contenidos en pergaminos y hojas de papel de algodón y celulosa destacan constancias de venta de esclavos o de otorgamiento de libertad durante las primeras décadas de la Colonia, contratos de obras para diferentes etapas constructivas de la Catedral Metropolitana, el testamento de Sor Juana Inés de la Cruz y contratos de construcción de las primeras casas de campo en las colonias Nápoles y Roma, a fines del Siglo 19 y principios del 20.

Fondo Contemporáneo: Libros de notarios y notarías que ejercían antes de la promulgación de la ley de 1901 y que continuaron ejerciendo esta labor por décadas o incluso hasta la fecha.

En este caso si la antigüedad del documento tiene más de setenta años y menos de cien, su análisis, consulta y reproducción, serán públicos, previo pago de derechos en los términos del Código Financiero del Distrito Federal.

Por lo anterior es innegable la importancia que para la vida de los ciudadanos tiene este Archivo y por tanto el resguardo y manejo de información y documentación debe ser confiable e inviolable, siendo obligación irrenunciable del Gobierno del Distrito Federal vigilar para que la información que en él se contiene y por ende los derechos de los ciudadanos que en él se respaldan sean respetados.

No obstante lo anterior hace unos días el periódico Reforma dio cuenta que el miércoles por la noche, trabajadores de mantenimiento del Archivo General de Notarías encontraron arrancados y escondidos documentos del acervo de este archivo detrás del plafón de un baño que estaban en reparación, lo que origino que la Procuraduría General de Justicia del Distrito

Federal iniciara una investigación para encontrar a los responsables.

Dicho periódico señala que la Licenciada Ernestina Godoy, titular de la Dirección General de Servicios Legales, dirección que tiene a su cargo el Archivo General de Notarías, informó que fue la dependencia a su cargo quien presentó la denuncia y mantuvo resguardada el área del acervo de la dependencia, informando además que dado que se encontraron algunas huellas digitales en el lugar donde fueron localizados los documentos, personal de servicios periciales decidió tomar huellas digitales de todos los trabajadores.

Lo anterior sin establecer con precisión si la documentación que pretendía ser sustraída forma parte del archivo en trámite o del archivo histórico, es decir si se trata de documentación que dado su valor histórico pudiera ser vendida a un coleccionista o bien si tratándose de documentación con una antigüedad menor a setenta años perteneciente a un particular su extracción o alteración pudiera significar un beneficio para otro particular, en razón por ejemplo de un testamento.

CONSIDERANDOS

Que el Notariado como garantía institucional consiste en el sistema que organiza la función del notario como un tipo de ejercicio profesional del Derecho y establece las condiciones necesarias para un correcto ejercicio imparcial, calificado, colegiado y libre, en términos de Ley.

Que el artículo 122 apartado C BASE PRIMERA inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde legislar entre otras materias en lo relacionado con el Notariado.

Que la Ley de Notariado establece como entre otros, como principios regulatorios e interpretativos de la función y documentación notarial:

- *El de la conservación jurídica de fondo y forma del instrumento notarial y de su efecto adecuado.*
- *El de la conservación del instrumento notarial y de la matricidad en todo tiempo del mismo.*
- *El de la concepción del Notariado como Garantía Institucional.*

Que las fracciones XX y XXI del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señalan que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales tiene la atribución de dirigir, organizar y supervisar el Archivo General de Notarías, así como elaborar los lineamientos y criterios técnico-jurídicos a los que se sujetará el mismo, en general, prestar los

servicios relacionados con éste; así como coordinar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas del archivo general de notarías.

Que es impensable que si la Ley de Notariado prevé que en el caso de los documentos cuya antigüedad sea de más de cien años, únicamente podrán analizarse y consultarse bajo la supervisión estricta de un historiador designado para tal efecto por el Archivo, como se explica que alguien haya tenido acceso a ellos sin mayor problema, en el caso de que los documentos sustraídos sean parte del archivo histórico.

Que ya desde hace varios años se ha denunciado por parte de esta Asamblea Legislativa y del propio Colegio de Notarios de la existencia de bandas organizadas que falsifican escrituras, folios, alteran y destruyen documentos oficiales para lesionar la seguridad de propietarios de inmuebles en el Distrito Federal, a través de acciones tales como la invasión de terrenos, y la posterior falsificación de folios reales, que están bajo custodia y responsabilidad del Registro y escrituras otorgadas supuestamente por notarios públicos, despojando de esta manera a los propietarios verdaderos.

Aunado a lo anterior resulta preocupante el saber que actualmente existe un proceso de digitalización del archivo de más de un millón de testamentos de la Ciudad de México como parte de un programa de la Secretaría de Gobernación y las 32 entidades federativas para formar una base de datos nacionales que permita conocer con rapidez sobre el testamento de una persona fallecida, sin importar la entidad en que registró, sin que exista hoy en día la garantía de que dicha información esta debidamente resguardada.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional considera urgente que la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal informe a este órgano legislativo la situación en la que se encuentra la investigación de los actos ocurridos la semana pasada y en general las condiciones en las que se encuentra operando el Archivo General de Notarías, y en particular la seguridad con la cuentan los documentos en el resguardados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y considerando que es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comunicarse por conducto de su Mesa Directiva con los otros órganos locales de gobierno, y dirigir peticiones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, así como supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a

consideración de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Se solicita a la Licenciada María Estela Ríos González, titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal informe a la brevedad a este órgano legislativo, respecto de la documentación del acervo que fue arrancada y escondida la semana pasada en el Archivo General de Notarías lo siguiente:*

- I. Cuáles son las condiciones de seguridad en las que se encuentra operando el Archivo General de Notarías, y en particular la seguridad con la cuentan los documentos en resguardo*
- II. Qué tipo información era la que se pretendía sustraer*
- III. Cuál fue la forma en la que se tuvo conocimiento del hecho*
- IV. Quién y como se dio aviso a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal*
- V. Cuáles han sido las medidas de seguridad tomadas en el Archivo General de Notarías posterior a los hechos*
- VI. La situación en la que se encuentra la investigación de los hechos ocurridos la semana pasada y cual ha sido la colaboración que por parte del personal del Archivo General de Notarías a solicitado la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal*
- VII. Cuáles son los mecanismos de seguridad que se están implementando para la seguridad en la digitalización de documentación, que actualmente se está llevando a cabo.*

México, Distrito Federal a los veintinueve días del mes junio del año dos mil cinco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Lujano Nicolás se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta presentada por el diputado Lujano Nicolás se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada por el diputado Lujano Nicolás se está en contra o a favor de dicha propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta del diputado Lujano Nicolás, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la problemática que implica los trastornos alimenticios en la población infantil y adolescente en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE IMPLICA LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN EL DISTRITO FEDERAL

Honorable Asamblea:

El suscrito a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México el problema de la anorexia ha comenzado a presentarse en los niños de entre 8 y 14 años de edad.

En estudios recientes se ha demostrado que los niños y niñas con una edad promedio de 10 años ya tienen una noción ideal del cuerpo; de ahí que una de cada 9 niñas presenten problemas de anorexia y 3 de cada 7 de bulimia. Esta situación ya se empieza a presentar también en los niños.

La bulimia ha aumentado a una velocidad mayor que la anorexia durante los pasados 5 años. Un estudio de estudiantes de nivel secundaria reportó que 2.7% de las niñas y 1.4% de los niños presentaron comportamiento bulímico. Los cálculos de la prevalencia de la bulimia nerviosa entre los niños y adolescentes oscilan entre 3 a 10%. Algunos expertos sostienen que este problema está bastante subestimado ya que muchas personas con bulimia pueden ocultar la purgación y no es obvio a simple vista el que tenga un peso por debajo de lo normal.

La anorexia nerviosa es la tercera enfermedad crónica más común entre los niños y adolescentes y se calcula que ocurre en .5 a 3% de todos los adolescentes, ocurre generalmente en la adolescencia, aunque todos los grupos de edad son afectados, incluyendo las personas ancianas y los niños de hasta 6 años de edad. Entre los años 50 y los años 70 la incidencia de la anorexia aumentó casi 300%.

Según algunos reportes este tipo de enfermedades se han incrementado hasta 15 veces en los últimos años, de 1992 a 2000.

En nuestro grupo parlamentario estamos seriamente preocupados por el aumento de la presencia de estos desórdenes alimenticios. Los niños han estado creciendo con la idea de ser flacos y ya de adolescentes de hace común que hagan lo que esté a su alcance para estar delgados, sin preocuparse por las consecuencias que esto conlleva en la salud de cada uno.

Vivimos en una sociedad en donde la mala publicidad está haciendo un parteaguas en la conciencia sobre la salud de los niños y en muchas ocasiones ni los propios familiares se dan cuenta de que estos padecimientos han alcanzado a sus hijos.

Es por ello que consideramos que se deben implementar programas preventivos para inculcarles a los niños y adolescentes que el comer bien o sanamente no equivale a descuidar su peso.

Hagamos conciencia en los niños y en los adolescentes de los factores de riesgo asociados con la imagen corporal y de las conductas alimentarias que pueden conducir a trastornos como la anorexia y la bulimia, derivando en la desnutrición y la muerte.

Siguiendo el mismo orden de ideas, queremos hacer mención de un estudio de campo aplicado a 4 mil 525

niñas y adolescentes en escuelas públicas y privadas del Distrito Federal que demuestra que el problema existe en el país.

Los investigadores universitarios lo confirmaron mediante un estudio que comenzaron a realizar en 1994.

El primer grupo analizado fue el de las adolescentes, que se consideraba el mayor riesgo porque en esta etapa hay una crisis de identidad y se es vulnerable a aceptar modas y a la manipulación que realizan los medios de comunicación.

Dejan de hacer un comida principal, de consumir alimentos que engordan (tortilla, arroz o frijol), básicos en la dieta, lo cual causa desnutrición.

En tanto entre las niñas de seis a nueve años se encontró que desde esa edad existen problemas de insatisfacción con la imagen corporal, por verse más gordas de lo que en realidad y de seguir dietas restrictivas y no ingerir nutrientes en cantidades necesarias.

El estudio muestra que a mayor edad se presenta con más frecuencia la elección de las figuras delgada y muy delgada que las chicas quisieran tener, 77%, contra 65% de las adolescentes y 50% de las niñas de seis a nueve años.

Los trastornos de la alimentación tienen consecuencias graves para la calidad de vida con altos costos tanto en nivel individual como social; de ahí la importancia de prevenirlos con campañas de información de forma ideal, debería incluirse el tema como parte de los planes y programas de estudio de la Secretaría de Educación Pública.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo antes señalado, se somete a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal para que a la brevedad elabore y ponga en operación programas preventivos en relación a los trastornos alimenticios como la anorexia y la bulimia en la población infantil y adolescentes de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente exhorta al Doctor Reyes Tamez Guerra, titular de la Secretaría de Educación Pública del gobierno de la República, incluya en los planes de estudio de primaria y secundaria información sobre los problemas causados por trastornos alimenticios como la bulimia y la anorexia.

Por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Dip. Gerardo Díaz Ordaz, y por el grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Silvia Oliva Fragoso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada pro el diputado Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el acceso para personas con discapacidad al Recinto Legislativo del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- Muchas gracias diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL RECINTO LEGISLATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Honorable Asamblea:

El suscrito a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el Artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La discapacidad es una deficiencia física, mental o sensorial, de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria y que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social, según lo describe la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Tenemos datos mundiales que reporta la Organización de las Naciones Unidas en los que se refleja que más de 500 millones de personas en el mundo tienen algún impedimento físico o mental.

Según datos del INEGI, en México hasta el año 2000 se habían contabilizado un millón 795 mil 300 personas que tiene alguna discapacidad. Asimismo, en el Distrito Federal se calcula que hay aproximadamente 159 mil 754 personas con discapacidad, que si bien es cierto no es una cifra considerable, sí indica cierto número de población al cual se le deben de brindar las facilidades necesarias de tránsito y accesibilidad en toda la Ciudad.

Generalmente a estas personas se les niega la posibilidad de educación o de desarrollo profesional, se les excluye de la vida cultural y las relaciones sociales normales, se les ingresa innecesariamente en instituciones especiales y tienen acceso restringido a edificios y transportes públicos, debido a sus limitaciones físicas.

Es por esto que en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se ha pronunciado por reconocerles ciertos derechos, de los cuales debemos resaltar el mencionado "Derecho Urbanístico", el cual se refiere a que "Las áreas públicas y privadas deben de ser accesibles a las personas con discapacidad, por lo que es obligatorio que las construcciones y los sitios públicos cuenten con instalaciones urbanísticas y arquitectónicas adecuadas, que les permitan desarrollar actividades laborales, educativas, culturales y recreativas. Dichas instalaciones pueden consistir en rampas, puertas, escaleras, elevadores, pasamanos e instalaciones sanitarias, entre otras".

La lucha por los derechos de las personas que presentan limitaciones funcionales y particularmente limitaciones

para desplazarse y en su movilidad general o en la comunicación, viene siendo una rutina para algunos capitalinos que padecen de alguna discapacidad.

La discapacidad se considera, como un problema de origen social o médico y principalmente como un asunto centrado en la completa integración de las personas en la sociedad. La discapacidad no es atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto y el entorno social.

Dadas las condiciones especiales de estas personas, son acreedoras a consideraciones especiales para lograr un desarrollo más integral en una sociedad que en ocasiones es obstáculo al desconocer qué se debe hacer y cómo se debe interactuar con ellas.

Es importante destacar que en la Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobado por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, en la cual México participó, se aseveró que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son universales, por lo que comprenden sin reservas también a las personas con discapacidad, siendo que todas las personas nacen iguales y tienen el mismo derecho a la vida, al bienestar, a la educación, al trabajo, a vivir dignamente, así como la participación activa en todos los aspectos de la sociedad; cualquier discriminación directa u otro trato discriminatorio negativo de una persona discapacitada es una violación de sus derechos.

Asimismo, la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad emitida por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos el 7 de julio de 1999, ratificada por México el 25 de enero del 2000, también se le reconoce toda esta gama de derechos a las personas con discapacidad.

Al ser este instrumento parte de nuestra legislación, el Estado Mexicano está obligado a poner en práctica las políticas establecidas en este ordenamiento, así como establecer reformas legislativas para evitar que se continúe discriminando o limitando a este grupo de población y propiciar su plena integración en la sociedad.

Como hemos citado, México ha adquirido un papel muy importante a nivel mundial en pro de los derechos de las personas con alguna discapacidad, haciendo lo necesario para que tengan una infraestructura conveniente a su inhabilidad, por lo que todos debemos colaborar para que esta imagen siga hacia adelante.

Por ello consideramos que en este Recinto se deben tomar las providencias necesarias para otorgarles un trato digno a todas las personas que lo visitan, en especial a las personas con discapacidad.

No olvidemos, compañeros diputados, lo importante que es el acercamiento que debemos tener de manera permanente con los capitalinos que representamos; ellos han depositado su confianza y credibilidad en nuestros actos, y por ello es importante otorgarles facilidades urbanísticas para su acceso y desplazamiento a nuestras instalaciones.

Por todo lo anterior y con el fundamento antes señalado, se somete a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruye a las áreas administrativas correspondientes para que a la brevedad posible se tomen las medidas necesarias a fin de que de acuerdo a la normatividad relativa se habilite todo el edificio sede de su Recinto Legislativo para ofrecer facilidades de acceso y desplazamiento para las personas con discapacidad.*

Por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Dip. Gerardo Díaz Ordaz, y por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Silvia Oliva Fragoso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Díaz Ordaz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en el numeral 14, 31, 33, 34, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el Senado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE IMPULSE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL A LOS ARTÍCULOS 54 Y 116 CON EL OBJETO DE QUE SE PROHIBA A TODAS LAS LEGISLATURAS ESTATALES Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN ESTABLECER CUALQUIER MECANISMO QUE NO REFLEJE EL SENTIDO DEL VOTO CIUDADANO.

Los sucritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo:

ANTECEDENTES

El día de ayer, el Senado de la República anunció que pretende impulsar una reforma Constitucional y del Estatuto del Distrito Federal para eliminar la cláusula de gobernabilidad en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y llevarla al actual período extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión. En este sentido, la iniciativa de reforma que se contempla establecería un tope máximo de 40 diputados locales para el partido mayoritario y la asignación de 26 diputaciones de representación proporcional conforme al porcentaje de votación obtenido por cada partido. Asimismo, en dicha iniciativa el Senador David Jiménez González pretende

incorporar un artículo transitorio al Estatuto de Gobierno del D.F., a efecto de que el período de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal se prorrogue hasta el año de 2007.

Respecto al tema de la cláusula de gobernabilidad, el Grupo Parlamentario del PRD en esta Asamblea Legislativa considera positiva esta iniciativa de reforma que pretende acabar con la Cláusula de Gobernabilidad que otorga la mayoría absoluta “al partido que obtenga por sí mismo el mayor número de constancias de mayoría y por lo menos el treinta por ciento de la votación en el Distrito Federal”, dado que desde su origen, el Partido de la Revolución Democrática, ha promovido diversas iniciativas para acabar con esta figura que atenta contra el principio de igualdad del voto, ya que otorga artificialmente una mayoría que no se alcanzó en las urnas y no garantiza la gobernabilidad que pretende propiciar, la cual debe fundarse más que en la construcción de mayorías artificiales, en la capacidad de generar consensos entre las diversas fuerzas partidarias y sociales.

Sin embargo, pareciera que esta iniciativa tiene referencia directa para Distrito Federal, o mejor dicho dedicatoria, cuando sabemos que las aplanadoras o mayorías absolutas creadas artificialmente, no sólo se procuran mediante cláusulas de gobernabilidad, sino a través de la asignación de porcentajes adicionales de votación para garantizar más representación.

A mayor abundamiento, debemos señalar que la “cláusula de gobernabilidad” tiene su origen en Francia en el año de 1919, y surgió como respuesta a la excesiva fragmentación reflejada en la composición política de la Asambleas y a la consiguiente inestabilidad gubernamental del régimen parlamentario, derivadas de la aplicación pura del principio de representación proporcional. En tal sentido, la inserción de esta cláusula en distintas constituciones u ordenamientos legales pretendió justificarse argumentando su necesidad, pues se perseguía como objeto el garantizar al partido político mayoritario la toma unilateral de decisiones mediante la asignación adicional de diputados en número suficiente para asegurarle la mayoría absoluta en el seno del cuerpo legislativo, impidiéndose que una posible alianza entre partidos minoritarios rebasara la capacidad decisoria del partido mayoritario y obstaculizara la conducción de los trabajos parlamentarios.

En el caso de México, la Cláusula de gobernabilidad fue introducida en 1986. En efecto, el artículo 54 de la Constitución estableció que ningún partido político podía contar con más de 350 diputados electos mediante los dos principios, el de mayoría y el de representación proporcional, para garantizar cuando menos el 30% de las curules a la oposición, sin embargo, si algún partido político obtenía el mayor número de constancias de

mayoría y el 35% de la votación nacional emitida, le sería otorgada constancia de asignación de diputados en número suficiente para alcanzar la mayoría absoluta de la cámara, asignándosele también dos diputaciones adicionales de representación proporcional por cada 1% de votación obtenida por encima del 35% y hasta menos del 60%. Dicha cláusula era aplicable también a la Asamblea del Distrito Federal, según el artículo 73 fracción VI base 3a) de la Constitución. La intención de la cláusula era obvia: sobrerrepresentar al partido mayoritario, en ese entonces el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para que pudiera gobernar, pero al hacerlo, se afecta evidentemente el derecho del voto y los principios democráticos.

Respecto de este tema la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió un fallo sobre la materia en 1998, a través del cual se declaran inconstitucionales las “cláusulas de gobernabilidad” en la integración de las legislaturas estatales tiene sin duda una de sus bases en la consideración de la igualdad del voto, obligado punto de partida en la concepción del principio de representación proporcional. De acuerdo con este fallo, la fuente de una mayoría parlamentaria tiene que encontrarse en la proporción de votos emitidos por cada opción electoral y no en una fórmula legal que convierta de manera automática una minoría de votos en una mayoría de curules.

Conforme a lo anterior, si es genuina la vocación de la Comisión del Distrito Federal del Senado de la República de eliminar cualquier figura que atente contra el principio de igualdad del voto o que distorsione la decisión soberana que los ciudadanos expresaron en las urnas para la integración de los órganos legislativos, por qué no impulsar una reforma constitucional a los artículos 54 y 116 con el objeto de que se prohíba a todas las legislaturas estatales y al Congreso de la Unión establecer cualquier mecanismo que no refleje el sentido del voto ciudadano.

Igualmente, se debe privilegiar el establecimiento de coaliciones parlamentarias que logren consensos y acuerdos, toda vez que actualmente la composición de los órganos legislativos es cada vez más plural y diversa, lo que conlleva a realizar un verdadero trabajo de negociación, siendo este uno de los mecanismos vanguardistas instaurados en los sistemas parlamentarios.

Adicionalmente, cabe señalar que el PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nunca ha hecho uso de la multicitada cláusula de gobernabilidad, dado que la mayoría que ostenta actualmente en este Órgano Legislativo esta conformada por treinta y siete curules obtenidas según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, es decir por la voluntad ciudadana

manifestada en la urnas y no a través de mecanismos artificiales.

Por otra parte, referente a la grave invasión de atribuciones que se pretende llevar a cabo con la incorporación de un artículo transitorio para prorrogar el período de encargo de los consejeros electorales del Instituto Electoral del D.F. hasta 2007, el Grupo Parlamentario del PRD hace un enérgico y categórico extrañamiento al Presidente de la Comisión del Distrito Federal del Senado de la República, Senador David Jiménez, para que se abstenga de seguir con su voluntad intervencionista que violenta e invade atribuciones que solamente le competen a este Órgano Legislativo del Distrito Federal conforme lo establece el propio Estatuto de Gobierno del D.F., en su artículo 125. En este sentido, es clara y notoria la determinación del Senador David Jiménez de oponerse a una verdadera reforma política del Distrito Federal, además de tener como único propósito intervenir e invadir el actuar de las instituciones del Distrito Federal.

Nos atrevemos a manifestar que sobre sus hombros pesará la historia de desencuentros que se han dado entre los poderes de la federación y los órganos de gobierno de la capital por un modelo institucional agotado que usted insiste en mantener.

En ese tenor, el Senado de la República en lugar de promover una reforma parcial y con dedicatoria para quien ostenta actualmente la mayoría en la Asamblea del Distrito Federal, debería promover una reforma Constitucional que otorgue plenas facultades a las instituciones públicas del Distrito Federal, donde se recojan, desde una visión integral, las diversas propuestas y exigencias que tenemos los habitantes de esta Ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la fuente de una mayoría parlamentaria tiene que encontrarse en la proporción de votos emitidos por cada opción electoral y no en una fórmula legal que convierta de manera automática una minoría de votos en una mayoría de curules.

SEGUNDO.- Que el PRD siempre ha impulsado acabar con esta figura que atenta contra el principio de igualdad del voto, ya que otorga artificialmente una mayoría que no se alcanzó en las urnas y no garantiza la gobernabilidad que pretende propiciar, la cual debe fundarse más que en la construcción de mayorías artificiales, en la capacidad de generar consensos entre las diversas fuerzas partidarias y sociales.

TERCERO.- Que el Senado de la República como garante del pacto federal debe promover una reforma general a los artículos 54 y 116 constitucionales con el objeto de que se prohíba a todas las legislaturas estatales y al

Congreso de la Unión establecer cualquier mecanismo que no refleje el sentido del voto ciudadano.

CUARTO.- Que el Senado de la República con esa voluntad democrática que hoy demuestra, debe promover una reforma Constitucional que otorgue plenas facultades a las instituciones públicas del Distrito Federal, donde se recojan, desde una visión integral, las diversas propuestas y exigencias que tenemos los habitantes de esta Ciudad.

QUINTO.- Que el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala como atribución de los diputados presentar proposiciones.

SEXTO.- Que el artículo 10, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala como atribución de esta Asamblea comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Comisión de Derechos Humanos, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Para exhortar al Congreso de la Unión, a efecto de que impulse una reforma constitucional a los artículos 54 y 116 con el objeto de que se prohíba a todas las Legislaturas estatales y al Congreso de la Unión establecer cualquier mecanismo que no refleje el sentido del voto ciudadano.

SEGUNDO.- Para que el Senado de la República impulse a través de una reforma constitucional la Reforma Política del Distrito Federal que otorgue plenas facultades a las Instituciones Públicas del Distrito Federal, donde se recojan, desde una visión integral, las diversas propuestas y exigencias que tenemos los habitantes de esta ciudad.

TERCERO.- Solicitamos al Senador David Jiménez González, Presidente de la Comisión del Distrito Federal en el Senado de la República, dé puntual respuesta a las interrogantes y peticiones que este grupo parlamentario del PRD le hizo en su comunicación del día de ayer 28 de junio de 2005. Lo anterior en atención a la garantía de derecho de petición, consagrada en el artículo 8° de la Constitución Federal.

CUARTO.- Para que esta Asamblea Legislativa haga un enérgico y categórico extrañamiento al Presidente de la

Comisión del Distrito Federal del Senado de la República, Senador David Jiménez, para que se abstenga de seguir con su voluntad intervencionista que violenta e invade atribuciones que solamente le competen a este órgano legislativo del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 29 de junio de 2005.

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Diputado Presidente, para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tendría que pedirla para hablar en contra, diputado, en este momento.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Diputado, el Reglamento me permite pedirla para alusiones personales, porque es obvio que fue casi personal la discusión. Entonces yo quisiera pedirle que reglamentariamente me dé la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Se presentó el punto de acuerdo, en el texto y en toda la versión.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- ¿No me la va a dar por alusiones personales, eso quiero entender?

EL C. PRESIDENTE.- Así es.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Con mucho gusto me apunto en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Aguilar, hasta por diez minutos.

También notificar que con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, esta presidencia faculta a la diputada Araceli Vázquez para que efectúe las funciones inherentes a la Vicepresidencia durante la presente sesión.

Tiene el uso de la palabra, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Gracias, ciudadano Presidente.

Yo les quería ahorrar cinco minutos de tiempo, pero bueno.

Quiero decir que además quería pedirla por alusiones personales, porque excepto en el agregado al que hace referencia la diputada Villavicencio en el último tema, del cual no puedo discutir porque no tengo elementos para discutirlo, podría estar totalmente de acuerdo en ese punto de acuerdo que se legisle en el 116. Todo lo anterior me parece que es totalmente aceptable que se retome en el Congreso el tema de la reforma política del Distrito Federal de fondo, no podría estar en contra de algo que yo personalmente he defendido en esta Tribuna, en mi partido y en muchos foros. Excluyo la última parte que sacó aquí un poquito de la manga la diputada. Por eso no me quería inscribir en contra.

Quiero decir, diputada, que el Congreso tiene facultades, ni usted ni yo estamos de acuerdo en ello, pero el Congreso de la Unión tiene facultades sobre el Distrito Federal; facultades distintas a las que puede tener en otras entidades federativas.

Me extraña que en este afán de enfrentamiento con el Senado de la República que a usted le caracteriza, llegue hasta el extremo de negar algo en lo que hemos estado todos de acuerdo, que es la anulación de la cláusula de gobernabilidad en el Distrito Federal y que en aras de que por qué no le hacen a otros lo que nos hacen a nosotros, hagamos una serie de linchamientos públicos y de rasgamiento de vestiduras y de todo esto.

Mire, diputada, la cláusula de gobernabilidad es algo en lo que todos estamos de acuerdo que deba desaparecer, y espero que no me diga que no, porque a estas alturas ya sería difícil. Le quiero decir que, efectivamente, los sistemas proporcionales, de representación proporcional siempre tienen problemas de sobrerrepresentación. La discusión es hasta qué punto los dejamos que tengan esos problemas, actualmente la Constitución establece un 8% como máximo. Siempre va a tener ese problema un sistema de representación proporcional, siempre.

Le quiero decir que a mí me encantaría en este momento que hasta no hubiera existido el sistema de representación proporcional, para que nos evitáramos los problemas que usted dice.

Fíjese que ésta ha sido una vieja lucha de mi partido por abrir sistemas de representación proporcional para que las

minorías tengamos las posibilidades de hacerlas. Si yo estuviera, y esto que expresé lo quiero expresar en los términos reales, con el pragmatismo que usted ve en la conformación de los órganos legislativos, si no hubiera esta representación proporcional yo no estaría en esta Tribuna hablando efectivamente. Efectivamente todos los diputados del PRD que hacen mayoría, bueno pues fueron electos por los votos populares.

No se nos olvide tampoco, diputada, que en la última elección tuvimos que seguir un larguísimo proceso para evitar una brutal sobrerepresentación de su partido a la que no tenían derecho, no se le olvide esto también diputada. Tuvimos que ir a todos los tribunales habidos y por haber para evitar una maniobra de su partido para que esto que a usted le molesta tanto, que es la sobrerepresentatividad no se diera en una fórmula brutal para llevar a 41 diputados del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea.

Si no hubiera este problema de la representación proporcional como usted lo ve y en el cual yo he sido no sólo partidario, he sido partícipe en las iniciativas y en algún caso hasta he votado en el Congreso por estas cuestiones, yo le quiero decir que en ese pragmatismo que tiene usted, pues fíjese si hoy no hubiera representación proporcional que causa esta sobrerepresentación, pues en la Cámara de Diputados seríamos una mayoría absoluta porque ganamos la mayoría absoluta de los Distritos Electorales de este país. Fíjese qué grave es cuando queremos llevar a los extremos la discusión.

Por eso yo quiero decirle, diputada, que estoy en contra. Estoy en contra porque sí tiene facultades el Senado, nos guste o no nos guste, por eso yo apoyo la posición que usted plantea de que los exhortemos a que retomemos el tema del Distrito Federal. Yo siento que lo debemos retomar, qué bueno que los exhortemos, pero tienen esas facultades.

Yo lo dije aquí expresamente en algún otro tema que por cierto en otra controversia constitucional que perdieron, en el famoso tema aquél que usted recordará, sobre si tenía las facultades la Asamblea para decir que no estaba desahogado el Jefe de Gobierno, yo lo expresé en una reunión de Comisiones, enfrente de usted, y lo perdieron. Por desgracia tienen esas facultades. Por desgracia no tenemos las facultades plenas de una Entidad Federativa y lo digo con plena conciencia de lo que estoy diciendo.

Le quiero decir que tampoco es en lo oscuro ni por las ventanas. Yo no voy a venir aquí a defender a nadie. El senador David Jiménez es mi amigo personal, pero mi función aquí no es defender ni al senador Jiménez ni al diputado Pablo Gómez ni al senador del PAN, cualquiera que estos sean. No; pero no es en lo oscuro diputada.

Cuando usted hace un proceso legislativo, lo lleva a una Comisión que es el órgano que tiene que llevarlo; en la

Comisión se discute y se aprueba o se rechaza y después lo lleva a un pleno para que en el pleno se discuta, se apruebe o se rechaza, no lo está haciendo en lo oscuro. Eso es negar la capacidad que tenemos quienes estamos en un órgano legislativo de hacer un trabajo que nos obliga la Constitución hacer, y para el cual nos eligió el pueblo. No estamos en lo oscuro. No es un caso de lo oscuro. Hay Comisiones, hay una propuesta legislativa, se va a una Comisión, se dictamina en una Comisión y en esa Comisión dictaminado se lleva al pleno para aprobar un dictamen. Ese es el proceso, no es lo oscuro.

Imagínese si cada vez que hemos aprobado aquí alguna iniciativa, en la cual nosotros no hemos estado de acuerdo y hemos votado en contra, pensáramos que se hace en lo oscuro, hay un proceso muy claro que es el proceso que está siguiendo en el Senado.

Le quiero decir que tiene todo el derecho, eso sí no lo dudo, de presentar su partido las controversias constitucionales a las que tenga derecho, y qué bueno y que será la Corte quien tenga que decidir la constitucionalidad o no de los actos en este caso del Congreso de la Unión. En eso estoy totalmente de acuerdo.

De veras, diputada, no perdamos lo importante por una lucha que tiene que ver con los superfluo. Qué bueno que se abroge la cláusula de gobernabilidad y qué bueno que lo está haciendo el órgano que tiene las facultades para hacerlo. Nosotros no lo podemos hacer aunque quisiéramos. No podemos modificar el 122 Constitucional. Entonces qué bueno que lo haga quien tiene las facultades para hacerlo porque ha sido propuesta de todos nosotros.

Qué bueno y yo también por eso dije que no estaría en contra de la mayoría de sus puntos resolutivos en el punto de acuerdo, porque qué bueno que se dictamine también y se estudié el problema de todas las demás entidades, a mí no me preocupa eso.

Creo que son ya muy pocas entidades federativas, no sé, de verdad pocas, yo no me acuerdo casi de ninguna que lo tenga, pero qué bueno que se entre y se aborde ese tema, pero eso no implica, diputada, que en este caso, el Senado de la República, si lo llega a aprobar, esté cumpliendo con sus facultades y que no podemos hacer un linchamiento de una institución como el Senado de la República, simple y sencillamente por motivos políticos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Presidente, por alusiones personales por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene el uso de la Tribuna la diputada Villavicencio hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Ofrezco además de manera anticipada no sentirme aludida si hubiera alguna otra intervención para que seamos muy ejecutivos en esta sesión.

Decirle que hay diputados que efectivamente son marqueses y saben mover muy bien el abanico, porque en ningún momento señalé, si esto era estrategia para confundir a la opinión pública o a quienes nos acompañan, en ningún momento señalé que no tuviera atribuciones el Senado de la República para hacer modificaciones a la Constitución el Estatuto. Eso no lo señalé.

Lo que señalé es que si pretende hacer una reforma estatutaria en materia electoral, porque para hacer una constitucional usted sabe muy bien que se requiere una mayoría distinta y que evidentemente el PRD en un acto de congruencia absoluta, que afortunadamente tienen, no se va a prestar a conformar una mayoría calificada, y si el artículo 122 de la Constitución establece como atribución de legislar en materia electoral a esta Asamblea, nosotros consideramos que se están invadiendo en una esfera de competencia que la propia Cámara y el Senado de la República le otorgó a este Órgano Legislativo; pero en todo caso ese debate jurídico lo tendremos que hacer ante la Suprema Corte de Justicia, que es la que tiene la autorización para la atribución de decir el derecho en este país y evidentemente seremos absolutamente respetuosos de lo que determine la Suprema Corte de Justicia, nos gusten o no sus resoluciones.

Segundo, en ningún momento me he pronunciado en contra de la representación proporcional, de ninguna manera. Me parece que si alguna figura le permitió el cambio a este país, es justamente la representación proporcional.

Usted recordará, yo no lo recuerdo, pero usted recordará que en esta figura primero hubo diputados de partidos, que después en la época, en la reforma de 1976 con López Portillo se introducen los famosos diputados de representación proporcional, y cambia, empieza a cambiar drásticamente el panorama político de este país, a partir de la representación de las minorías.

Estoy absolutamente convencida que tenemos que preservar esa figura, porque el otro sí significaría desplazar de la representación política a quienes a lo mejor no ganando mayorías, tienen una representación ante la sociedad, y si no pregúntele usted a los ingleses el verdadero drama que tienen hoy, porque tienen un sistema bipartidista de pura mayoría relativa, donde hay partidos que pueden obtener más del 20 por ciento de los votos y no tiene una sola representación en los órganos populares, nada, y me parece que el debate no debe de ir por ahí, aunque algunos partidos sé, que les encantaría que en este país se estableciera el bipartidismo, que además sería un bipartidismo muy peculiar, porque aquí habría un bipartidismo distinto con bipartidismos en otras latitudes, así es que cuando ya vieron

que el PRD también le entra al bipartidismo, como que ya no les gustó mucho el tema, y mejor lo dejamos para otra ocasión, pero esa es otra discusión.

Lo que yo quiero señalar concretamente, es que en ningún momento señalamos que estamos en contra de las representaciones proporcionales, y sabemos que la representación proporcional genera cierta distorsión en la representación o integración de los órganos, por supuesto, y sobre todo cuando tenemos el 60 por ciento de diputados de mayoría contra un 40 por ciento de diputados de representación proporcional, por eso en Alemania establecieron una fórmula mixta, exactamente idéntica, el 50 de mayoría y 50 de representación proporcional, y ahí sí podemos ver que hay una fórmula de integración que prácticamente respeta lo que los partidos obtuvieron en las urnas, o sea, en los escaños, el número de escaños obtenido representan básicamente lo que los partidos obtienen en las votaciones. Este tipo de fórmulas las deberíamos estar valorando.

Tercero, para romper esta idea que se construyó, esta burbuja, decirle que efectivamente, por un acto de congruencia el PRD debería avalar la propuesta de modificación para eliminar la Cláusula de Gobernabilidad.

Además me adelanto y lo digo a título personal, estrictamente personal, me parece absolutamente indebido que estando en contra de una fórmula de esta naturaleza se invoque para obtener más diputados. Si lo quería escuchar se lo digo directamente, porque atenta contra los principios y el programa de un partido que lo que quiere es un país democrático y que se mantenga o se dé la igualdad del voto, un voto un ciudadano, principio básico de la democracia.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada Villavicencio.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Yo sí le pido que ojalá apoye nuestra iniciativa, porque el exhorto enérgico en el fondo, aunque ahorita les convenga, en el fondo va a afectar las atribuciones de este Órgano Legislativo.

No tengo de verdad otro calificativo, he tratado de buscar calificativos en los diccionarios para describir el atropello que se pretende propinar contra esta Asamblea, y la verdad es que no encontré las palabras más que las que señalé, que son las que reflejan claramente la actitud persistente y permanente de un Senador de la República ahora aliado, lamentablemente, de otros grupos parlamentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está

a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, tenga a bien enviar un informe general relativo al Metrobús, precisando costo total, fuente de financiamiento, nombres de las constructoras, programa del entorno ecológico, impacto ambiental y comercial, así como métodos de evaluación, protección civil y seguridad vial, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Para ser breve sobre este tema del Metrobús, hemos platicado mucho, hemos oído mucho, yo pido que se inserte en el Diario de los Debates esto, y sólo voy a dar lectura al punto de acuerdo para ver si es de aceptarse por el artículo 133.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TENGA A BIEN ENVIAR UN INFORME GENERAL, RELATIVO AL METROBÚS, PRECISANDO COSTO TOTAL, FUENTES DE FINANCIAMIENTO, COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS, PROGRAMAS DE ENTORNO ECOLÓGICO, IMPACTO AMBIENTAL Y COMERCIAL; PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD VIAL, FINANZAS, ASÍ COMO MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO.

DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA QUE EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TENGA A BIEN ENVIAR UN INFORME GENERAL, RELATIVO AL METROBÚS, PRECISANDO COSTO TOTAL, FUENTES DE FINANCIAMIENTO, COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS, PROGRAMAS DE ENTORNO ECOLÓGICO, IMPACTO AMBIENTAL Y COMERCIAL; PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD VIAL, FINANZAS, ASÍ COMO MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO”.

ANTECEDENTES

El transporte en el Distrito Federal, es uno de los grandes retos a que debe enfrentarse la administración pública de la capital, toda vez que representa un elemento esencial para los más de 8.5 millones de personas que habitamos en esta ciudad; además de la población flotante, que en número de 4 millones, diariamente realizan actividades de carácter particular o trámites ante las instancias gubernamentales.

El Metrobús, es un sistema de transporte, que ha funcionado adecuadamente en diversas capitales de América Latina, entre ellas Chile, Argentina y Colombia, significándose por su seguridad, comodidad y rapidez.

Aquí en México, a 9 días de su inauguración, sobre la Avenida de los Insurgentes, se han generado múltiples problemas, que afectan sobre todo la seguridad de los usuarios y la vialidad de esta importante y fundamental avenida, del sistema de transporte de la ciudad, toda vez que la une de norte a sur, en sus dos sentidos.

El derecho a la información, es una garantía de pleno y amplio ejercicio democrático, por lo que esta Representación Popular y la ciudadanía en general, requieren de la más amplia, precisa y veraz información del funcionamiento del Metrobús y de otras actividades correlacionadas con este servicio; a efecto de tener un claro concepto, de este medio de transporte, que debe ser eficiente, oportuno y seguro.

Existen diversas versiones, que han sido manejadas en los Medios de Comunicación, respecto a todo el proceso relativo a la construcción, financiamiento y operación de este medio de transporte, por lo que se hace necesario que esta Representación Popular, conozca a detalle diversos rubros relacionados al Metrobús y de esta manera disponer de un conjunto de informes precisos, que nos permitan formular e implementar una evaluación definitiva al respecto.

Consecuentemente consideramos, que nadie mejor para proporcionarnos estos datos, que el propio Jefe de Gobierno, como responsable de la conducción de todas las acciones de carácter gubernamental en el Distrito Federal.

Resulta procedente, solicitarle al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, como Jefe del Ejecutivo Local, que tenga a bien enviarnos a esta Asamblea Legislativa, todo el Proyecto Ejecutivo del Metrobús, así como también su costo y los nombres de las compañías que ejecutaron la obra, toda vez que en los hechos se ha acreditado y así lo ha reconocido el propio Jefe de Gobierno, que hubo fallas y errores, que generaron la prestación de un servicio ineficiente, contradiciendo en los hechos las buenas expectativas que se crearon en la ciudadanía, respecto de su funcionamiento.

También resulta conveniente, que nos precise y envíe los estudios realizados, respecto a los impactos ambientales y comerciales, que se previeron en el desarrollo de la construcción del Metrobús y las acciones paralelas necesarias, para corregir los problemas generados, en la Avenida de los Insurgentes por este tipo de obras.

Otro aspecto que debemos conocer los diputados y la ciudadanía en general, es el relativo a la implementación de los programas y medidas necesarias, para la seguridad vial en toda la ruta del Metrobús, ya que diversos accidentes y situaciones cotidianas, nos acreditan que existen fallas notables en materia de vialidad y seguridad; así como también en el ascenso y descenso de los usuarios.

La Protección Civil, también es un rubro, que no se cumple con niveles de calidad en el servicio de transporte colectivo Metrobús, en virtud de que diversas instalaciones, a lo largo de toda la ruta, carecen de las mínimas medidas de seguridad, por lo que existe un amplio margen de posibilidades de accidentes, que se pueden generar por no atender este importante rubro.

La principal razón que nos impulsa, a presentar este Punto de Acuerdo, para solicitar atentamente al Jefe de Gobierno, tenga a bien enviarnos un Informe Documental de Carácter General relativo al Metrobús, precisando su Costo Total, Fuentes de Financiamiento, Nombre de las Compañías Constructoras, el Programa del Entorno Ecológico; los Impactos Ambiental y Comercial que generó el Metrobús, así como los Programas de Protección Civil y Seguridad Vial y los Métodos de Evaluación del Funcionamiento de este Nuevo Medio de Transporte, es conocer de una manera directa y confiable, cuál fue el Proyecto General y cuáles las causas que ha generado los diversos problemas que actualmente enfrenta el Metrobús.

Diversas organizaciones de comerciantes, del giro Restaurantero, han manifestado a través de los Medios de Comunicación, que han salido afectados sensiblemente, en virtud de que al no disponer de un sistema seguro de estacionamiento, al no construirse las bahías, se están afectando sus ingresos.

Desde luego que también resulta necesario conocer el desarrollo económico operativo del Metrobús, ya que es evidente que al no estarse cobrando el importe de los pasajes, esto va a repercutir en el propio funcionamiento y calidad del servicio, afectando a la empresa

concesionaria y a los trabajadores ex propietarios de microbuses, que invirtieron todo su capital en la compra de este tipo de transporte.

El Sistema Operativo del Metrobús, está a cargo de una empresa denominada Corredor Insurgentes, que opera 60 de los 80 autobuses del nuevo corredor de transporte y al estarlo haciendo gratuitamente, se van a agotar las reservas monetarias que sólo son de 10 millones de pesos; lo que generaría, además de los problemas ya conocidos, una crisis financiera, de graves consecuencias para el Metrobús.

En resumen, consideramos que es necesario que esta Representación Popular conozca a detalle y desde el más alto y representativo cargo del Gobierno del Distrito Federal, cuáles son los antecedentes, la realidad y las prospectivas que esperan al Metrobús; que consideramos debe ser una alternativa actual, moderna y eficaz, para responder a un importante sector de usuarios de medios de transporte en el Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y solicitando el voto aprobatorio de todos los Diputados de esta Representación Popular, nos permitimos presentar la presente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA QUE EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TENGA A BIEN ENVIAR UN INFORME GENERAL, RELATIVO AL METROBÚS, PRECISANDO COSTO TOTAL, FUENTES DE FINANCIAMIENTO, COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS, PROGRAMAS DE ENTORNO ECOLÓGICO, IMPACTO AMBIENTAL Y COMERCIAL; PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD VIAL, FINANZAS, ASÍ COMO MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO”.

Solicitando, se le dé trámite, como asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil cinco.

Dip. Jorge García Rodríguez

Ese sería el punto de acuerdo que estoy poniendo a su consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Aguilar Álvarez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con relación al Metrobús de la ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- También no voy a leer todo, pido que se inserte.

Este segundo punto de acuerdo, que pareciera reiterativo tiene que ver con otro asunto, con el asunto de la creación de una empresa para manejar el Metrobús, y sería en los siguientes términos:

Primero.- Se solicita al Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal envíe un informe pormenorizado sobre las condiciones en que se otorgaron los títulos de concesión para operar el Metrobús y la forma en que se manejarán los ingresos que se depositarán en el fideicomiso.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal envíe copia certificada del título de concesión otorgado a CISA y a RTP para la operación del Metrobús.

Tercero.- Comparezca previo a la rendición de informe con por lo menos 48 horas de anticipación ante la Comisión de Transporte y Vialidad de esta soberanía el ciudadano Guillermo Calderón, Director General del organismo público descentralizado denominado Metrobús.

Eso es todo, Presidente.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Araceli Vázquez.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO (Desde su curul).- Diputado Presidente, solicito se verifique el quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Señor Presidente, con mucho gusto paso lista de asistencia.

El señor Presidente, presente; el diputado Aguilar Álvarez, presente; el diputado Obdulio Ávila, presente; el diputado Nicolás, presente; el diputado Díaz Ordaz, presente; la diputada Araceli Vázquez, presente, con lo cual no hay quórum, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que no hay quórum.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. ¿Con qué motivo?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS (Desde su curul).- Diputado, para solicitar el descuento correspondiente a los diputados que rompieron el quórum de esta Asamblea.

A las 16:05 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia procederá en consecuencia.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 6 de julio a las 11:00 horas.

Directorio

Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura

Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente

Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates